Año XCII - Montevideo, viernes 28 de agosto de 1998 - Nº 25.100

DIARIO OFICIAL



Le cambiamos días por minutos y segundos.

Hasta hace muy poco tiempo consultar la información publicada en el Diario Oficial le podía demandar tediosas horas de búsqueda. Ahora lo puede hacer en contados minutos y sin moverse de su domicilio o lugar de trabajo. Digitando el 0900 2044 del Banco Electrónico de Datos de IMPO, a cualquier hora, todo el año está en pantalla a su disposición la biblioteca jurídica más completa.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 4,60 + I.V.A.



DIARIO OFICIAL

Requerimientos: PC 486 con 4 Mb o superior, configurado para acceder a Internet; Modem; Windows 3.1, 3.11 o 95; Software para comunicaciones (Trumpet o Acceso Telefónico a Redes).
Instructivo de conexión en: http://www.impo.com.uy/conectar.htm.

Florida 1178 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 Fax: 900 33 71 Montevideo - Uruguay **Internet: www.impo.com.uy**

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.100 - Montevideo, viernes 28 de agosto de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 373

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Sigue

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 223/998.- COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y ENTIDADES AFINES. Establécense mecanismos de control para casos de graves irregularidades y cuando así lo peticione el Banco Hipotecario del Uruguay o el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(1.833*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 17 de agosto de 1998

VISTO: lo establecido por el artículo 190º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

RESULTANDO: que el citado texto legal dispuso que la fiscalización de las cooperativas de producción, consumo, ahorro y crédito y agroindustriales, se hará efectiva por los órganos estatales de control que establezca el Poder Ejecutivo, pudiéndose prever controles especiales en función del volumen de sus operaciones, el número de asociados, la participación en el ahorro público mediante la emisión de valores, u otras circunstancias similares.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar como órgano estatal de control a la Auditoría Interna de la Nación dada su especialización en materia cooperativa.-

II) que resulta compatible asimilar las exigencias y modalidades de control establecidas por el Decreto Nº 335/990, para las sociedades anónimas abiertas, siguiendo la orientación dada por el artículo 191º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

III) que es conveniente limitar los controles especiales a aquellas sociedades cuyos activos, capitales o ingresos operativos sean superiores a U.R. 60.000 (sesenta mil unidades reajustables), en atención a su significación económica y a que concentran la gran mayoría del capital y del volumen de ventas del total de las cooperativas.-

IV) que corresponde establecer mecanismos de control de las cooperativas de vivienda y entidades afines, para casos de graves irregularidades y cuando así lo peticione el Banco Hipotecario del

Uruguay o el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

V) que el artículo 412º de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989 referido por el citado artículo 191º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, consagra el régimen de sanciones aplicable a las sociedades que incumplieran con sus obligaciones legales, reglamentarias o estatutarias.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168º de la Constitución de la República y a lo informado por la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

CAPITULO I
ORGANO ESTATAL DE CONTROL, AMBITOS DE CONTROL

ARTICULO 1º.- (Organo). La fiscalización dispuesta por el artículo 190º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, será ejercida por la Auditoría Interna de la Nación.-

ARTICULO 2º.- (Fiscalización de oficio). El órgano estatal de control podrá efectuar fiscalizaciones de oficio en cualquiera de las cooperativas mencionadas en el artículo 190º de la Ley Nº 16.736, cuando a su criterio pudieran existir irregularidades graves que lo justifiquen.-

ARTICULO 3º.- (Fiscalización especial). El órgano estatal de control podrá ejercer funciones de fiscalización especial cuando lo soliciten el 10% de los socios de cualquiera de las cooperativas referidas en el artículo anterior. (artículo 410º de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989). Presentada la solicitud, el órgano estatal de control podrá recabar información al órgano de administración de la sociedad y, en su caso, al de control privado. De disponerse la fiscalización, ella se limitará al contenido de la solicitud.-

ARTICULO 4º.- (Controles especiales). Aquellas cooperativas de las mencionadas en el artículo 190º de la Ley Nº 16.736, que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones: 1) recurran al ahorro mediante la emisión pública de valores, 2) su activo, su capital o sus ingresos operativos sean superiores a U.R. 60.000 (sesenta mil unidades reajustables); quedarán sometidas a fiscalización respecto a su funcionamiento, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación.-

ARTICULO 5º.- (Fiscalización de las cooperativas de vivienda y otras entidades afines). Sin perjuicio de los cometidos asignados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por la Ley Nº 16.112, de 23 de mayo de 1990, la Auditoría Interna de la Nación podrá ejercer funciones de fiscalización en las Cooperativas de Vivienda y en las Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal (Ley Nº 15.460, de 16 de setiembre de 1983), cuando así lo solicite el Banco Hipotecario del Uruguay o la mencionada Secretaría de Estado, en caso de irregularidades graves debidamente justificadas. De disponerse la fiscalización, si la Auditoría Interna de la Nación lo estima pertinente a la vista de los fundamentos invocados, la actuación se limitará, a lo sumo, al contenido de la solicitud.-

CAPITULO II
REGIMEN DE FISCALIZACION

ARTICULO 6º.- (Atribuciones). A efectos del cumplimiento de sus cometidos de control respecto de las entidades mencionadas en el artículo 4º, la Auditoría Interna de la Nación tendrá las siguientes atribuciones:

1) Convocar a las sociedades cooperativas a inscribirse en el plazo y con los requisitos que ella determine.-

2) Fijar las normas de control de las asambleas que realicen las cooperativas alcanzadas por este régimen.-

3) Visar los estados contables de estas entidades con el alcance y los procedimientos que determine.-

4) Solicitar al Juez competente: a) la suspensión de las Resoluciones de los órganos de la sociedad contrarias a la Ley, el reglamento o el estatuto, b) la intervención de su administración; c) su disolución y liquidación de acuerdo con lo previsto por el artículo 411º de la Ley Nº 16.060.-

5) Aplicar sanciones a las cooperativas, a los integrantes de sus consejos directivos o de los órganos de control interno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 412º de la Ley Nº 16.060.-

ARTICULO 7º.- (Obligaciones de las sociedades cooperativas). Son obligaciones de las cooperativas sometidas al control estatal establecido en el artículo 4º de este Decreto:

A) Inscribirse en la Auditoría Interna de la Nación conforme con lo dispuesto por el artículo 6º, numeral 1) de la presente reglamentación.-

B) Comunicar a esa Oficina: 1) el acaecimiento de los supuestos establecidos en el artículo 4º de este Decreto y concurrir a inscribirse dentro del plazo de ciento veinte días corridos de producido dicho hecho, 2) toda modificación que se produzca en la información proporcionada en el momento de la inscripción dentro del plazo de sesenta días de acaecido; 3) el resultado de las elecciones para integrar los órganos, cese y remoción total o parcial de su Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y Comisión Electoral en su caso, dentro del plazo de sesenta días.-

C) Publicar por lo menos por tres días las convocatorias a asambleas en el Diario Oficial y en otro diario, con una antelación mínima de diez días hábiles y máxima de treinta días, sin perjuicio de las disposiciones estatutarias. La publicación contendrá la mención del carácter de la asamblea, fecha, lugar, hora de la reunión y orden del día. Cuando la asamblea se celebre con la presencia de la totalidad de los socios no será obligatoria la publicación de la respectiva convocatoria.-

D) Comunicar a la Auditoría Interna de la Nación las convocatorias a asambleas, con una anticipación mínima de cinco días hábiles, con los recaudos que la misma establezca. El órgano estatal de control podrá designar a alguno de sus funcionarios, para asistir a las asambleas de acuerdo con lo previsto por el artículo 415º de la Ley Nº 16.060.-

E) Presentar copias auténticas de las actas de asambleas y los libros de Registro de Socios y Asistencia a Asambleas, dentro del plazo de sesenta días corridos a partir de su celebración.-

F) Presentar los estados contables y proyecto de distribución de utilidades, a los efectos de su visación y posterior publicación, dentro de los treinta días de la clausura de la asamblea que los haya aprobado.-

G) Solicitar la conformidad de la Auditoría Interna de la Nación cuando se resuelva cambiar la fecha de cierre del ejercicio económico.-

H) Acreditar la publicación de estados contables y el proyecto de distribución de utilidades, dentro del plazo de sesenta días a partir de su visación (artículo 416º de la Ley Nº 16.060).-

I) Exhibir al órgano estatal de control sus registros contables y sociales, así como toda otra documentación, cuando le sea requerido para el cumplimiento de sus cometidos.-

J) Presentar las resoluciones sociales y los proyectos, cuando se decida la fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, dentro del plazo de treinta días, aplicándose en lo compatible el procedimiento de aprobación previsto por el artículo 252º de la Ley Nº 16.060.-

ARTICULO 8º.- (Facultades del órgano estatal de control). La Auditoría Interna de la Nación queda facultada para solicitar a las sociedades comprendidas en el artículo 190º de la Ley Nº 16.736, toda la documentación necesaria para comprobar la existencia de los extremos expresados en el artículo 4º del presente Decreto y para establecer los procedimientos necesarios a tales efectos.-

Las entidades mencionadas quedan obligadas a exhibir al órgano estatal de control la contabilidad, actas y toda la documentación que considere necesaria.-

CAPITULO III
SANCIONES

ARTICULO 9º.- (Sanciones) Las sanciones a que refieren el artículo 412º de la Ley Nº 16.060 y el artículo 191º de la Ley Nº 16.736, ya mencionada, serán impuestas por la Auditoría Interna de la Nación según la demora en el cumplimiento de las obligaciones y se graduarán de acuerdo con la siguiente escala, expresada en Unidades Reajustables:

	CATEGORIAS	
Atraso	I	II
Hasta 60 días	10	UR 25
De más de 60 días	20	50

Categoría I. El incumplimiento de las obligaciones preceptuadas por el artículo 7º, literales B3, E, F, G y H, así como el incumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias o estatutarias que sean calificadas como leves por la Auditoría Interna de la Nación.-

Categoría II. El incumplimiento de las obligaciones preceptuadas por el artículo 7º literales A, B1, B2, C, D, I y J y por el artículo 8º inciso 2º, así como el incumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias o estatutarias que se reputen graves por la Auditoría Interna de la Nación.-

La reiteración de la infracción que diera lugar a una sanción pecuniaria, será pasible de una multa equivalente al doble de las fijadas precedentemente.-

Cuando se tratare del primer incumplimiento de obligaciones establecidas por el artículo 7º literales B3 y E, la sanción pecuniaria se sustituirá por apercibimiento y por apercibimiento con publicación cuando se trate del primer incumplimiento de las obligaciones establecidas por el artículo 7º literales F, G, y H.-

CAPITULO IV
DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS

ARTICULO 10º.- (Derogaciones) Deróganse los artículos 14º a 20º del Decreto de 5 de marzo de 1948; el artículo 5º del Decreto de 31 de agosto de 1955 en lo relativo a la publicación de las convocatorias a asambleas; el Decreto Nº 355/966, de 21 de julio de 1966; art. 1º lit. b) Dec. 103/977 y numeral 33) del artículo 4º del Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974 agregado por el artículo 4º del Decreto Nº 103/977, de 16 de febrero de 1977; Decreto 58/978; de 1º de febrero de 1978; artículos 2º y 3º del Decreto 434/978, de 28 de julio de 1978, artículos 40º a 42º, 44º y 45º del Decreto Nº 415/981, de 12 de agosto de 1981; los cometidos asignados a la Inspección General de Hacienda por los artículos 3º, 4º, 5º, 12º, 16º y 17º del Decreto Nº 192/987, de 2 de abril de 1987; y el Decreto Nº 445/994, de 28 de setiembre de 1994.-

ARTICULO 11º.- (Vigencia) El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.-

ARTICULO 12º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
2

Resolución 656/998.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. Desígnase Ministro interino.
(1.842)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 de agosto de 1998

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Educación y Cultura al Profesor Yamandú Fau.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

MINISTERIO DEL INTERIOR
3

Ley 16.992.- FERIADOS. Declárase el día 24 de agosto de 1998, para la ciudad de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja.
(1.867*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Declárase feriado el día 24 de agosto de 1998, para la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, con motivo de conmemorarse los cien años del inicio de su proceso fundacional.

ARTICULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la 7a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

ARTICULO 3º.- La presente ley entrará en vigencia el día de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de agosto de 1998. LUIS EDUARDO MALLO, Segundo Vicepresidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 21 de agosto de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
4

Resolución 651/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el IV Encuentro de Estudiantes y Graduados en Relaciones Internacionales del Cono Sur denominado "Interés Regional y Relaciones Internacionales - Presente y Futuro de América Latina" a realizarse entre los días que se determinan.
(1.837)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 14 de agosto de 1998

VISTO: el IV Encuentro de Estudiantes y Graduados en Relaciones Internacionales del Cono Sur denominado "Interés Regional y Relaciones Internacionales - Presente y Futuro de América Latina", que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de setiembre de 1998 en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, organizado por el Centro de Estudiantes de Relaciones Internacionales (CERRI);

RESULTANDO: I) que el mismo se estructura en torno a tres núcleos de discusión, a saber: MERCOSUR, ALCA y Formación y Especialización de Recursos Humanos en Relaciones Internacionales;

II) que el evento se orienta a la profundización de la comprensión, como estados y como naciones, de nuestros factores competitivos y estratégicos, fortalezas y debilidades, para mejorar nuestra inserción en un mundo globalizado en lo económico y en busca de consensos y negociaciones en sus dimensiones política y social;

III) que este evento es auspiciado entre otros por la

Universidad de la República, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Turismo, Secretaría Administrativa del Mercosur, Intendencia Municipal de Montevideo, y ANTEL, así como también por prestigiosas organizaciones académicas argentinas y brasileñas;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente apoyar actividades como la referida, en función de los fines que persigue;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional el IV Encuentro de Estudiantes y Graduados en Relaciones Internacionales del Cono Sur denominado "Interés Regional y Relaciones Internacionales - Presente y Futuro de América Latina", a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República entre los días 18 y 21 de setiembre de 1998.

2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - SAMUEL LICHTENSZTEJN - BENITO STERN
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

5

Resolución 652/998.- CODIGO CIVIL. Créase un Grupo de Trabajo integrado por las personas que se determinan que elaborará un anteproyecto de Ley de Derecho Internacional Privado substitutivo del Apéndice del Título Final del mismo. (1.838*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de agosto de 1998

VISTO: el Apéndice del Título Final del Código Civil de la República, aprobado por la Ley N° 10084 de 3 de diciembre de 1941 y que regula cuestiones relativas al Derecho Internacional Privado;

RESULTANDO: que durante el prolongado período transcurrido luego de la aprobación de la citada norma, se han producido sucesivos y variados avances en el tratamiento jurídico doctrinario del derecho internacional privado;

CONSIDERANDO: I) que es necesario actualizar la normativa de derecho civil;

II) que a esos efectos es pertinente conformar un grupo de trabajo integrado por juristas de reconocida experiencia en la materia;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Créase un Grupo de Trabajo integrado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Prof. Dr. Didier Opertti Badan, quien lo presidirá, el señor Prof. Dr. Ronald Herbert, la señora Directora de Asuntos de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores Prof. Dra. Berta Feder, quien ejercerá la secretaría, el señor Director de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, Prof. Dr. Eduardo Tellechea Bergman, el señor Prof. Dr. Marcelo Solari y la señora Prof. Dra. Cecilia Fresnedo.

2°.- Dicho Grupo de Trabajo elaborará, dentro de un plazo de 90 días a partir de la fecha de la presente, un anteproyecto de Ley de Derecho Internacional Privado substitutivo del Apéndice del Título Final del Código Civil de la República.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

6

Resolución 653/998.- AZUCAR. Déjase sin efecto la Resolución 352a/998, por la que se dispuso la desafiliación de la República al Estatuto del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores. (1.839*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de agosto de 1998

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo No. 352a/998 de 26 de mayo de 1998 por la que se dispuso la desafiliación de la República al Estatuto del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar, suscrito por nuestro país el 3 de abril de 1987;

CONSIDERANDO: I) que como resultado de estudios posteriores y contactos mantenidos a nivel bilateral y regional, se ha entendido conveniente -por el momento- seguir vinculado al Estatuto de GEPLACEA;

II) que no han transcurrido todavía los noventa días de plazo que prevé el Artículo 35 del Estatuto para que el retiro voluntario de un Estado surta efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Déjase sin efecto lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 352a/998 de 26 de mayo de 1998;

2o.- Comuníquese, etc.; **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

7

Resolución 654/998.- CONSULADOS. Procédase a la reapertura de uno de Distrito de la República en la ciudad de Fortaleza Estado de Ceará, República Federativa del Brasil. (1.840*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de agosto de 1998

VISTO: que el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Fortaleza, Estado de Ceará, República Federativa de Brasil, se encuentra temporariamente clausurado;

CONSIDERANDO: que la reapertura de una oficina consular, habrá de contribuir al incremento del intercambio turístico, cultural y económico entre ambos países;

ATENTO: a que el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha acordado la anuencia necesaria para la reapertura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Fortaleza, Estado de Ceará, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado respectivamente por las Direcciones Generales para Asuntos Económicos Internacionales; Asuntos Políticos; Asuntos Culturales y Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Procédase a la reapertura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Fortaleza, Estado de Ceará, República Federativa del Brasil, con jurisdicción sobre dicho Estado.

2°.- Sepárase la jurisdicción correspondiente al Estado de Ceará de la

jurisdicción del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Salvador, Estado de Bahía, establecida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 1996.

3º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

8

Resolución 681/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la asistencia de la Sociedad Uruguaya de Artistas Intérpretes al Midem Latinoamérica y del Caribe, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.868)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 14 de agosto de 1998

VISTO: la petición formulada por la Sociedad Uruguaya de Artistas Intérpretes;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional su asistencia al Midem Latinoamérica y del Caribe, a realizarse entre los días 25 y 28 de agosto de 1998 en el Miami Beach Convention Center, Florida, Estados Unidos de América;

II) que el Midem es una Feria y Exposición Musical, constituyendo ésta la segunda edición para el Area de Latinoamérica y el Caribe;

III) que este evento es un medio apropiado para hacer conocer nuestra música y nuestros artistas, como asimismo, productos uruguayos de exportación en el ámbito de la cultura y de la industria;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente apoyar actividades como la referida, en función de los fines que persigue;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la asistencia de la Sociedad Uruguaya de Artistas Intérpretes al Midem Latinoamérica y del Caribe, a realizarse entre los días 25 y 28 de agosto de 1998 en el Miami Beach Convention Center, Florida, Estados Unidos de América.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - SAMUEL LICHTENSZTEJN - JULIO HERRERA - BENITO STERN
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 222/998.- COMANDO GENERAL DEL EJERCITO. Establécese que el Regimiento de Caballería Motorizado Nº 9 del Ejército Nacional se denominará "Regimiento de Caballería Nº 9".
(1.832*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de agosto de 1998

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se modifique la denominación del Regimiento de Caballería Motorizado Nro. 9.-

RESULTANDO: I) que por la Orden del Comando General del Ejército 8.100 de fecha 3 de octubre de 1980, se otorgó al Regimiento mencionado la denominación que ostenta, en virtud de habérsele asignado Material Motorizado.-

II) que por el Reglamento General de Caballería (1995) se prevén las siguientes organizaciones: Caballería Mecanizada, Caballería Aeromóvil, Unidades que integran organizaciones blindadas y Caballería Ligera.-

CONSIDERANDO: I) que compete al Comando General del Ejército proponer y asesorar sobre las medidas tendientes a mejorar la estructuración y empleo del Ejército Nacional.-

II) que los medios inicialmente asignados al Regimiento de Caballería Motorizado Nro. 9, paulatinamente fueron desafectados debido al incremento en la participación en Misiones de Paz a partir del año 1992.-

III) que el Reglamento General de Caballería no contempla a las Unidades Motorizadas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el literal B) del artículo 11 del Decreto-Ley 15.688 de fecha 30 de noviembre de 1984.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Establécese que el Regimiento de Caballería Motorizado Nro. 9 del Ejército Nacional, se denominará "Regimiento de Caballería Nro. 9".

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE.-
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

10

Resolución 650/998.- DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES. Autorízase a "FEDERAL FM", de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja a cambiar su frecuencia 107.3 Mhz. (Canal 297) pasando a operar en la 99.1 Mhz. (Canal 256).
(1.836*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de agosto de 1998

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por el señor Juan José Volante, en representación de FEDERAL FM, frecuencia 107.3 Mhz. (Canal 297) de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, para que se le autorice un cambio de frecuencia a fin de evitar interferencias perjudiciales a estaciones de radiodifusión ya instaladas.-

RESULTANDO: que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 559/984 de fecha 11 de julio de 1984 y 45/985 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de enero de 1985 (Número Interno 63.083), se autorizó al señor Juan José Volante, Eduardo Alfredo Falco Melogno, Carlos Francisco Falco Melogno, a operar una estación de Frecuencia Modulada 107.3 Mhz Canal 297, con una potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 10 kilowats y una altura media de antena (H.M.A.) de 75 metros, en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.-

CONSIDERANDO: I) que por el acuerdo de la banda de Frecuencia Modulada (aprobado por la Ley 15.093 del 22 de diciembre de 1980), surge la posibilidad de operar la estación de Frecuencia Modulada en el canal 256, frecuencia 99.1 Mhz. actualmente vacante y disponible para ser operado en la ciudad de Minas con una potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 1 kilowats y una altura media de antena (H.M.A.) de 100 metros o equivalente a una potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 5 kilowats y una altura media de antena (H.M.A.) de 30 metros.-

II) que se fundamenta dicho petitorio en un mejor aprovechamiento del espectro nacional de frecuencias radioeléctricas y a fin de evitar interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Di-

rección Nacional de Comunicaciones y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "FEDERAL FM", de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, a cambiar su frecuencia 107.3 Mhz. (Canal 297), pasando a operar en la frecuencia 99.1 Mhz., (Canal 256), con una potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 5 kilowats y una altura media de antena (H.M.A.) de 30 metros o su equivalente.-

2do.- El permisionario deberá cumplir con las condiciones técnico administrativas, establecidas por la Dirección Nacional de Comunicaciones. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en su carácter de precario y revocable.-

3ro.- Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otros servicios ya instalados, el interesado deberá cesar de inmediato las transmisiones y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE.-
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Resolución 655/998.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. Desígnase Subsecretario de Estado. (1.841)

Montevideo, 18 de agosto de 1998

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura, al Prof. Antonio Guerra.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

12

Resolución 657/998.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. Desígnase Director General de Secretaría. (1.843)

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo establecido en el Inciso 4ª del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nª 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- DESIGNASE Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura al señor Esc. Luis Miguel Rivas Ortiz;

2o.- COMUNIQUESE, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

13

Resolución 658/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la Carrera de Fórmula 3 a realizarse en la ciudad de Piriápolis (Departamento de Maldonado) en el día que se determina. (1.844)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: el planteamiento formulado por la Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Volantes;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la Carrera de Fórmula 3 a realizarse en la ciudad de Piriápolis (Departamento de Maldonado), el día 25 de octubre del año en curso;

II) que la referida competencia tiene carácter internacional, con la participación de pilotos argentinos, brasileños, chilenos, paraguayos y nacionales;

CONSIDERANDO: que la promoción de dicha competencia ofrece un marco adecuado para la difusión de actividades deportivas y turísticas de nuestro país;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la Carrera de Fórmula 3 a realizarse en la ciudad de Piriápolis (Departamento de Maldonado) el día 25 de octubre del corriente año.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU - LUIS HIERRO LOPEZ - DIDIER OPERTTI - LUCIO CACERES - BENITO STERN
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

14

Resolución 659/998.- INTERES NACIONAL. Declárese la gira que llevará a cabo el Conjunto de Humoristas "Los Buby's" por las Repúblicas y fecha que se determinan. (1.845)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: el planteamiento formulado por el Conjunto de Humoristas "Los Buby's";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la gira que llevará a cabo por la República de Venezuela y el Estado de Israel en el mes de octubre de 1998;

II) que el citado conjunto cuenta con reconocida trayectoria artística y profesional, habiendo sido galardonado varios años con el primer premio del concurso oficial de agrupaciones carnavalescas;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover en el extranjero nuestra música y cultura;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese de Interés Nacional la gira que llevará a cabo el Conjun-

to de Humoristas "Los Buby's" por la República de Venezuela y el Estado de Israel, en el mes de octubre del año en curso.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU - DIDIER OPERTTI
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15

Resolución 660/998.- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la misma, el bien que se determina. (1.846*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 19 agosto de 1998

VISTO: estos antecedentes relativos al yacimiento de tosca granítica ubicado en el padrón Nº 2590 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad estima necesario su inclusión en el inventario de Canteras de Obras Públicas, a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

II) Que el material a extraer será utilizado para distintas obras en el Departamento de Canelones como lo son: reparación de banquinas en Ruta Nº 6, recargo de Rutas Nºs. 12 y 81, recargo de banquinas en Rutas Nºs. 74 y 75 y suministro de materiales para las Plantas Asfálticas.

III) Que el Departamento Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca granítica, ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 2590, propiedad de la Señora Rosa De Moro Spósito.

2°.- Autorízase la extracción de dichos materiales por parte de la Intendencia Municipal de Canelones, los que serán utilizados para distintas obras en el mencionado Departamento como lo son: reparación de banquinas en Ruta Nº 6, recargo de Rutas Nºs. 12 y 81, recargo de banquinas en Rutas Nºs. 74 y 75 y suministro de materiales para las Plantas Asfálticas.

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de notificar a la citada Comuna y demás efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

16

Resolución 661/998.- TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS. Prorrógase a la empresa unipersonal ADAMCA del Sr. Hugo Cáceres Varela, la concesión de los servicios de la línea que se determina. (1.847*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud formulada por empresa unipersonal ADAMCA del Sr. Hugo Cáceres Varela, a fin de regularizar su situación en la concesión de la línea nacional de corta distancia Santa Lucía (Departamento de Canelones) - Ituzaingó (Departamento de San José) y viceversa, por Rutas Nºs. 11 y 79.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 1982, se otorgó a la mencionada empresa la concesión de explotación de dicha línea.

II) Que el plazo de la concesión originaria de la citada línea venció el 10 de diciembre de 1987, y que luego se operó su prórroga automática al amparo del Decreto Nº 143/983 de 8 de abril de 1983, la cual venció el 10 de diciembre de 1992.

III) Que desde la citada fecha al presente la empresa ha continuado prestando servicios en la referida línea.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa gestionante ha dado cumplimiento, aunque en forma extemporánea, a las disposiciones previstas en la normativa vigente, compareciendo a solicitar la regularización de su situación.

II) Que su gestión no ha merecido observaciones, pero que no ha expuesto las razones en que se fundamenta la constitución de la sociedad comercial denominada ADERIL S.A., con participación minoritaria de la empresa unipersonal ADAMCA en relación a la empresa MIRIAM BENTANCOR.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 228/991 de 25 de abril de 1991 y modificativos, y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase a la empresa unipersonal ADAMCA del Sr. Hugo Cáceres Varela, la concesión de la explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros otorgada originalmente por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 1982, de la línea nacional de corta distancia Santa Lucía (Departamento de Canelones) - Ituzaingó (Departamento de San José) y viceversa, por Rutas Nºs. 11 y 79, con un recorrido de 3 Kms., por un primer plazo de 5 (cinco) años a partir del 10 de diciembre de 1992 y por un segundo plazo de 5 (cinco) años a partir del 10 de diciembre de 1997.

2°.- Convalídanse los servicios prestados por la citada empresa en la línea referida en el numeral anterior, desde el 10 de diciembre de 1992, hasta la fecha.

3°.- Desestímase el cambio de naturaleza jurídica de la empresa unipersonal ADAMCA a la empresa ADERIL S.A. y en consecuencia, el cambio de titularidad de la concesión de explotación de la línea citada en el Numeral 1°, por transformación del tipo social.

4°.- Otórgase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la notificación de la presente resolución, para la firma del contrato respectivo.

5°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, para notificación de los interesados y demás efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

17

Decreto 226/998.- TARIFAS. Fíjase el precio máximo de venta para el Propano Granel entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada en las condiciones establecidas. (1.835)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: el oficio de fecha 3 de junio de 1998 cursado por la Adminis-

tración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que se solicita la aprobación del precio de venta para el Propano Granel;

RESULTANDO: que los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar el nuevo precio en dólares americanos se encuentra detallado en el mencionado Oficio y no merece objeciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

ATENTO: a lo dispuesto por el literal f) del artículo 3o.) de la Ley No. 8.764 del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el artículo 1o.) del Decreto-Ley No. 15.312 del 20 de agosto de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Fíjase el precio máximo de venta para el Propano Granel en U$S 510,00 (quinientos diez dólares americanos) por tonelada. El precio del Propano Granel es para el producto entregado en la planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

18

Resolución 662/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por UCALER S.A.
(1.848*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **UCALER S.A.** que se dedicará a la fabricación de piezas de hormigón para ser utilizadas en la construcción, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **UCALER S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **UCALER S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Declárese de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **UCALER S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una planta industrial que se dedicará a la fabricación de piezas de hormigón para ser utilizadas en la construcción.

2o- Exonérase en forma total a la empresa **UCALER S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

. Una (1) planta llave en mano para la fabricación de piezas de hormigón prefabricado.

3º- Otórgase a la firma **UCALER S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548 con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 2.021.250, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./09/98 y 31/08/2000.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **UCALER S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/08/2001.

4º- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **UCALER S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

19

Resolución 663/998.- TITULOS MINEROS. Declárase que se ha producido la caducidad de la "Concesión para Explotar" otorgada a la firma "Ganagriex Ltda." sobre un yacimiento de arcilla refractaria sito en el Departamento de Durazno.
(1.849)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Ganagriex Ltda. por resolución de fecha 20 de marzo de 1985, sobre un yacimiento de arcilla refractaria sito en el predio padrón 2744 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, afectando un área de 31 Hás. 5.657 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de validez del título se estableció en treinta años a partir del 16 de octubre de 1986, fecha ésta de la toma de posesión de la mina por parte de la permisaria;

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado en autos la omisión por parte de la titular en el pago del cánon de producción establecido por el art. 45, num. III) del Código de Minería durante dos años continuos;

II) que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. II), lic c), num. 1) del citado cuerpo normativo;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Ganagriex Ltda. por resolución de fecha 20 de marzo de 1985, sobre un yacimiento de arcilla refractaria sito en el predio padrón 2744 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, afectando un área de 31 Hás. 5.657 m.c., por treinta años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA,- ***Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998***

---o---

20

Resolución 664/998.- TITULOS MINEROS. Declárase que se ha producido la caducidad del "Permiso de Exploración" otorgado a Pedro Jauregui Olmedo, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Treinta y Tres. (1.850)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a Pedro Jauregui Olmedo por resolución de fecha 7 de febrero de 1995, sobre un yacimiento de arena sito en el predio padrón 7279 (p) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, afectando un área de 26 Hás. 1.000 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir del 21 de febrero de 1995, fecha ésta de la notificación al permisario;

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado en autos la omisión por parte del titular en el pago del cánon de superficie establecido por el art. 45, num. II) del Código de Minería durante dos períodos contínuos;

II) que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. II), lit. b), num. 4) del citado cuerpo normativo;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a Pedro Jauregui Olmedo por resolución de fecha 7 de febrero de 1995, sobre un yacimiento de arena sito en el predio padrón 7279 (p) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, afectando un área de 26 Hás. 1.000 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA,- ***Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998***

---o---

21

Resolución 665/998.- TITULOS MINEROS. Declárase que se ha operado la transmisión de derechos por causa de muerte de Rinaldo Américo Rinaldi Isola a favor de Ester María del Carmen Velasco Casaravilla, respecto a la "Concesión Definitiva" concedida sobre un yacimiento de granito en el Departamento de Maldonado. (1.851)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, solicitando se declare que se ha operado la transmisión de derechos por causa de muerte de Rinaldo Américo Rinaldi Isola a favor de Ester María del Carmen Velasco Casaravilla, respecto al título minero "Concesión Definitiva" concedido por resolución de 4 de octubre de 1977, sobre un yacimiento de granito, en los predios padrones 16.790 y 16.259 pertenecientes a la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 29 Hás. 9.999 m.c.. por un plazo de treinta años.

RESULTANDO: I) que por auto Nº 8.377 de 10 de octubre de 1994 (fs. 411 y 411 vta.) dictado en autos caratulados: "Rinaldi Isola, Rinaldo Albérico. Sucesión. Ficha: S Nº 357/93", el señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno declaró únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Silvana, Virginia y Alejandro Rinaldi Velasco, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Ester María del Carmen Velasco Casaravilla, por su porción conyugal;

II) que con fecha 23 de setiembre de 1997, Silvana, Virginia y Alejandro Rinaldi Velasco cedieron sus derechos a favor de Ester María del Carmen Velasco Casaravilla según se constata a fs. 449 a 450 vta. de autos;

III) que la citada Ester María del Carmen Velasco Casaravilla, ha acreditado capacidad financiera y constituído garantía en forma;

IV) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado observaciones a las propuestas de programa de operaciones, plan de inversiones y técnico responsable;

CONSIDERANDO: que en la especie se han acreditado los extremos requeridos por los arts. 13 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha operado la transmisión de derechos por causa de muerte de Rinaldo Américo Rinaldi Isola a favor de Ester María del Carmen Velasco Casaravilla, respecto al título minero "Concesión Definitiva" concedido por resolución de 4 de octubre de 1977, sobre un yacimiento de granito en los predios padrones 16.790 y 16.259 pertenecientes a la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 29 Hás. 9.999 m.c. por un plazo de treinta años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA,- ***Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998***

---o---

22

Resolución 666/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por SOUTHERN CROSS TIMBER S.A. (1.852*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.**, que se dedicará a la industrialización de madera nacional, en una primera etapa, madera aserrada para pallets, pasando en una segunda etapa a la elaboración de tablas seleccionadas, tableros, vigas y maderas para pinceles, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de la planta industrial para procesamiento de madera;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una planta para la industrialización de madera nacional, en una primera etapa, madera aserrada para pallets, pasando en una segunda etapa a la elaboración de tablas seleccionadas, tableros, vigas y maderas para pinceles.

2o- Exonérase en forma total a la empresa **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

. Una (1) línea de aserrado de troncos hasta 35 cm. de diámetro.
. Una (1) línea de aserrado de troncos (20 a 60 cm diámetro).
. Una (1) cortadora multicabezal (rectificación de costaneros) con aspiración de aserrín.
. Un (1) Chipper de 58" - 6 cuchillas, alimentación horizontal.
. Una (1) línea automática de canteado con alimentación y descarga, llave en mano.
. Dos (2) apiladoras y desapiladoras.
. Una (1) despuntadora automática de paquetes.
. Una (1) línea de clasificación completa (corte de troncos, 6 casillas de clasificación, 2 cabinas p/operador, 4 decks y 2 descargas de parada).
. Un (1) descortezador de eucalyptus.
. Un (1) sistema de medición de volúmenes de madera mediante imágenes digitalizadas.
. Un (1) sistema de optimización para línea de aserrío.
. Un (1) secadero completo con sistema de regulación.
. Una (1) prensa briqueteadora.
. Una (1) fresadora cilindradora.
. Dos (2) camiones articulados 6 x 6 (campo - aserradero) Bell T 17 BHP.
. Dos (2) autoelevadores (2.000 kg.) Clark modelo DPY 20.
. Tres (3) triciclos para manejo de troncos con grapo Bell Dogger 220 C.
. Un (1) cargador frontal con cucharón de 2.3 m3 y grapo hidráulico.
. Tres (3) camiones utilitarios 75 CV para carga de 2.000 kg. Iveco modelo Daily 35.8.
. Dos (2) camiones para transporte carretero International modelo 9800.
. Una (1) máquina para reparación de hojas de sierras circulares.
. Una (1) máquina para reparación de hojas de sierra sin fin.
. Transportadores de cadenas y bandas.
. Un (1) equipo de comunicaciones, base más 6 móviles.
. Un (1) equipo para bombeo y riego.

3º- Otórgase a la firma **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 5.012.800 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./06/98 y el 31/05/2000.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/05/2001;

4º- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional;

7º- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

23

Resolución 667/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por RECONAL S.A. (1.853*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **RECONAL S.A.**, que se dedicará a la producción de pigmentos fanales tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **RECONAL S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **RECONAL S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por RECONAL S.A., que tiene como finalidad la instalación de una planta para la producción de pigmentos fanales.

2o- Exonérase en forma total a la empresa **RECONAL S.A.** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
. Una (1) impresora offset un color Little Joe, modelo H.
. Una (1) impresora offset dos colores Little Joe, modelo HD.
. Un (1) molino offset.
. Un (1) molino maxi-mill.
. Tres (3) molinos.
. Un (1) spectrofotómetro.
. Un (1) QA Master (programa de control de calidad en windows).

3º- Otórgase a la firma **RECONAL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 986.553 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./09/98 y el 31/08/2000.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **RECONAL S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/08/2001;

4º- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **RECONAL S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

24

Resolución 668/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el proyecto de inversión presentado por la CAJA DE AUXILIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE UTE Y ANTEL (COMPLEJO TURISTICO TERMAL CAUTE-ANTEL). (1.854*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por la CAJA DE AUXILIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE UTE Y ANTEL (COMPLEJO TURISTICO CAUTE-ANTEL) para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso de art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la CAJA DE AUXILIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE UTE Y ANTEL (COMPLEJO TURISTICO TERMAL CAUTE-ANTEL) proyecta la construcción en dos etapas, de 18 cabañas en el departamento de Salto, totalmente equipadas, piscina, juegos para niños, edificio con administración, shop, sala de reuniones y de conferencias, cafetería, seis suites y un quincho;

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente;

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las caraterísticas e importancia del mencionado emprendimiento, teniendo en cuenta que fomentará fundamentalmente el turismo interno y sostenido durante todo el año y que la zona donde se construirá muestra un marcado crecimiento.

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la CAJA DE AUXILIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE UTE Y ANTEL para la construcción del Complejo Turístico denominado "COMPLEJO TURISTICO TERMAL CAUTE-ANTEL", ubicado en la 3a. Sección Judicial y Catastral del departamento de Salto, Termas del Daymán, empadronado con los Nos. 16.651, 29.201, 16.656, por un monto total de inversión de U$S 805.785 (dólares americanos ochocientos cinco mil setecientos ochenta y cinco).

2o.- Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3o.- Autorízase a la CAJA DE AUXILIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE UTE Y ANTEL (COMPLEJO TURISTICO TERMAL

CAUTE-ANTEL) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 447.543.

4o.- Autorízase a la CAJA DE AUXILIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE UTE Y ANTEL (COMPLEJO TURISTICO TERMAL CAUTE- ANTEL) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o., inciso 2o. del Decreto 291/95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil-) en relación a los siguientes bienes y por hasta la suma de U$S 358.242: cabañas en sistema prefabricado de madera.

5o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o, 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01/02/98 - 28/02/2001.

6o.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7o.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

25

Resolución 669/998.- INTERES NACIONAL. Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declaró la actividad del proyecto de inversión de la empresa URUQUIM S.A.
(1.855*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **URUQUIM S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, considera que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1997, por la que se Declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **URUQUIM S.A.** en el sentido de incluir: una (1) máquina envasadora automática, completa, con accesorios y repuestos, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o., declarado no competitivo nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **URUQUIM S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 56.309, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./06/97 y el 31/05/99.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **URUQUIM S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/05/2000.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

26

Resolución 670/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIPUR S.A.
(1.856*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **FRIPUR S.A.**, que se dedica a la captura, procesamiento y exportación de pescado, al procesamiento de los residuos en una planta de harina y a la elaboración y comercialización de vegetales congelados, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación a la actividad de la empresa de un buque pesquero, que se destinará a la captura de la especie Rouget (Rubio), la cual no es tradicionalmente explotada en nuestro país;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIPUR S.A. y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **FRIPUR S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **FRIPUR S.A.**, que tiene como finalidad la incorporación a la actividad de la empresa de un buque pesquero, que se destinará a la captura de la especie Rouget (Rubio), la cual no es tradicionalmente explotada en nuestro país.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FRIPUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
. Una (1) Central hidráulica.
. Una (1) Planta potabilizadora.

3°.- Otórgase a la firma **FRIPUR S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley N° 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley N° 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 600.788, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./02/97 y el 31/01/99.

En virtud del art. 3° del decreto Ley N° 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley N° 14.178, art. 9°.

La empresa **FRIPUR S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31/01/2000.

4°.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FRIPUR S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional;

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley N° 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

27

Resolución 671/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por MONBEBE S.A.
(1.857*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **MONBEBE S.A.**, que se dedicará a la producción de pañales descartables para bebés; tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación y puesta en marcha de una planta industrial para la producción de pañales descartables para bebés;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **MONBEBE S.A**. y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **MONBEBE S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley N° 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **MONBEBE S.A.**, que tiene como finalidad la instalación y puesta en marcha de una planta industrial para la producción de pañales descartables para bebés.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **MONBEBE S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

. Una (1) máquina de pañales FA-X Profit y accesorios.
. Un (1) compresor de aire, con accesorios y repuestos.
. Un (1) autoelevador Modelo FG18N18 VFHM 435, cero hora, nafta, potencia 1.8 T, levante máximo 4.35 mts. mástil triplex, visión y levante libre, transmisión automática.
. Una (1) impresora con detector de iniciación de ciclo de impresión, soporte para piso para el cabezal impresor, kit de herramientas y mantenimiento.

3°.- Otórgase a la firma **MONBEBE S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley N° 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley N° 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 2.581.710 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./10/97 y el 30/09/99.

En virtud del art. 3° del decreto Ley N° 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley N° 14.178, art. 9°.

La empresa **MONBEBE S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 30/09/2000.

4°.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MONBEBE S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley N° 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

28

Resolución 672/998.- INTERES NACIONAL. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se declaró la actividad del proyecto de inversión de la empresa EFICE CLORO SODA S.A.
(1.858*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la gestión de la empresa **EFICE CLORO SODA S.A.** tendiente a que se modifique el plazo previsto en el inciso 3o. del numeral 3o. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de marzo de 1997 (Declaración de Interés Nacional);

RESULTANDO: la empresa solicita se prorrogue el plazo previsto para realizar las modificaciones estatutarias y trámites necesarios a efectos de acogerse al beneficio del Decreto Ley No. 15.548 concedido en dicha resolución.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por la empresa;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el inciso 3o. del numeral 3o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de marzo de 1997, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **EFICE CLORO SODA S.A.**, en el sentido de prorrogar el plazo allí establecido hasta el 30/06/99.

2o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS** MOSCA.
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

29

Resolución 673/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el proyecto de inversión presentado por las empresas ODALER S.A., MENIREY S.A., FALARIS S.A., FEROSAN S.A., ALJUGA S.A. Y ALMIRE S.A. (COMPLEJO TURISTICO SHOPPING DE SERVICIOS Y RECREACION PARQUE ROOSEVELT).
(1.859*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por las empresas **ODALER S.A., MENIREY S.A., FALARIS S.A., FEROSAN S.A., ALJUGA S.A. Y ALMIRE S.A. (COMPLEJO TURISTICO SHOPPING DE SERVICIOS ,Y RECREACION PARQUE ROOSEVELT)**, para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País,

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso de art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución, determine un significativo aporte para la cáptación de la demanda turística;

II) las empresas **ODALER S.A., MENIREY S.A., FALARIS S.A., FEROSAN S.A., ALJUGA S.A. Y ALMIRE S.A. (COMPLEJO TURISTICO SHOPPING DE SERVICIOS Y RECREACION PARQUE ROOSEVELT)**. proyectan la construcción de un centro comercial con hipermercado, galería comercial, plaza de comidas, supermercado de bricolage, un home center, estación de servicio, un centro recreativo compuesto por un parque infantil ecológico de 3 hás. y una plaza de cuatro microcines con su plaza de comidas y un mercado de plantas y flores.

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente,

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, teniendo en cuenta la variedad de servicios que ofrece el presente proyecto (recreativos, comerciales, esparcimiento, etc.)

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por las empresas **ODALER S.A., MENIREY S.A., FALARIS S.A., FEROSAN S.A., ALJUGA S.A. Y ALMIRE S.A. para la construcción del Complejo Turístico denominado "SHOPPING DE SERVICIOS Y RECREACION PARQUE ROOSEVELT"**, ubicado en la 20a. Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con los Nos. 3.205 al 3.212; 3.214 y 3.215, 3.217 y 3.218, 3.225; del 3.229 al 3.231; del 41.732 al 41.772; 3.204 y 3.216; del 3.226 al 3.228; del 3.233 al 3.236; del 3.180 al 3.186; del 3.194 al 3.200; 3.193 y 3.201, por un monto total de inversión de U$S 41.104.523 (dólares americanos cuarenta y un millones ciento cuatro mil quinientos veintitrés).

2o. Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3o. Autorízase a las empresas **ODALER S.A., MENIREY S.A., FALARIS S.A., FEROSAN S.A., ALJUGA S.A. Y ALMIRE S.A. (Complejo Turístico SHOPPING DE SERVICIOS Y RECREACION PARQUE ROOSEVELT)**, a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 25.196.000, que será aplicable de la siguiente manera: U$S 9.114.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o/01/97 y el 31/12/98 y U$S 16.082.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/99 y el 30/06/2000.

4o. Autorízase a las empresas **ODALER S.A., MENIREY S.A., FALARIS S.A., FEROSAN S.A., ALJUGA S.A. Y ALMIRE S.A. (Complejo Turístico SHOPPING DE SERVICIOS Y RECREACION PARQUE ROOSEVELT)** a usufructurar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 2o. del Decreto 291/95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil -) en relación a los siguientes bienes: hierro, mallas electrosoldadas, encofrado, materiales eléctricos y sanitarios, mármoles y granitos, carpintería metálica y de madera, herrajes, vidrios y policarbonato, pisos, revestimientos, zócalos, monolítico, estructuras y cerramientos metálicos, cielorrasos, elementos de protección para descargas de equipos eléctricos, instalaciones para sistema neumático de transporte, plataformas de nivelación, pinturas, materiales para: instalación telefónica, audio, anti-incendio, cámaras frigoríficas, evaporadores, centrales de frío, túneles de congelación; instalaciones para: aire acondicionado y renovación de aire, sistema de iluminación, portero eléctrico, sistema de seguridad, control y circuitos cerrados de televisión, instalaciones para antenas, columnas, pavimentos articulados, y por hasta la suma de U$S 6.698.000, que será aplicable de la siguiente manera:

U$S 2.422.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/97 y el 31/12/98 y U$S 4.276.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/99 y el 30/06/2000.

5o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01/01/97 y el 30/06/2000.

6o. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7o. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

30

Resolución 674/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. (1.860*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.**, que se dedica a la producción y envasado de cerveza, que comercializa principalmente en el mercado interno y a la producción de cebada malteada, cuyo principal destino es la exportación, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de silos, para mejorar el acondicionamiento y conservación de la cebada cervecera, con instalaciones que disponen de los últimos avances tecnológicos;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.**, que tiene como finalidad la construcción de silos, para mejorar el acondicionamiento y conservación de la cebada cervecera, con instalaciones que disponen de los últimos avances tecnológicos.

2o- Exonérase en forma total a la empresa **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

. Doce (12) silos para almacenaje, completos, con su infraestructura de carga y descarga y accesorios.
. Dos (2) máquinas de limpieza de cebada.
. Una (1) plataforma para descarga de camiones.
. Un (1) tablero de mando y sistema de automatismo.

3º- Otórgase a la firma **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 488.112 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/97 y el 30/06/99.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/2000.

4º- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

31

Resolución 675/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por HENDERSON & CIA. S.A. (1.861*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **HENDERSON & CIA. S.A.**, que administra la cadena de supermercados "Tienda Inglesa", tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la centralización del sector de industrialización de productos panificados, en cada uno de sus locales (con excepción de Pocitos y Punta del Este) e introducir la venta de pizzas calientes en seis de sus actuales locales;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **HENDERSON & CIA. S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **HENDERSON & CIA. S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **HENDERSON & CIA S.A.**, que tiene como finalidad la centralización del sector de industrialización de productos panificados en cada uno de sus locales (con excepción de Pocitos y Punta del Este) e introducción de venta de pizzas calientes en seis de sus actuales locales.

2º- Exonérase en forma total a la empresa **HENDERSON & CIA. S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

. Un (1) enfriador de agua.
. Dos (2) cámaras climatizadas.
. Cuarenta y cuatro (44) carros inoxidables.
. Noventa y seis (96) cubetas plásticas.
. Doce (12) cámaras de fermentación controlada.
. Una (1) cámara de conservación.
. Una (1) cámara de abatimiento.
. Una (1) cámara combinada.
. Dos (2) cámaras de ultracongelación.
. Ochocientas cincuenta (850) bandejas de aluminio perforado 60 x 80.
. Trescientas (300) bandejas de aluminio.
. Doscientas (200) bandejas.
. Veinte (20) carros de acero inoxidable de 15 estantes.
. Treinta (30) carros de acero inoxidable de 18 estantes.
. Doce (12) hornos rotativos.
. Un (1) silo serie Bakery.
. Dos (2) amasadoras espiral.
. Dos (2) carros adicionales.
. Un (1) elevador volcador.
. Dos (2) moldes intercambiables grupo croissant.
. Una (1) depositadora con accesorios opcionales.
. Una (1) prensa burro.
. Una (1) máquina cerradora de bolsas.
. Un (1) tablero.
. Cuatrocientas (400) bandejas aluminio perforado.
. Un (1) horno bi-cámara.
. Seis (6) moldeadoras.
. Seis (6) procesadores corta muzzarella.
. Seis (6) equipos expositores.
. Seis (6) sets mural.
. Doce (12) corta pizza.
. Seis (6) soportes universal.
. Cuatro (4) batidoras planetaria.
. Dieciseis (16) carros para horno Baby 2.
. Cinco (5) hornos bi-cámara.
. Una (1) cámara de congelado (-20ºC.)
. Una (1) cámara de conservación (0º/+3ºC)

3º- Otórgase a la firma **HENDERSON & CIA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 2.079.446 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./08/98 y el 31/07/2000.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **HENDERSON & CIA. S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/07/2001.

4º- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **HENDERSON & CIA. S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

32

Resolución 676/998.- TITULOS MINEROS. Declárase que se ha producido la caducidad de la "Concesión para Explotar" otorgada a Ganagriex Ltda., sobre un yacimiento de arcilla sito en el Departamento de Durazno. (1.862)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente declarar la caducidad

del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a Ganagriex Ltda. por resolución de fecha 3 de agosto de 1988, sobre un yacimiento de arcilla sito en los predios padrones 2256 (p) y 4207 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, afectando un área de 21 Hás. 6.938 m.c. y 8 Hás. 3.062 m.c., respectivamente, cedida por resolución de fecha 25 de junio de 1991 a favor de la firma Clay S.R.L.;

RESULTANDO: que el plazo de validez del título se estableció en treinta años a partir del 1º de diciembre de 1988, fecha ésta de la toma de posesión de la mina por parte de la permisaria;

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado en autos la omisión por parte de la titular actual en el pago del cánon de producción establecido por el art. 45 num. III) del Código de Minería durante dos años contínuos;

II) que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. II), lic. c), num. 1) del citado cuerpo normativo;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a Ganagriex Ltda. por resolución de fecha 3 de agosto de 1988, sobre un yacimiento de arcilla sito en los predios padrones 2256 (p) y 4207 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, afectando un área de 21 Hás. 6.938 m.c. y 8 Hás. 3.062 m.c., respectivamente, cedida por resolución de fecha 25 de junio de 1991 a favor de la firma Clay S.R.L..

2º.- Notifíquese, comuníquese y siga a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA,-
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---
33

Resolución 677/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.
(1.863*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.**, que se dedica a la prestación de servicios a facon de lavado y enfardelado de lanas, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la reubicación de la planta industrial que actualmente se sitúa en la zona de Capurro sobre la Bahía de Montevideo; en la zona de San José, a los efectos de solucionar el problema de contaminación en el desagüe industrial actual;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.**, que tiene como finalidad la reubicación de la planta industrial que actualmente se sitúa en la zona de Capurro sobre la Bahía de Montevideo; en la zona de San José.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) compresor a tornillo con accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo para limpiar fibra con accesorios y repuestos.
- Cuatro (4) bombas pas/a - 1303 16 Vitón con accesorios y repuestos.
- Cuatro (4) bombas p/caldera-fuel oil con accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo secador aire con accesorios y repuestos.
- Ochenta y tres (83) válvulas cilindros neumáticos con accesorios y repuestos.
- Veintiocho (28) motoreductores con accesorios y repuestos.
- Setenta y nueve (79) filtros juntas cartuchos con accesorios y repuestos.
- Catorce (14) sistemas automáticos p/movimientos de fardos con accesorios y repuestos.
- Un (1) quemador fuel-oil con accesorios y repuestos.
- Veintisiete (27) equipos para polvo lana lavada con accesorios y repuestos.
- Cinco (5) secaderos con accesorios y repuestos.
- Ocho (8) celdas de carga, ocho (8) soportes de acero, dos (2) cajas de unión con accesorios y repuestos.
- Un (1) excavador con oruga hidromac 180.
- Una (1) cargadora.
- Dos (2) autoelevadores.
- Tres (3) galpones de 13 mt. de ancho x 138 mts. de largo x 6 mts. de altura libre.
- Un (1) galpón de 12 x 78 mts. y 3.5/5.5 mts. de altura libre.
- Un (1) galpón de 13 x 24 mts. y 11 mts. de altura libre.

3º.- Otórgase a la firma **LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 901.900 que será aplicable de la siguiente manera; U$S 482.800 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./09/96 y el 31/08/98 y U$S 419.100 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./09/97 y el 31/08/99.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites

que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/08/2000.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantaoión, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

34

Resolución 678/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por DANCOTEX S.A.
(1.864*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **DANCOTEX S.A.**, que se dedica a la producción y comercialización de tejidos planos de lana peinada de alta calidad, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipos que permitirán, aumentar la producción actual, sustituir los trabajos a facon y abatir los costos de producción;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **DANCOTEX S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **DANCOTEX S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **DANCOTEX S.A.**, que tiene como finalidad la incorporación de equipos que permitirán, aumentar la producción actual de tejidos planos de lana peinada de alta calidad, sustituir los trabajos a facon y abatir los costos de producción.

2o- Exonérase en forma total a la empresa **DANCOTEX S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

. Un (1) espectrofotómetro colorímetro, con accesorios y repuestos.
. Una (1) teñidora de conos, con accesorios y repuestos.
. Un (1) hidroextractor centrífugo 200 kg, con accesorios y repuestos.
. Una (1) teñidora de piezas overflow, con accesorios y repuestos.
. Una (1) teñidora de conos, con accesorios y repuestos.
. Un (1) secadero HF estático p/col. (claros), con accesorios y repuestos.
. Una (1) teñidora de muestras, con accesorios y repuestos.
. Una (1) máquina de fieltrado y complementos de laboratorio, con accesorios y repuestos.
. Seis (6) carros para conos y telas, con accesorios y repuestos.
. Mil doscientos (1.200) sistemas hilatura Duospun, con accesorios y repuestos.
. Accesorios para humidificadores.
. Una (1) peinadora de repeinado, con accesorios y repuestos.
. Dos (2) máquinas contínuas de hilatura, con accesorios y repuestos.
. Una (1) conera automática de 50 pos., con accesorios y repuestos.
. Repuestos para humidificadores
. Diez mil (10.000) conos plásticos 5.57, con accesorios y repuestos.
. Quince mil (15.000) conos plásticos Biko, con accesorios y repuestos.
. Quince mil (15.000) conos plásticos solei, con accesorios y repuestos.
. Diez mil (10.000) canillas para hiladora, con accesorios y repuestos.
. Un (1) equipo engomador, con accesorios y repuestos.
. Un (1) sistema de automatización de engomadora, con accesorios y repuestos.
. Una (1) anudadora automática, con accesorios y repuestos.
. Un (1) carro carga telares, con accesorios y repuestos.
. Una (1) soldadora urdimbres, con accesorios y repuestos.
. Siete (7) máquinas de tejer a pinzas, con accesorios y repuestos.
. Un (1) sistema de seguimiento y control comp., con accesorios y repuestos.
. Una (1) conera recuperadora de envases, con accesorios y repuestos.
. Dos (2) urdidoras de cadenas cortas, con accesorios y repuestos.
. Un (1) sistema de aire acondicionado ambiental, con accesorios y repuestos.
. Un (1) tribunal de revisado tela tejida, con accesorios y repuestos.
. Una (1) remetedora automática, con accesorios y repuestos.
. Un (1) introductor para rama, con accesorios y repuestos.
. Una (1) tondosa, con accesorios y repuestos.

. Un (1) tribunal de inspección final, con accesorios y repuestos.
. Un (1) humidificador salida de rama, con accesorios y repuestos.
. Un (1) sistema termofijación de rama, con accesorios y repuestos.
. Una (1) decatizadora en autoclave, con accesorios y repuestos.
. Un (1) batan lavador a 4 canales, con accesorios y repuestos.
. Un (1) dinamómetro, con accesorios y repuestos.
. Un (1) software para diseño (equipo de diseño Infodesign), con accesorios y repuestos.
. Un (1) compresor a tornillo, con accesorios y repuestos.

3º- Otórgase a la firma **DANCOTEX S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 2.270.500 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./09/97 y el 31/08/99.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **DANCOTEX S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/08/2000.

4º- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DANCOTEX S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

35

Resolución 679/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Desígnase Director General de Secretaría.
(1.865)

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: Que se encuentra acéfalo el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CONSIDERANDO: Que en la instancia corresponde proceder a la designación del caso, que permita la continuidad de los cometidos asignados en el área de referencia.

ATENTO: A lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) **DESIGNASE** al Dr. Elbio Méndez Areco Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2º) **COMUNIQUESE**, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

---o---

36

Resolución 680/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Desígnase Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
(1.866)

Montevideo, 19 de agosto de 1998

VISTO: Que se encuentra acéfalo el cargo de Inspector General de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CONSIDERANDO: Que en la instancia corresponde proceder a la designación del caso, que permita la continuidad de los cometidos asignados en el área de referencia.

ATENTO: A lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) **DESIGNASE** al Dr. Mario Arizti Brusa, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

2º) **COMUNIQUESE**, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

37

Decreto 225/998.- COMISION DE SALUD BUCAL. Apruébanse las recomendaciones técnicas referentes a bioseguridad en la práctica odontológica que se determinan.
(1.834*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de agosto de 1998

VISTO: que se hace necesario determinar las medidas más adecuadas para la realización de procedimientos odontológicos de rutina;

RESULTANDO: I) que las mismas pueden constituir un riesgo sanitario;

II) que a tal fin la Comisión Honoraria de Salud Bucal, en colaboración con el Programa Nacional de Sida actualizaron las

recomendaciones sobre bioseguridad para la asistencia odontológica elaboradas por la Comisión formada al respecto por el Ministerio de Salud Pública, la Facultad de Odontología y la Asociación Odontológica Uruguaya;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Salud Bucal ha culminado su labor elaborando las pautas, referentes a las normas de procedimiento sobre bioseguridad en la práctica odontológica;

II) lo informado por la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 2 y concordantes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 (Ley Orgánica de Salud Pública);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Apruébanse las recomendaciones técnicas referentes a bioseguridad en la práctica odontológica que se mencionan a continuación:

1.- Lavado de manos:

Dicho lavado deberá realizarse antes y después de cada consulta y deberá incluir la limpieza adecuada del lecho subungueal.

Para hacerla efectiva deberá siempre retirarse de las manos todas las alhajas, incluyendo el reloj.

No se debe usar toallas de tela para el secado de las manos, siendo recomendable la utilización de toallas de papel descartables, con la cual se deberá cerrar la canilla previo a su descarte.

El jabón líquido es preferible al jabón en barra.

2.- Utilización de guantes:

El odontólogo deberá usar guantes en la atención de sus pacientes, debiendo descartarlos al finalizar la atención de cada uno de ellos.

Mientras realiza la atención, dichos guantes no deberán manipular ningún objeto o equipamiento que no esté estrictamente vinculado al área asistencial del paciente, de tener que hacerlo deberá desechar estos guantes y utilizar un nuevo par.

3.- Utilización de túnica, sobretúnica, lentes y tapaboca:

La utilización de túnica o equipo es imprescindible para la correcta atención de los pacientes y sólo debe utilizarse en el área del consultorio.

La sobretúnica, los lentes y el tapaboca tienen como objetivo proteger las mucosas de salpicaduras o aerosoles que se puedan producir durante la práctica clínica. Por dicha razón deberán estar presentes en el consultorio a los efectos de utilizarse cuando se prevean procedimientos en donde el odontólogo se exponga a los riesgos anteriormente señalados.

4.- Esterilización y desinfección del consultorio, materiales y equipo:

El local asistencial deberá contar de paredes y pisos de fácil lavado, evitando apliques innecesarios o materiales rugosos o porosos que dificulten la higiene del consultorio.

La salivera deberá ser higienizada después de cada paciente eliminando todo tipo de residuos que se pudieran acumular, debiendo utilizar desinfectantes químicos.

La mesa de trabajo deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene durante toda la jornada de trabajo. Para lograrlo es recomendable colocar sobre la misma papel descartable, que se cambiará luego de la atención de cada paciente.

En dicha mesa de trabajo sólo deberá estar el equipamiento necesario para la atención de cada paciente. Se deberá evitar expresamente que el porta residuos se encuentre en dicha mesa de trabajo.

Con relación al foco se debe forrar el mango del mismo con una bolsita de nylon que deberá ser cambiada después de cada paciente.

El instrumental deberá ser esterilizado o desinfectado en cajas cerradas o envuelto correctamente en papel, identificando para cada caso la fecha en que dicho procedimiento se realizó. Las fresas deben ser esterilizadas o desinfectadas como el resto del material y guardadas en cajas metálicas. No se las debe colocar para su uso en un fresero. Luego de ser utilizadas con un paciente, se debe proceder conforme al resto del intrumental sucio.

No deben utilizarse las vitrinas para exponer el material fuera de las condiciones anteriormente señaladas.

La limpieza de turbinas se podrá realizar utilizando compresas embebidas en glutaraldehido o alcohol con las concentraciones recomendadas, debiéndose realizar tal procedimiento de higiene luego de ser utilizadas con cada paciente.

La esterilización y desinfección de los materiales reutilizables directamente vinculados a la atención de pacientes deberán seguir la secuencia siguiente:

El material sucio deberá ser primeramente sumergido en una solución de hipoclorito al 0,5% y glutaraldehido al 2% durante 20 minutos.

Luego se procederá al cepillado con detergente neutro o enzimático a fin de remover la materia orgánica.

Enjuagado con abundante agua corriente de arrastre y secado.

Finalmente esterilizado o desinfectado (ver "Métodos de esterilización y desinfección").

Tazas de goma, espátulas y cubetas no metálicas se desinfectarán con glutaraldehido al 2% durante 20 minutos o hipoclorito de sodio al 0,5% 20 minutos o aplicando alcohol 70°C mediante fricción mecánica.

Debe recordarse que las sustancias químicas desinfectantes deben ajustarse a las recomendaciones de sus fabricantes, tanto en lo que se refiere al tiempo de exposición de los materiales para asegurar la desinfección, como a su validez luego de ser preparadas.

5.- Eliminación del material descartable:

Los materiales sucios o descartables deberán ser eliminados en forma segura. A tales efectos los objetos o materiales cortopunzantes deberán ser depositados en descartadores apropiados tal cual fue señalado en estas normas. Se recomienda que dichos recipientes sean de paredes rígidas, boca ancha y de amplia capacidad y de material compatible con la incineración y no afección del medio ambiente.

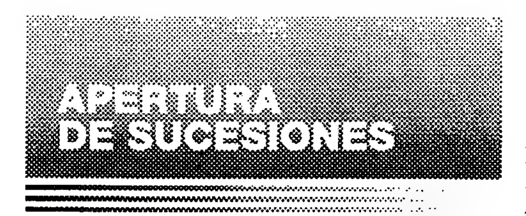
A los efectos de su descarte, luego de alcanzada las tres cuartas partes de su capacidad, se obturará la boca del mismo y se procederá a su eliminación.

Las gasas y algodones sucios así como las piezas dentarias eliminadas de la boca, deberán ser colocados en bolsas de nylon gruesas adecuadamente cerradas.

El tratamiento final de descartadores y bolsas de material sucio debería asimilarse a las disposiciones establecidas en cuanto a residuos hospitalarios, es decir, incineración directa o posterior a su recolección que en Montevideo se realiza por medio de un servicio especializado.

Artículo 2o.- Publíquese. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS
Recibido por D. O. el 24 de Agosto de 1998

AVISOS PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

CANDIDA ROSA TABAREZ o TABARES GARCIA(, (Ficha 675/97).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30994 Ago 17 - Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE JULI PERPIÑAL, (Ficha: S/191/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31025 Ago 17 - Ago 31

RUBEN MARIA ARNELLO GONZALEZ, (Ficha: S/276/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31257 Ago 18 - Set 01

NAHIR NASIF NUÑEZ, (Ficha: S/284/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31308 Ago 19 - Set 02

LUIS ALBERTO MAS EVIA, (Ficha: S/255/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31310 Ago 19 - Set 02

JULIO ALBERTO GODAY LOPEZ, (Ficha: S/36/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31395 Ago 19 - Set 02

FELIX JORGE GRIFFETT MENEGAZ, (Ficha: S/174/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31581 Ago 21 - Set 04

JUAN TODOROV, (Ficha: S/267/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31746 Ago 24 - Set 07

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO ABARACON BERAMENDI, (Ficha: S/220/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31253 Ago 18 - Set 01

MERCEDES JUANA SCELZA DOMINE, (Ficha S/207/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31793 Ago 26 - Set 08

TERCER TURNO

ABEL ENRIQUE PESQUERA MUTTONI, (Ficha 88/98).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31060 Ago 17 - Ago 31

RODOLFO JUAN PALASTHY SZILLER, (Ficha 283/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31505 Ago 20 - Set 03

LEONIDO MARGARITO SENA O SENA ROCHA, (Ficha 113/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31580 Ago 21 - Set 04

ANIBAL WALTER SANCHEZ DIAZ, (Ficha 132/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31677 Ago 21 - Set 04

WASHINGTON ROOSEVELT ROCCO PEDRIDO, (Ficha 282/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31745 Ago 24 - Set 07

CUARTO TURNO

MONTALDO CHIATTO, FLORINDA MARIA, (Ficha 235/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30874 Ago 14 - Ago 28

JOSE SILVEIRA RAÑA, (Ficha A 316/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30875 Ago 14 - Ago 28

CRISOLDA MEDINA SOCA, (Ficha A/281/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31388 Ago 19 - Set 02

TARIFAS
Resolución 566/998 de fecha 21 de julio de 1998

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 42,00
Balances por línea de 14 cíceros, o equivalentes $ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 247,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, semestral .... $ 2.290,00
Reparto al Interior, semestral .... $ 2.586,00
Exterior por Correo, semestral .... $ 5.650,00
Suscripciones anuales, Montevideo .... $ 4.578,00
Suscripciones anuales, Interior .... $ 5.171,00
Suscripciones anuales, Exterior .... $ 11.302,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 20,00
Atrasados .... $ 27,00
De más de 15 días .... $ 33,00
De más de un año .... $ 63,00
Fotocopias la página .... $ 15,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1981 a la fecha.
El minuto .... $ 4,60
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

QUINTO TURNO

SERVANDA PORCAL, (Ficha 162/1998).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31179 Ago 18 - Set 01

LOPEZ CONDE, WASHINGTON ALBERTO.
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31260 Ago 18 - Set 01

EDUARDO DANIEL MANTERO LAURINO, (Ficha 181/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 31307 Ago 19 - Set 02

LIVIA FIORENTINI SPOSTO, (Ficha 537/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31541 Ago 20 - Set 03

JORGE FAUSTINO MAMONIS VIZCAY, (Ficha 294/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31678 Ago 21 - Set 04

MARIA CORINA GAMINARA ACQUARONE, (Ficha 525/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31837 Ago 26 - Set 08

ANA MARIA STRATTA CABANA
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31970 Ago 27 - Set 09

SEXTO TURNO

CARLOS TUROWER FAINTUCH, (Ficha 267/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31058 Ago 17 - Ago 31

PABLO ABEL CURBELO, (Ficha 251/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31208 Ago 18 - Set 01

ABILIO EDGAR LEITES RODRIGUEZ, (Ficha 241/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31216 Ago 18 - Set 01

GABINA HIPOLITA ARMELLINI LEGUIZAMON, (Ficha 247/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31267 Ago 18 - Set 01

CARLOS MARIA FURTADO BARABINO, (Ficha 261/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31676 Ago 21 - Set 04

ANTONIO JAVIER GARMENDIA BACIGALUZ, (Ficha 275/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31753 Ago 24 - Set 07

SEPTIMO TURNO

GRACIELA CLAVIJO ALIAS, (Ficha 736/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31206 Ago 18 - Set 01

HONORIO PRUDENCIO ESPINDOLA GUTIERREZ, (Ficha 252/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31868 Ago 26 - Set 08

JOSE DOMINGO GARALDI MATTEO, (Ficha 101/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31896 Ago 27 - Set 09

OCTAVO TURNO

BLANCA TERESA OLIVERA MARIZCURRENA, (Ficha S/217/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30533 Ago 14 - Ago 28

ANTONIO ó ANTONIO MAX TIESO SANCHEZ, (Ficha S/208/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31549 Ago 20 - Set 03

ROSA AMELIA ADAN, (Ficha S/253/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31585 Ago 21 - Set 04

CESAR JULIO BOO GONZALEZ, (Ficha S/226/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31681 Ago 21 - Set 04

MODESTO OLIVIO MUNIZ, (Ficha S/279/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31693 Ago 24 - Set 07

NOVENO TURNO

MARIA IRENE MILANO FUSSI, (Ficha S/218/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31255 Ago 18 - Set 01

ALICIA CASAL ALVAREZ, (Ficha S/183/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31256 Ago 18 - Set 01

ADELMA ELENA GREGORIO CASSINA, (Ficha S/173/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31258 Ago 18 - Set 01

JORGE LUIS ETCHANDIA CRENA, (Ficha S/221/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31436 Ago 20 - Set 03

BELTRAN FLORENTINO RUBIO DECUADRA, (Ficha S/110/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31763 Ago 24 - Set 07

ANGELA IRMA ROLANDO POGGIO, (Ficha S/171/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31838 Ago 26 - Set 08

DECIMO TURNO

JOSE PEDRO SALORD VIGO, (Ficha 291/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31486 Ago 20 - Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

NIEVES MACHADO MARTINEZ y ORLANDO DANIEL OJEDA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha A-265/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31309 Ago 19 - Set 02

ZULMA UMPIERREZ ESPEJO, (Ficha A/768/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31429 Ago 20 - Set 03

GUILLERMA o GUILLERMINA AMORIN AYUSTO, (Ficha A/98/1998).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31506 Ago 20 - Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAUL GILBERTO VAZQUEZ GARCIA, (Ficha 277/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30993 Ago 17 - Ago 31

WILFREDO RAMIREZ BURGHI, (Ficha F 219/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31086 Ago 17 - Ago 31

DE LEON FRIAS de MARCONI RAQUEL, (Ficha 340/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31752 Ago 24 - Set 07

IRIS NELLY ARRIOLA RAMIREZ, (Ficha 222/98).

Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31846 Ago 26 - Set 08

JUAN CARLOS CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha 267/1998).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31847 Ago 26 - Set 08

BRADAMANTE BETIZAGASTI, (Ficha F/ 406/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 31848 Ago 26 - Set 08

DECIMOTERCER TURNO

ADELINA LATTARO GALLIPOLI (Ficha 174/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30915 Ago 14 - Ago 28

RICARDO FRANCISCO BARBAT JARDIN, (Ficha 239/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30954 Ago 14 - Ago 28

LAURA BEATRIZ DELFANTE HILL o HILLS, (Ficha 279/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31396 Ago 19 - Set 02

SUSANA TAWIGCHIAN PESHEKERIAN, (Ficha 422/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31542 Ago 20 - Set 03

WALTER CAMELO, (Ficha 713/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31661 Ago 21 - Set 04

NELSON LAGO LOPEZ, (Ficha 269/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31680 Ago 21 - Set 04

DECIMOCUARTO TURNO

ELIZABETH NETTHOFER EVERS, (Ficha 292/95S2/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31268 Ago 18 - Set 01

LEONARDO GABRIEL ALEXANDER CORREA MARICHAL, (Ficha 206/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31397 Ago 19 - Set 02

JUAN VICTOR BIANCHI SPERONE, (Ficha 147/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31548 Ago 20 - Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

SONNENSCHEIN ISAAC, ALFREDO (Ficha 337/98).
Montevideo, 5 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30955 Ago 14 - Ago 28

ALMA NATIVA GAMBETTA, (Ficha A 222/ 98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31088 Ago 17 - Ago 31

PEDRO FERNANDEZ FACHAL, (Ficha A 529/95).
Montevideo, 28 de noviembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31387 Ago 19 - Set 02

JOSEFA SIGRESIA BRIDAROLLI, (Ficha A 9/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31579 Ago 21 - Set 04

MARIA ELFRIDEZ CABALLERO O CABALLERO LEMOS, (Ficha A/161/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31582 Ago 21 - Set 04

FRANCISCO KVITEK SELIR, (Ficha exp/ 382/98/A).
Montevideo, 24 de agosto de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31987 Ago 27 - Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

SATURNINO PIEDRAHITA PONS y NICANORA PINTOS de PIEDRAHITA, (Ficha A 226/98).
Montevideo, 1º de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31577 Ago 21 - Set 04

RAUL MARIA BERRIEL MAGLIA, (Ficha A 278/98).
Montevideo, 3 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31578 Ago 21 - Set 04

ERLINDA VIALE CURBELO, (Ficha A 270/ 98).
Montevidéo, 18 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Villagrán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31885 Ago 26 - Set 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

FREDERICK O FEDERICO HOWARD PRICE FRANCIS y EILEEN MABEL GAY ROCHE, (Ficha A/277/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31047 Ago 17 - Ago 31

VIOLETA CORTAZZO de SEGALERBA y MIGUEL SEGALERBA, (Ficha A/95/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31493 Ago 20 - Set 03

AURELIA JUSTINA PEDEZZERT AMILIVIA, (Ficha A/65/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31540 Ago 20 - Set 03

ELIDA RAMIREZ O RAMIREZ ARBALLO, (Ficha A/37/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31663 Ago 21 - Set 04

SARA ALBA MENDEZ GIRAL y ALVARO o ALVARO CAMILO MARCHAN o MARCHAND HERNANDEZ, (Ficha A/195/ 98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31690 Ago 24 - Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

NELIDA ESTHER SAYONS BRIKMAN, (Ficha A/264/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30956 Ago 14 - Ago 28

CELIA ISOLINA VILLAR ROMERO (Ficha A/268/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30975 Ago 14 - Ago 28

ROSA NERI o NERY SANTOS CRUZ, (Ficha A/249/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31254 Ago 18 - Set 01

HECTOR JOSE PABLO ó HECTOR JOSE GIANINI CARBONE, (Ficha A/252/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31584 Ago 21 - Set 04

BRUNO MASSIRONI GARGANTINI, (Ficha A/269/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31692 Ago 24 - Set 07

AMERICO ó IMRE KEREKES LUKATS ó LUKACS, (Ficha A/258/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31884 Ago 26 - Set 08

DECIMONOVENO TURNO

YOLANDA ROSALIA ESPOSITO MAGLIOZZI, (Ficha 246/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31261 Ago 18 - Set 01

NILDA ESTHER CEDRES FALERO, (Ficha 261/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31276 Ago 18 - Set 01

SATURNINA CAROLINA CABRERA CUELLO, (Ficha 214/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31494 Ago 20 - Set 03

VIGESIMO TURNO

ENRIQUETA DAOU ó DAON ABI SAAB, (Ficha 199/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30650 Ago 17 - Ago 31

CATALINA RIPOLL DARDER y PEDRO RULLAN RIPOLL, (Ficha 336/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31762 Ago 24 - Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

DELIA RENEE GUISADO DE GRELA, (Ficha S 239/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30992 Ago 17 - Ago 31

MARIA ANTONIA DEL PILAR SCHIAVONE SAGARDOY, (Ficha S 194/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31203 Ago 18 - Set 01

ELENA JOSEFINA GALMES MARTINEZ, (Ficha S/249/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31252 Ago 18 - Set 01

JULIANA LABANCZ JUHASZ, (Ficha S 232/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31434 Ago 20 - Set 03

ANTONIA BLANCO MALLO, (Ficha S 259/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31583 Ago 21 - Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO APOLINARIO SANCHEZ MARTINEZ, (Ficha S 136/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29867 Ago 20 - Set 03

MARIA SEGUNDA RIVADAVIA, (Ficha S 206/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30873 Ago 14 - Ago 28

HUGO OLEGARIO MENESES HERNANDEZ, (Ficha S 247/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31059 Ago 17 - Ago 31

ERLINDA O HERLINDA CAYETANA RAMOS PEREZ, (Ficha S 227/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31381 Ago 19 - Set 02

MARIA SILVIA O SYLVIA NIETO GROVE, (Ficha S 214/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31433 Ago 20 - Set 03

ANGELA ANDREA VERDE ARRAUN, (Ficha S 198/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31792 Ago 26 - Set 08

ANA DANIELA SALAZAR LOPEZ Y RAUL NOVO NOVO, (Ficha S 252/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31965 Ago 27 - Set 09

VIGESIMOTERCER TURNO

RODOLFO WALTER OTERMIN PEREZ, (Ficha S/192/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31087 Ago 17 - Ago 31

ELIS EUGENIO RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha S/251/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31311 Ago 19 - Set 02

ESTANISLAO CHMIELOWIEC KONIECZNA y MARIA TERESA DE OLIVERA, (Ficha S/262/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31431 Ago 20 - Set 03

YOLANDA ANTONIA PIERRI FABBIO o FABBI, (Ficha S/277/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31432 Ago 20 - Set 03

JUAN CARLOS MALASPINA GARRONE, (Ficha S/268/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31675 Ago 21 - Set 04

ULISES CAPO SAVIO y YOLANDA ALICIA ALVAREZ VELAZQUEZ, (Ficha S/175/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31968 Ago 27 - Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO REBAGLIATTI DECARLINI (Ficha S/254/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30967 Ago 14 - Ago 28

TULA BORGES FARIAS, (Ficha S/20/98).
Montevideo, 19 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31181 Ago 18 - Set 01

RAMON FELICISIMO PEÑA ORTIZ, (Ficha S/261/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31265 Ago 18 - Set 01

JULIO CESAR RATH SOSA, (Ficha S/257/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31691 Ago 24 - Set 07

GUMERSINDA o GUMERCINDA LEONCIA OLIVERA ORTUZ, (Ficha S/247/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31694 Ago 24 - Set 07

LIDIA OLGA CALLORDA MAUVEZIN, (Ficha S/263/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31738 Ago 24 - Set 07

EMA LUCIA PUGLIESE MAINERO, (Ficha S/29/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31794 Ago 26 - Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ELENA CORREA CORREA, (Ficha 404/97/S).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31180 Ago 18 - Set 01

GLORIA ALICIA SALINARDI VISCART, (Ficha S/272/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31430 Ago 20 - Set 03

JOSE SARALEGUI PADRON, (Ficha S/309/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31503 Ago 20 - Set 03

JUAN CARLOS MEDINA D'AGOSTO, (Ficha S/241/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31679 Ago 21 - Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANIBAL SILVIO RIBEIRO MUSSO, (Ficha 56/98/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31336 Ago 24 - Set 07

MARIA LUISA DIAZ, (Ficha S/120/98).
Montevideo, 2 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31394 Ago 19 - Set 02

MARIA ESTHER RIOS SERRANO, (Ficha S/285/98).
Montevideo, 1 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31428 Ago 20 - Set 03

MARIA JOSEFINA BUGALLO GARCIA de AGUILAR, (Ficha S/257/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31504 Ago 20 - Set 03

MARIA CAVEZAS o CABEZAS RODRIGUEZ, (Ficha S/326/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31739 Ago 24 - Set 07

JULIO ROBERTO ABAL LORUSSO, (Ficha S/181/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31895 Ago 27 - Set 09

ELBA ROSA QUEIRO ó QUERIO, (Ficha S/ 275/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31934 Ago 27 - Set 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN GARDINI CHIESA, (Ficha 253/ 98/S).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30872 Ago 14 - Ago 28

SERGIO LISTER CARDOZO PEREIRA, (Ficha 6/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31085 Ago 17 - Ago 31

LUIS ARTURO PRADO NUÑEZ, (Ficha 151/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31259 Ago 18 - Set 01

HECTOR RENATO GABARROT ORTIZ, (Ficha 201/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31266 Ago 18 - Set 01

DIONISIO PREBITERIO HERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha 417/95/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31371 Ago 19 - Set 02

MARTHA DELIA BOUTON CESPEDES, (Ficha 232/98/S).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31435 Ago 20 - Set 03

EDUARDO LUCIARDI SCORZA, (Ficha 214/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31507 Ago 20 - Set 03

HILARIO PEREIRA DIAZ, (Ficha S/136/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31845 Ago 26 - Set 08

ELIDA QUIHILLABORDA GOLPE, (Ficha 216/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31925 Ago 27 - Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO JOSE ALBA MALRECHAUFFE y GLORIA RENEE FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 286/98/S).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31382 Ago 19 - Set 02

JUAN RAMON CARRASCO, (Ficha 231/ 98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31662 Ago 21 - Set 04

VIGESIMONOVENO TURNO

FAUSTINA SARA ALCALDE de BATALLA y JUAN ANTONIO BATALLA PARENTINI, (Ficha S/452/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31098 Ago 17 - Ago 31

JUZGADO LETRADO

DE DECIMONOVENO TURNO

LUIS CONRADO de LEON SANTOS, (Ficha A/788/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31744 Ago 24 - Set 07

DE VIGESIMO TURNO

ROBERTO MONTENEGRO TOLEDO, (Ficha A/600/97)
Montevideo, 29 de octubre de 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30531 Ago 14 - Ago 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CARLOS ALBERTO ARMANDO CAMURAC (Ficha "B" 20/98).
Bella Unión, 5 de mayo de 1998. -
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 30886 Ago 14 - Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA CORUJO BARREIRO (Ficha Civil 123/98/V).
Canelones, 10 de agosto de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31190 Ago 18 - Set 01

LUCIA HERMINDA o ERMINDA ARRECHE o ARRETCHE ECHETO (Ficha Civil 91/98/V).
Canelones, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31788 Ago 26 - Set 08

GREGORIO ANIBAL LACRUZ o LA CRUZ CACERES (Ficha Civil 115/98/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31789 Ago 26 - Set 08

ROGELIA GARCIA BORCHE (Ficha V 162/ 1996).
Canelones, 1º de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31790 Ago 26 - Set 08

LILIA GARCIA BORCHE (Ficha V 159/ 1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31791 Ago 26 - Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AGUSTIN SANGUINET GONZALEZ (Ficha 265/98).
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 30920 Ago 14 - Ago 28

ENELSO OROSMAN PAYERO, (Ficha 279/ 98).
Las Piedras, 27 de julio de 1998.
Dra. Ana C. García de Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30921 Ago 14 - Ago 28

MARIA ESTHER CORREA, (Ficha 281/98).
Las Piedras, 8 de junio de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 720 10/p 31452 Ago 20 - Set 03

OROSIL IPES DA SILVA, (Ficha 382/98).
Las Piedras, 4 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31453 Ago 20 - Set 03

CHERIFA o CHARIFA BLANCA AYUL GARCIA, (Ficha 372/98).
Las Piedras, 4 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31454 Ago 20 - Set 03

FELIPA NELIDA PERALTA, (Ficha 572/97).
La misma goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de julio de 1998.
Ana C. García da Rosa, Abogada Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74180 Ago 20 - Set 03

CUARTO TURNO

ARIEL RUBEN VIAZZO FERRARI (Ficha 372/98).
Las Piedras, 16 de julio de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30919 Ago 14 - Ago 28

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ FRACHIA, (Ficha 324/98).
Las Piedras, 1º de junio de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30922 Ago 14 - Ago 28

ANDREA DI LEONARDI FORTE, (Ficha 375/98).
Las Piedras, 16 de julio de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30923 Ago 14 - Ago 28

GUILLERMO ANIBAL DEMATEIS DE LOS SANTOS (Ficha 374/98).
Las Piedras, 16 de julio de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30924 Ago 14 - Ago 28

DANILO MARIO PEREZ ELOLA.
Las Piedras, 16 de junio de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31451 Ago 20 - Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO CACERES BENTANCOR, (Ficha 563/A/1998).
Pando, 16 de junio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31295 Ago 19 - Set 02

ANTONIO POMBO PEÑA, (Ficha 713/A/1998).
Pando, 10 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31870 Ago 26 - Set 08

CARLOS JOSE FERRANDO BIANCO, (Ficha 625/A/1998).
Pando, 31 de Julio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31969 Ago 27 - Set 09

CUARTO TURNO

PABLO SOLANO UMPIERREZ, (Ficha 524/A/1998).
Pando, 1 de junio de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31294 Ago 19 - Set 02

MARIA OLGA VIERA y ARMANDO MONTERO, (Ficha 772/A/1998).
Pando, 18 de agosto de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31871 Ago 26 - Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIONISIA DA FONSECA NUÑEZ, (Ficha 556/88).
Melo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31333 Ago 19 - Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LUCILIO o LUSILIO GONZALEZ BERDIA y ALBA LARROSA MARTINEZ (Ficha 150/97).
Río Branco, 26 de agosto de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 31332 Ago 19 - Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL RAIMONDO BENEDETTO, (Ficha 224/1998).
Colonia, 26 de junio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuaria Adjunto.
01) $ 720 10/p 31218 Ago 18 - Set 01

KARLEN FELDMANN, ENRIQUE FEDERICO ALBERTO, (Ficha 200/1998).
Colonia, 12 de junio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31366 Ago 19 - Set 02

MARIA LOPEZ DAMBORIANO, (Ficha 285/1998).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31644 Ago 21 - Set 04

JOSE VRANICH CHARBONNIER, (Ficha 292/1998).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31645 Ago 21 - Set 04

MARIA BROFMAN VAISMAN Y SILVANO BERNHARDT VAN WEST, (Ficha 149/1998).
Colonia, 26 de junio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31646 Ago 21 - Set 04

REMIGIO MARTINEZ, CATALINA CETTI, REYNA JOSEFA MARTINEZ CETTI Y MARIA LUJAN MARTINEZ CETTI, (Ficha 260/1998).
Colonia, 23 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31647 Ago 21 - Set 04

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

GENARO CAMILO MESTRALLET GALVAN, (Ficha 141/B/98).
Carmelo, 8 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31831 Ago 26 - Set 08

ZULEMA HORACIA GIRIBONE MELONIO O MELOGNIO (Ficha 164/B/98).
Carmelo, 16 de julio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31832 Ago 26 - Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

DIODEMO NELSO LONG SPINELLI, (Ficha 143/B/98).
Carmelo, 8 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30741 Ago 18 - Set 01

ANGELA ANTONIA CASSARETTO SANCHEZ, (Ficha 138/B/98).
Carmelo, 4 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30742 Ago 19 - Set 02

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

LAURA RIVERO DUPRE DE LEAL (Fa. "B" 3/98).
Rosario, 26 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30907 Ago 14 - Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARTURO BASSINI LECHINNI o LECHINI o LECCHINI; MARIA ROSA BARATE BENTANCUR y SHIRLEY ETHEL BASSINI BARATE DE VIERA, (Ficha "B" 100/98).
Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30203 Ago 14 - Ago 28

AGUSTIN ELADIO RAMOS GUTIERREZ, (Ficha "B" 95/98).
Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30908 Ago 14 - Ago 28

FRANCISCA ANTONIA GARCIA o GARCIA ESPINOSA, (Ficha "B" 88/98).
Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30909 Ago 14 - Ago 28

SIGIFREDO GONZALEZ BAPTISTA, (Ficha "B" 80/98).
Rosario, 29 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30910 Ago 14 - Ago 28

BLANCA ROSA MORENO ISLAS, (Ficha B 107/98).
Rosario, 13 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31834 Ago 26 - Set 08

JOSE ALBERTO MARFURT CELIO, (Ficha B 64/98).
Rosario, 6 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31835 Ago 26 - Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ORLANDO ALBERTI GRAJALES, (Ficha: 166/98).
Durazno, 31 de julio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31621 Ago 21 - Set 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ADELINA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 190/98B).
Trinidad, 22 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31447 Ago 20 - Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

SABINA BONOMI COTELO, (Ficha B 166/1998).
Florida, 18 de junio de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31183 Ago 18 - Set 01

ESTELA BLANCA SHIEN HARLEPPO, (Ficha B 149/1998).
Florida, 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31839 Ago 26 - Set 08

ASUNCION ANIBAL COLOMBO TERRA, (Ficha B 167/1998).
Florida, 18 de junio de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31840 Ago 26 - Set 08

JUAN FELIX MAFFEI MENDIZABAL, (Ficha B 129/95).
Florida, 10 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31841 Ago 26 - Set 08

CACERES CAMEJO PEDRO POLONIO, (Ficha B 14/1998).
Florida, 21 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31948 Ago 27 - Set 09

DE TERCER TURNO

RAMON CAMEJO GUILLEN, (Ficha B 176/1998).
Florida, 16 de junio de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31182 Ago 18 - Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULINA RAMONA DOS SANTOS o PAULINA RAMONA de los SANTOS, (Ficha B/318/97).
Minas, 24 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31034 Ago 17 - Ago 31

JUANA VIDULIA INZAURRALDE GARCIA, (Ficha B/309/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31035 Ago 17 - Ago 31

RUBEN MALAQUIA o RUBEN MALAQUIAS RIJO RODRIGUEZ, (Ficha B/475/98).
Minas, 16 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31036 Ago 17 - Ago 31

GABINA ALEGRE FERREIRA, (Ficha B/503/98).
Minas, 24 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31200 Ago 18 - Set 01

JULIO ISMAEL CORREA y CARMEN CORREA CORREA, (Ficha B/540/98).
Minas, 21 de julio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31201 Ago 18 - Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA FORMOSO RODRIGUEZ, (Ficha 647/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31358 Ago 19 - Set 02

CLAVER DIAZ ISNARDI, (Ficha 1633/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31360 Ago 19 - Set 02

FERMIN MEDINA GUTIERREZ, (Ficha 741/98).
Maldonado, 24 de julio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31592 Ago 21 - Set 04

FELICIA CANO GONZALEZ O FELICIA CANO GONZALEZ DE SILVA, (Ficha 563/98).
Maldonado, 23 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31593 Ago 21 - Set 04

TOMAS GUZMAN FLEITAS Y SARA SALOMON LAGO, (Ficha 579/98).
Maldonado, 23 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31594 Ago 21 - Set 04

TERCER TURNO

HONORINA ALVAREZ, (Ficha 686/98).
Maldonado, 15 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31595 Ago 21 - Set 04

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ONETO, (Ficha 850/98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31937 Ago 27 - Set 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LIDA PATTEV ó PATEV ó FATEEV GAYVARONSKY, (Ficha B/137/97).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 31327 Ago 19 - Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

IVANCHENKO KRIVCHENKO, JORGE, (Ficha B Nº 21/1998).
Young, 12 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 720 10/p 31914 Ago 27 - Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SATURNINO GABINO SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha 143/98).
Rivera, 12 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31718 Ago 24 - Set 07

GUADALUPE GOMEZ LARZABAL, (Ficha 149/98).
Rivera, 12 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31719 Ago 24 - Set 07

RAQUEL DA ROSA O DA ROSAS PERDOMO O RAQUEL ROSA O ROSAS PERDOMO O RAQUEL DA ROSA O DA ROSA DE OLIVELLI O RAQUEL ROSA O ROSAS DE OLIVELLI, (Ficha 150/98).
Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31720 Ago 24 - Set 07

CLOTILDES O CLOTILDE DUTRA MADRUGA O DUTRA DE MADRUGA O CLOTILDE FONSECA DUTRA O DUTRA FONSECA, (Ficha 138/98).
Rivera, 12 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31952 Ago 27 - Set 09

ERACLITO O HERACLITO FRAGOSO DINCA O ALVEZ FRAGOSO, (Ficha 155/98).

Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31955 Ago 27 - Set 09

MARIA ANGELICA ESPINOSA VALERIO Y WILMAR MORA ESPINOSA, (Ficha 166/98).
Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31956 Ago 27 - Set 09

CUARTO TURNO

MARIA ELCIRIA VARELA DE CRISTINO, (Ficha 83/98).
Rivera, 8 de junio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31175 Ago 18 - Set 01

MARTIN BUDES y ORDALIA SANCHEZ CARDOZO, (Ficha 39/98).
Rivera, 19 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31953 Ago 27 - Set 09

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JULIAN BALDOMERO ALMEIDA.
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31954 Ago 27 - Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LILA OLIVERA COLA, (Ficha 365/98).
Rocha, 23 de julio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31458 Ago 20 - Set 03

BELEN COTELO CEDRES DE GARCIA, (Ficha 389/98).
Rocha, 4 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31460 Ago 20 - Set 03

ISMAEL ALTINO PIRIZ PIRIZ, (Ficha 304/98).
Rocha, 11 de junio de 1998.
Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31461 Ago 20 - Set 03

ADORACION PEREIRA CORBO, (Ficha 375/98-BIS).
Rocha, 29 de julio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31464 Ago 20 - Set 03

CARLOS MIGUEL LOMBARDI PIOLI Y PURA NATIVIDAD PIZARRO MEGO, (Ficha 397/98).
Rocha, 11 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31649 Ago 21 - Set 04

CUARTO TURNO

JOSE LORENZO DE EGUIA FERNANDEZ, (Ficha 401/98).
Rocha, 5 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30913 Ago 14 - Ago 28

WALTER HUGO CAMACHO DE LEON, (Ficha 403/98).
Rocha, 5 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31459 Ago 20 - Set 03

ALDUAS PEREZ ULUADA MACELINA, (Ficha 362/98).
Rocha, 28 de julio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31462 Ago 20 - Set 03

ISIDORO RAMON GONZALEZ CENTURION, (Ficha 283/98).
Rocha, 27 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31463 Ago 20 - Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESCILDA ISABEL DE LOS SANTOS, (Ficha B/325/98).
Salto, 28 de julio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 30986 Ago 17 - Ago 31

VALERIO PEREZ, (Ficha A/125/95).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).
Salto, 5 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74238 Ago 26 - Set 08

TERCER TURNO

ILDA o HILDA AGUILERA DE RE, (Ficha B/250/98).
Salto, 9 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30987 Ago 17 - Ago 31

LUIS VALENTIN GRILLI SAVIO, (Ficha B/252/98).
Salto, 10 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31491 Ago 20 - Set 03

JOSE DOMINGO MILESI GONZALEZ, (Ficha B/264/98).
Salto, 16 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31859 Ago 26 - Set 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERLINDA CECILIA SOSA de NODA, (Ficha 295/98).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30982 Ago 17 - Ago 31

JOAQUIN ALBERTO ECHEVERRIA PEDUZZI, (Ficha 302/98).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31699 Ago 24 - Set 07

TERCER TURNO

EMA ABELINA O AVELINA VARELA MENENDEZ Y ANA ESTHER VARELA MENENDEZ O VARELA DE CARBAJAL, (Ficha 241/98).
San José, 8 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30983 Ago 17 - Ago 31

FAUSTINO DE LEON O DELEON FERNANDEZ, (Ficha 277/98).
San José, 16 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30984 Ago 17 - Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA FLORENTINA AGUIAR GUEREQUIZ DE PARODI, (Ficha 361/98).
Mercedes, 27 de julio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31724 Ago 24 - Set 07

JOSE MARIA RAMIREZ LAREZ, (Ficha 404/98).
Mercedes, 28 de julio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31725 Ago 24 - Set 07

CARBAJAL, FLORENCIO Y DOMINGUEZ MORALES, GERVASIA JUANA, (Ficha Na 366/98).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 3 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74131 Ago 17 - Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ISABEL CLOTILDE CREMELLA DE REYES ó ISABEL CLOTILDE CREMELLA MOREIRA, (Ficha B/85/1998 .
Dolores, 10 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31040 Ago 17 - Ago 31

LIRA ETHEL PARRA BALESTIE, (Ficha B/70/1998).
Dolores, 28 de julio de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31329 Ago 19 - Set 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ELMIRA MUNGAY GALEANO, (Ficha 270/98).

Tacuarembó, 12 de agosto de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31784 Ago 26 - Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BLANCA ISABEL ALMIRON PERALTA, (Ficha A 47/1998).
Paso de los Toros, 19 de mayo de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30916 Ago 14 - Ago 28

CESAR SILVA, (Ficha A/300/1997).
Paso de los Toros, 19 de febrero de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31781 Ago 26 - Set 08

RAUL YAQUE FIGAROLA, (Ficha A/74/1995).
Paso de los Toros, 31 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31782 Ago 26 - Set 08

JUAN FRANCISCO FEIRER SILVEIRA, (Ficha A 45/1998).
Paso de los Toros, 19 de mayo de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31783 Ago 26 - Set 08

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PIO MAXIMO GURBINDO RODRIGUEZ, (Ficha B 214/98).
Tacuarembó, 5 de junio de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31312 Ago 19 - Set 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BERNABE BILLABONA ó VILLABONA, (Ficha 252/98).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31052 Ago 17 - Ago 31

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CONRADO REYES CANTERA SILVERA, (Ficha 676/97).
Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1997.
Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31074 Ago 17 - Ago 31

RUBEN FRANCISCO LENA BULGARELLI, (Ficha 255/98).
Treinta y Tres, 6 mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31321 Ago 19 - Set 02

JOSE JOAQUIN ACEVEDO SUAREZ, (Ficha 410/98).
Treinta y Tres, 16 de junio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31322 Ago 19 - Set 02

EDUARDO AGUSTIN VOLONTE SAIBENE, (Ficha 423/98).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31323 Ago 19 - Set 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de setiembre de 1998 a la hora 18:00, en el local de Piedras 437, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario, Informe de los Síndicos y Cuenta de Resultados correspondientes a los Ejercicios: 01.10.92 - 30.09.93, 01.10.93 - 30.09.94, 01.10.94 - 30.09.95, 01.10.95 - 30.09.96 y 01.10.96 - 30.09.97.
2º) Elección de Miembros del Directorio y Suplentes.
3º) Designación del Síndico y Suplente.
4º) Retribución del Síndico.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósitos de los mismos, vence el día 2 de setiembre de 1998, a la hora 18:00.
03) $ 3.360 10/p 31262 Ago 18 - Set 01

FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de setiembre de 1998 a la hora 19:00, en el local de Piedras 437, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

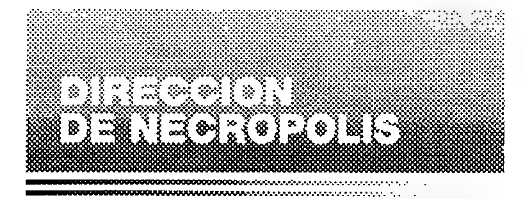
1º) Aumento de Capital Autorizado.
2º) Integración del Aumento del Capital con reservas contables.
3º) Reforma de los Arts. 5º, 13º y 18º de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósitos de los mismos, vence el día 2 de setiembre de 1998, a la hora 18:00.
03) $ 2.520 10/p 31263 Ago 18 - Set 01

NAVEGACION ATLANTIDA S.A. (2a. Convocatoria)

Se cita en segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de NAVEGACION ATLANTIDA S.A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Sarandí 693, piso 3º (Montevideo), el día 15 de setiembre de 1998, a las 12 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de nuevo Directorio
2. Aprobación de la gestión de los Directores
3. Designación de un Accionista para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 504 3/p 31923 Ago 27 - Ago 31

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S.A.

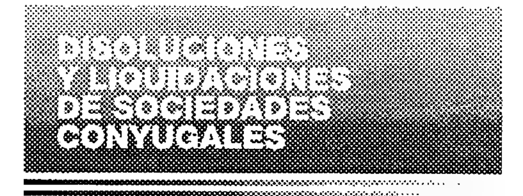
Se cita a los accionistas del Residencial Hotel Salinas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Charrua 2326 el día 16/10/98 a las 20 hs. en 1er. llamado y 20 y 30 en 2do. y último; con el siguiente Orden del día:
1) Lectura Acta anterior
2) Estado de cuenta
3) Nombramiento nuevo Directorio.
03) $ 336 2/p 31932 Ago 27 - Ago 28



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante éste Servicio, se presentó la Sra. Ema Valeria Baserga Berrueta, titular del nicho para urnas No. 1538 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario General, los restos de PEDRO GABRIEL GARAZINI. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante éste Servicio a interponer reclamos Exp. 4330-010655-97 Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, julio 8 de 1998. RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2.520 10/p 31306 Ago 19 - Set 02



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MONICA TERESITA PEDEMONTE NORIEGA Y DANIEL ABAYUBA CAVALLO LIMA, (Ficha: D/211/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31084 Ago 17 - Ago 31

NESTOR OSVALDO BUZETA BERTOLOTTO Y ANA MARIA CINCIC ALVAREZ (Ficha: D/216/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31374 Ago 19 - Set 02

RAFAEL VIDAL CORTINAS Y ANA MARIA DELBENE PERDOMO (Ficha: D/206/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31856 Ago 26 - Set 08

TERCER TURNO

ROSARIO PELAEZ RABUÑAL Y OMAR ANTONIO KARATEQEYAN KASPARIAN (Ficha: E 55/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 31250 Ago 18 - Set 01

QUINTO TURNO

WASHINGTON LIBER COLOMBO AMOR Y GRACIELA CARMEN FRAGA LOPEZ (Ficha: 390/87D).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31379 Ago 19 - Set 02

BERNARDO ANTONIO CHIFFLET SAN PEDRO Y OLGA LILY TOME KARLEN (Ficha: 249/98).
Montevideo, 15 de marzo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31438 Ago 20 - Set 03

NOVENO TURNO

CARMEN YAQUINTA GIOSA Y CARLOS MARTINEZ (Ficha: D/127/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31048 Ago 17 - Ago 31

JUAN ALBERTO PANIZZA BRIGNARDELLO Y MARIA VERONICA BRAÑAS (Ficha: D/187/98).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31642 Ago 21 - Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

ANA GABY KLEMENCO CATTIVELLI Y PABLO CARLOS WAINSTEIN LINDENBAUM (Ficha: E 220/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30951 Ago 24 - Set 07

ALBERTO ENRIQUE FISCHER Y DINA RENEE GUETTI (Ficha: E/241/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31546 Ago 20 - Set 03

SONIA TERESITA ZANATTA Y MIGUEL LIBERMAN RIVAS (Ficha: A 108/98).
Montevideo, junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31716 Ago 24 - Set 07

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE ROBERTO ISNARDI ETCHART y MARIA AMALIA OCAMPO SUAREZ (Ficha: 227/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31855 Ago 26 - Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

ANGELO SEGUNDO, FAGIOLI SALATI y ARIANE VIRGINIA TOMA VARELA (Ficha: D/329/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30902 Ago 14 - Ago 28

SILVIA BEATRIZ EVIA Y JORGE EDUARDO LEMA (Ficha: D/326/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria.
05) $ 900 10/p 31305 Ago 19 - Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ENRIQUE POMMERENCK Y GABRIELA SORAYA PACHECO GARCIA (Ficha: D/224/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29404 Ago 19 - Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROMULO ARIEL SACIAS y NORMA TERESA DUBROCA (Ficha: D/535/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31096 Ago 17 - Ago 31

DE DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ FIGUERON y NIRIA INES ODO UBAL (Ficha: D 433/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30906 Ago 18 - Set 01

DECIMONOVENO TURNO

ANGEL FRANCISCO PRIETO RIVAS e ILIANE GLADYS MUJICA LARRAÑAGA (Ficha: 199/98).
Montevideo, 29 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31251 Ago 18 - Set 01

ALEJANDRO ALBANO COSTA IRIGOYEN y MARIA CECILIA AMARAL ORIBE (Ficha: D/765/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31275 Ago 18 - Set 01

VIGESIMO TURNO

LUIS ENRIQUE GARI GOMENSORO y ELENA MARIA DEL CAMPO SAENZ (Ficha: 256/98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31107 Ago 18 - Set 01

JULIO CESAR GONZALEZ POLIDO Y AURORA ISABEL KLUVER ALFONSO (Ficha: 262/98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31378 Ago 19 - Set 02

JOSE LUIS MOLINA LUCERA y GLADYS MABEL MANCO CREMONA (Ficha: 272/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31607 Ago 21 - Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS RAFAEL DI LEONE SILVEIRA y MARIA DEL CARMEN CHAO FASSIOLO (Ficha: D 182/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30646 Ago 17 - Ago 31

GUILLERMO EDUARDO ABDALA LEYS y ESTELA MARY VARSI VARGAS (Ficha: D 245/98).
Montevideo, 3 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30952 Ago 14 - Ago 28

EDUARDO ROBERTO DEL REY MORATO y MARIA MAGDALENA CASTILLA BERRUTI (Ficha: D 635/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 31437 Ago 20 - Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAMES WHITWORTH BOYES Y POLYANA BEATRIZ CUSTODIO GONZALEZ (Ficha: D 196/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 31547 Ago 20 - Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO WALTER FRONTINI MILICUA y GABRIELA LOUREIRO VILLAR (Ficha: D/418/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31882 Ago 26 - Set 08

NELSON GRECO PURIFICATTI y MARGARITA TERESA FOLETTI SEARA (Ficha: D/432/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 74213 Ago 24 - Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

JAVIER HECTOR MARRERO RODRIGUEZ Y ADRIANA PATRICIA SUAREZ SACIAS (Ficha: D/222/98).

Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31277 Ago 18 - Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ACOSTA Y SANDRA BARRIOS (Ficha: D/147/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30950 Ago 14 - Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ROSARIO MACHADO SANCHEZ Y GABRIEL LADISLAO GODIN PERERA (Ficha: D/166/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31095 Ago 17 - Ago 31

MARIA ADRIANA SORRENTINO Y CARLOS NIQUELETTO (Ficha: D/219/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31097 Ago 17 - Ago 31

LUIS RAFAEL LANGWAGEN Y ANABELL CASTAGNA (Ficha: D/260/98).
Montevideo, 1 de julio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31205 Ago 18 - Set 01

RUBEN EDUARDO SACOMANI MOREIRA Y BEATRIZ VIDAL LASUEN (Ficha: D/175/98).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31439 Ago 20 - Set 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER MANUEL GIRACCA REAL y CRISTINA CAVALLI KRISTOFF (Ficha: D/212/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30966 Ago 14 - Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL BUONAFINA MASULLO Y MARIA JUANA CAPOZZI MOTILLO (Ficha: D/239/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31399 Ago 19 - Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ROSARIO GOMEZ LAURIQUE y ATILIO ISMAEL GARCIA (Ficha: F 44/98).
Bella Unión, 7 de mayo de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 900 10/p 31860 Ago 26 - Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CURBELO DEMARQUEZ, MIRTA NOEMI y ELIZECHE BARBIERI, WAGNER GERARDO (Ficha Civil F 268/97).
Canelones, 6 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31786 Ago 26 - Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RICARDO NELSON ALPUY SIMONES y ANDREA CAPPI PERRONE, (Ficha: 302/98).
Las Piedras, 10 de junio de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30925 Ago 14 - Ago 28

BRAULIO OLID ANDRADA y MABEL ELIZABETH VIDAL, (Ficha: B.66/93).
Por auto 2218/98 se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite.
Las Piedras, 1º de junio de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74115 Ago 14 - Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS DANIEL SORANO BIRRIEL Y GRACIELA CLARISBEL PITTAMIGLIO (Ficha: 2025/A/1997).
Pando, 27 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29336 Ago 19 - Set 02

JESUS DE MARIA LAZO BELLO y MARIA YOLANDA RIERA RODRIGUEZ (Ficha: 99/A/1998).
Pando, 26 de febrero de 1998.
Esc. Albana Díaz Actuaria.
05) $ 900 10/p 30789 Ago 19 - Set 02

CUARTO TURNO

HEBER ROBERTO RODRIGUEZ SOSA y MARIA NELLY DECUADRO LUNA (Ficha: 616/A/1998).
Pando, 18 de junio de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31297 Ago 19 - Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA NELLY RIVOIR EREÑA Y JAVIER ANTONIO CANALE RIVERO (Ficha: B 20/97).
Colonia, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 31219 Ago 18 - Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ESTEBAN LONG BURGELL y NORA HAIDEE LEYS PINTALUBA (Ficha: B 104/98).
Rosario, 27 de julio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31500 Ago 20 - Set 03

HOMERO ANIBAL RIVERO PATRON y NERY DAISY CANCELA BENOIT (Ficha: B 182/96).
Rosario, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31501 Ago 20 - Set 03

JAVIER AMERICO BERTINAT BERTON y MARIA LAURA BUFFONI SCHMID (Ficha: B 97/98).
Rosario, 20 de julio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31502 Ago 20 - Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ROBERTO CACERES GORRIARAN Y ROSMARI ACUÑA GUTIERREZ (Ficha: B/333/98).
Minas, 11 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 31033 Ago 17 - Ago 31

MARIA CARMEN CARNALES Y CARLOS MARIA PINTOS DE LOS SANTOS (Ficha: B/317/98).
Minas, 25 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 31198 Ago 18 - Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO RABELLINO REYES Y ELENA IVONE LARROCA (Ficha: 545/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31359 Ago 19 - Set 02

ELBIO GUILLERMO QUINTANA COSTA Y GRACIELA ALEJANDRA ESCOBAL AMARILLA (Ficha: 567/98).
Maldonado, 19 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31939 Ago 27 - Set 09

WASHINGTON HUGO PEREZ CARDOZO Y LISEL WALTER BERNAL (Ficha: 497/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31940 Ago 27 - Set 09

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

MARIA CRISTINA LASCANO TECHERA Y RAMON CIPRIANO SOSA PEREIRA (Ficha: 717/96).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31037 Ago 17 - Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO JUAN BOSCO LAURENT y MELANIE EUGENIA SOSA (Ficha: B/181/98).
Paysandú, 3 de junio de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31143 Ago 18 - Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIAZ, MYRIAM ADRIANA Y RIVERO JORGE ISMAEL, (Ficha 232/98).
Fray Bentos, 12 de agosto de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 31631 Ago 21 - Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARLOS NICOLAN ARISTIDES Y BEATRIZ NICOLAS TECHERA (Ficha: A/53/1998).
Young, 22 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31919 Ago 27 - Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO CACERES MORENO y MARTA PEREIRA HERNANDEZ (Ficha: 323/98).
Rocha, 12 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31465 Ago 20 - Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAQUEL CRISTINA PUIGVERT y ROBERTO MARQUEZ RODRIGUEZ (Ficha: A/35/98).
Salto, 4 de junio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 30988 Ago 17 - Ago 31

FRANCISCA NANCY DIAZ MEDINA y MARCIRIO LUIS PEREZ CARDOZO (Ficha: A/44/97).
LITIGIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 16 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74187 Ago 20 - Set 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA ESTER RODRIGUEZ FERNANDEZ Y TEODORO PABLO ACUÑA HERNANDEZ (Ficha: 208/98).
San José, 27 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30985 Ago 17 - Ago 31

GREGORIO DELGADO DELGADO Y BLANCA GRICE RAMOS (Ficha: 146/98).
San José, 10 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31704 Ago 24 - Set 07

WILFREDO QUINTIN SELLANES SOTO Y LEIBI LISEE QUIAN PONCE (Ficha: 284/98).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31705 Ago 24 - Set 07

TERCER TURNO

OMAR HUJEIJE o HOUJEIJE RAYA o ABOC y OLBIA RENEE RODRIGUEZ FERREIRA (Ficha: B/577/1997).
San José, 25 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 31702 Ago 24 - Set 07

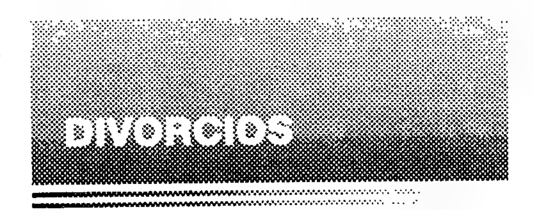
SONIA GRACIELA TRAVIESO ECHEVERRI Y JULIO CESAR PEREZ ESPINO (Ficha: 165/98).
San José, 19 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31703 Ago 24 - Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REY ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ e HILDA RAMOS (Ficha: 953/97).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31320 Ago 19 - Set 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5. turno, en autos caratulados: "CARDOZO, ANASTASIO C/LOPEZ, ISABEL ANGELICA- DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha Nº 255/98, se cita, llama y emplaza a ISABEL ANGELICA LOPEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo 1º de julio de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 31843 Ago 26 - Set 08

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "CHIGLIERMINO MARIA ANGELICA C/ SLAVINSKY ESTEBAN. DIVORCIO.: S/778/97" Atento al auto No. 1695 del 29 de junio de 1998, se dispuso citar a: ESTEBAN SLAVINSKY a la audiencia del día 9 de setiembre de 1998, a las 13 y 30 horas.- Montevideo, 5 de Agosto de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 31758 Ago 24 - Set 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "SCARONE ROBERTO AGUSTIN C/ SILVA JUANA ANA MARIA. DIVORCIO. (Fa. D/260/98). En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 1584 del 16 de junio de 1998, se emplaza al demandada: JUANA ANA MARIA SILVA, a estar a Derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 agosto 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 31849 Ago 26 - Set 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 14º Turno, caratulados: "VIGO, BEATRIZ C/CARDOZO, ANTONIO - DIVORCIO CAUSAL -" FICHA 264/98, se cita, llama y emplaza a ANTONIO RAFAEL CARDOZO para que comparezca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, el dieciseis de julio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 31587 Ago 21 - Set 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: GONZALEZ VILLAPANDO, MYRIAM ALICIA C/SILVEIRA, LUIS ALEX - DIVORCIO S/H FICHA: D 640/97 se cita, llama y emplaza a LUIS ALEX SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de junio de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 74082 Ago 14 - Ago 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: FERNANDEZ, LYLIAN C/ AMELIO, LUIGI - DIVORCIO - SEP. MAYOR TRES AÑOS - FICHA: D 100/95S1/98, se cita, llama y emplaza a LUIGI AMELIO CARDEÑO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de mayo de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

07) $ 720 10/p 31605 Ago 21 - Set 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: BRACEIRO MYRIAN C/ OLIVA WALTER. DIVORCIO. FICHA AN-D/24/97. SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA A WALTER OLIVA. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS. EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO 31 DE JULIO DE 1998. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 74125 Ago 17 - Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "LABORDA, OLGA C/LUCAS, JOSE PEDRO." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 149/98; se cita llama y emplaza a JOSE PEDRO LUCAS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 4 de agosto de 1998. Esc. blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 74181 Ago 20 - Set 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ALMADA GOMEZ, PAULO C/MARTINEZ, ROSANA GLADYS." DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA" Ficha 153/98; se cita llama y emplaza a ROSANA GLADYS MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 4 de Agosto de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 74182 Ago 20 - Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "BENTANCOR GABRIEL C/CARDOZO JUANA - DIVORCIO" Ficha 395/97; se cita, llama y emplaza a JUANA CARDOZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que los interesados cuentan con auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. Las Piedras, 27 de julio de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 74179 Ago 20 - Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "BURGUEZ ARTIGAS, Martha c/ Euclides SANCHEZ. DIVORCIO" Ficha 1847/ A/1997. Se cita, llama y emplaza a Euclides Sanchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 3 de Junio de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 74155 Ago 19 - Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: PEREZ GOMEZ, Pedro/C/DE LOS SANTOS, Adriana Marlene - DIVORCIO POR CAUSALES - F° 57/97; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado el actor Sr. PEDRO VIRGILIO PEREZ GOMEZ, iniciando juicio de divorcio contra la Sra. ADRIANA MARLENE DE LOS SANTOS, de la cuál desconoce domicilio o paradero, por lo que, se cita y emplaza a la mencionada a presentarse en estos autos, en el plazo legal y bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA. Por providencia N° 3018/98 de fecha 16.06.98, se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 74189 Ago 20 - Set 03



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO a titular de servicio telefónico No. 55410 habilitado en Balneario PARQUE del PLATA. Deberá Presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 31785 Ago 26 - Ago 28

AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO N° 22453 HABILITADO EN CALLE H. ROSARIO DEBERA PRESENTARSE EN OFICINA REGIONAL DE ANTEL, ROSARIO COLONIA POR TRAMITES TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO: 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 31833 Ago 26 - Ago 28

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 900 4986 habilitado en 18 de Julio 1077 Ap. 803. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 31854 Ago 26 - Ago 28

AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO N° 0560-7557 HABILITADO EN RIO NEGRO DEBERA PRESENTARSE EN OFICINAS DE LA REGIONAL ANTEL POR TRAMITES DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO, PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 31910 Ago 27 - Ago 31

AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO N° 0560-7151 HABILITADO EN RIO NEGRO DEBERA PRESENTARSE EN OFICINAS DE LA REGIONAL ANTEL POR TRAMITES DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO, PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 31911 Ago 27 - Ago 31

AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO N° 0560-7558 HABILITADO EN RIO NEGRO DEBERA PRESENTARSE EN OFICINAS DE LA REGIONAL ANTEL POR TRAMITES DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO, PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 31912 Ago 27 - Ago 31

AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO N° 0720-2301 HABILITADO EN PAYSANDU DEBERA PRESENTARSE EN OFICINAS DE LA REGIONAL ANTEL POR TRAMITES DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO, PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 31913 Ago 27 - Ago 31



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

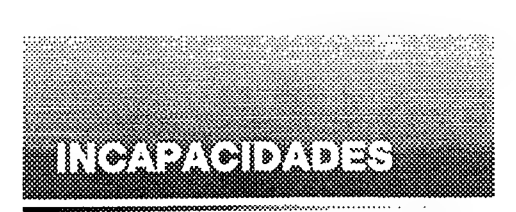
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 3 TRAMO: SALTO - BELLA UNION
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SALTO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 268
PADRON: 1.653 (p) rural
AREA: 2.403 mc. 36 dmc.
PROPIETARIOS: Ramon y Hector MENONI.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 74167 Ago 19 - Ago 31

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha d esignado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-105
PADRON: 161.905
AREA: 0 Há. 0633 mc 05
PROPIETARIO: MIRIAM Y WALTER PIN
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-174
PADRON: 92.627
AREA: 0 Há. 1480 mc 65
PROPIETARIO: JORGE FALERO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-792
PADRON: 406.161
AREA: 0 há. 5317 mc 77
PROPIETARIO: JUAN CARLOS DUBQUE.
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-182
PADRON: 92.595
AREA: 0 Há. 0583 mc 36
PROPIETARIO: RADAMES CHIAPELLA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-178
PADRON: 92.614
AREA: 0 Há. 1660 mc 78
PROPIETARIO: TELMO DUBQUE
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-103
PADRON: 92.164
AREA: 0 Há. 1322 mc 61
PROPIETARIO: GERMAN ROSADO.
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. Sección Judicial del Departamento de CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-238
PADRON: 40.205
AREA: 268 mc 07
PROPIETARIO: SUC. PEDRO HERNANDEZ.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 74168 Ago 19 - Ago 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° turno en autos: "FERREIRA CERRUDO ALVARO NEY 283/95" por decreto Nº 2826 del 18/11/97, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO NEY FERREIRA CERRUDO designándose curador propietario a MARIANELLA PIETRUSZKA GUTIERREZ. Montevideo veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Este trámite cuenta con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74108 Ago 14 - Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, dictada en autos: VINOTTA O VENOTTA FRANCO HILDA O HELDA FICHA C 436/97 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 1243 de fecha 26/5/98 se declaró en estado de incapacidad a HILDA O HELDA VINOTTA O VENOTTA FRANCO se nombró curador definitivo de la misma a NELSON SERGIO ALVAREZ quien acepto el cargo el 9/6/98. Montevideo a los diez dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 31669 Ago 21 - Set 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, se hace saber que por resolución Nro. 538/96 de fecha 1ero. de marzo de 1996 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DOLORES BRAÑAS RECALDE, designándose curador propietario a Carlos Julio Brañas, quien aceptó el cargo con fecha 26 de abril de 1996. Montevideo, 1ero de setiembre de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 31664 Ago 21 - Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDREANIS ANGELICA SERRANA. Incapacidad", Ficha C/358/95, se hace saber que por Resolución Nº 3287 de fecha 19 de setiembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ANGELICA SERRANA ANDREANIS, designando Curadora propietario a Juan Pedro Andreanis, quien aceptó el cargo el día 30 de octubre de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de abril de 1997. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74174 Ago 19 - Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "CASTRO, Luis - INCAPACIDAD" - 656/96/V, se hace saber que por auto Nº 678/98 de fecha 24.03.1998 se ha declarado en estado de incapacidad a: Luis Ernesto CASTRO, designándose curadora propietaria del mismo a su madre Blanca Nelly DA SILVEIRA.-
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 3422/97 de 24.09.97 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. Montevideo, 3 de agosto de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74104 Ago 14 - Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "NIEVAS RIENDELL WASHINGTON INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 142/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2278/98 de fecha 28 de mayo de 1998, la incapacidad de WASHINGTON MARIO NIEVAS RENDELL designándose curadora a MARTA SUSANA RENDELL BARRIOS quien aceptó el cargo con fecha 4 de junio de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 23 de junio de 1998. Dra. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74112 Ago 14 - Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "AMARAL JARA, JUAN IRENE. INCAPACIDAD. Fa. 112/97", por auto N° 1158 de fecha 4 de mayo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a JUAN IRENE AMARAL JARA, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el día 10 de enero de 1947, habiéndosele designado como curadora a ROSA DELIA AMARAL JARA, C.I: 1.372.168-5. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de mayo de 1998. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74156 Ago 19 - Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "DUARTE WILSON/INCAPACIDAD/Fa. 33/97", se hace saber que por auto No. 1.698 de fecha 4 de Diciembre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a WILSON DUARTE, designándose curadora a la Sra. ENILDA MARTINEZ, QUIEN aceptó el cargo el día 10 de Diciembre de 1997. Y a los efectos legales se hacen las presetnes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por decreto No. 1.006 del 29 de Julio de 1998, para todo el trámite de autos, autorizándose las publicaciones solo en el Diario Oficial. Río Branco, siete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74199 Ago 21 - Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "VERA RAICOFF, Susana Martha". "INCAPACIDAD", Ficha B/1/1989, SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 2980, de fecha 2 de Octubre de 1989, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Susana VERA RAICOFF, DESIGNANDOSE CURADOR/A: EL SR: Juan Pedro MURRU VIDAL, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. GOZANDO EL SR: CURADOR DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 16/07/98.- Esc. Julio UMPIERREZ. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74149 Ago 18 - Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ROSLI ROHRER, Ademar Alcides - INCAPACIDAD" (F.B. 153/97) 2do. Turno, se hace saber que por providencia N° 1118 de fecha 21 de Mayo de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ADEMAR ALCIDES ROSLI ROHRER y se designó CURADORA del mismo a INES ROHRER. Rosario, 10 de Agosto de 1998. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 31499 Ago 20 - Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados DIANA BAÑOS Teresita María INCAPACIDAD FB 258/1997, se hace saber que por auto N° 1615 del 20 de Mayo de 1998 se declaró en estado de Incapacidad a Teresita Maria DIANA BAÑOS, designándose curadora de la misma a su madre legítima Sonia de Lourdes BAÑOS y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 26 de Mayo de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 31041 Ago 17 - Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados ZEBALLOS Juan Rafael INCAPACIDAD FB 11/1998 se hace saber que por auto N° 1477 de fecha 11 de mayo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Juan Rafael ZEBALLOS designándose curadora definitiva del mismo a a su madre Maria Antonio ZEBALLOS PEREZ. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida 17 de Agosto de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74234 Ago 26 - Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados MAITIA Oscar INCAPACIDAD FB 14/1995, se hace saber que por Decreto N° 42 A de fecha 26 de Febrero de 1998, se designó curadora del Incapaz Oscar MAITIA a su hermana legítima Alicia MAITIA a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1998. Florida; 16 de Julio de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74137 Ago 18 - Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de florida en los autos caratulados ESTECHE Nelis INCAPACIDAD FB 424/1990 se hace saber que por Resolución N° 1707 de fecha 22 de Junio de 1992 dictada por éste Juzgado, se designó curador del icapaz Nelis Margarita ESTECHE MESSA a Julio César ESTECHE y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida 11 de Junio de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74176 Ago 20 - Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, dictada en estos autos: "EVORA, HEBERT DARIO. INCAPACIDAD. Fa. B/147/97 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 29/10/97 se declaró el estado de Incapacidad de HEBERT DARIO EVORA, designándose curador del mismo a JUAN FRANCISCO EVORA. Minas 15 de abril de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 31199 Ago 18 - Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "CUADRADO, ANDRES GILBERTO, INCAPACIDAD Fa. 302/95, SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 1922 DE FECHA 1°/06/98 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANDRES GILBERTO CUADRADO, C.I. 4.367.542-8, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEL MISMO A CEFERINA CUADRADO, C.I. 3.873.498-2, AMBOS DOMICILIADOS EN JOSE PEDRO VARELA Y SARANDI DE MALDONADO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. MALDONADO, 10 DE JUNIO DE 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 31941 Ago 27 - Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos "PEREYRA SOSA MARTA

BEATRIZ. Incapacidad. Fa. 190/96" se hace saber que por decreto nº 1260 de fecha 17/3/98 se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Beatriz Pereyra Sosa, CI 4.004.718-7, domiciliada en Ituzaingó 233 de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo a Olga Sosa Costa, igual domicilio que la anterior.
Por decreto nº 2695 de fecha 23/7/98 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74250 Ago 27 - Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVERA NUÑEZ, Walter H.- Incapacidad.- B/548/96, hace saber que por auto Nº 4131/97 de fecha 03/11/97", se declaró en estado de INCAPACIDAD a "WALTER HORACIO OLIVERA NUÑEZ" designándose Curadora a la Sra. "Olga María Núñez". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55, Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 25 de Mayo de 1998. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74237 Ago 26 - Set 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BLANCO SIMOIS MIRTA MARIEL INCAPACIDAD - Fa. B/207/1995, se hace saber que por auto Nº 8465 de fecha 13 de diciembre de 1996, esta Sede declaró en estado de incapacidad a MIRTA MARIEL BLANCO SIMOIS, designándose como curadora a MARTHA ELENA FIGUERON- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 20 de mayo de 1997. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 31698 Ago 24 - Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PATRICIA DANIELA CAVIA ALVAREZ. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 285/97/V" se hace saber que por Decreto Nº 2175/98 de fecha 29 de mayo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA DANIELA CAVIA ALVAREZ designándose curadora a IRMA ELVIRA ALVAREZ SILVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 12 de JUNIO de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74130 Ago 17 - Ago 31



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de Sr. Juez de Paz de la Capital de 9 Turno, ficha 411/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVANA POGGIO SALVINI, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaracion de Andres Carachuelo Filomeno y Néstor Paz Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de agosto de 1998. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 31269 Ago 18 - Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERREIRA PINA JAVIER Información de vida y costumbres" Ficha 302/98, se hace saber que Javier Ferreira Pina se presento optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de la Sra. SANDRA MARIELA LATORRE y PABLO ENRIQUE COIMBRA ACHIGAR sobre su vida y costumbres. En fe de ello en mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 28 de julio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 30964 Ago 14 - Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ CASANYES (ficha 312/98), quien optó por el Título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreció las declaraciones de Yanet Barbó Vuzcarra y Jorge Sanchez Caeiros sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de agosto de 1998.- Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 31689 Ago 24 - Set 07

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 8º turno en autos caratulados "CASTELNOBLE LECHA DALMA LOURDES INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 233/98 se hace saber que se presento Dalma Lourdes Castelnoble Lecha solicitando información de vida y costumbres para obtener el título de Escribana Pública a cuyos efectos ofrece la declaración de Adriana Etcheverry Bosca y Ana Laura Correa Carreto.- Montevideo el día 18 de agosto de 1998.- Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 31736 Ago 24 - Set 07

DECIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ AURELIO CUPARO Ficha 342/98, quién optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de Gonzalo Bertín, Sandra Mello y Marcelo Pérez Pastorini sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de julio de 1998. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA SUBROGANTE.
11) $ 720 10/p 30953 Ago 14 - Ago 28

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELO JOSE PEDRO PEREZ PASTORINI Ficha 341/98, quién optando por el título de Escribano ofreció las declaraciones de Gonzalo Bertín, Sandra Mello y Beatriz Aurelio sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de Julio de 1998. MARTA SOLER MALLON, ESCRIBANA ACT. ADJ.
11) $ 720 10/p 31109 Ago 18 - Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 16º turno en los autos caratulados "Bolfarini Zapata, Sandra Daniela. Información de vida y costumbre" ficha número 418/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Bolfarini quien optando por el título de Escribano Público ofreció la declaración de Carmen Godoy y María Estrella Fernández. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el doce de agosto de 1998. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 31747 Ago 24 - Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN OFELIA GODOY MAGRINI, Ficha Nº 176/98, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Sandra Bolfarini y Claudia Peyre, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de julio de 1998. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 31007 Ago 17 - Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 26 Turno de Montevideo se hace

saber que se presentó doña MARGOT IRIS VELATI GARCIA expresando que optando por el título de Escribana solicita interrogue a Edy PEDROZO, GLORIA RODRIGUEZ de BIA y ANA MARIA PEIRANO MARTINEZ sobre mi vida y costumbres y previos los trámites legales se me expida testimonio. 4 de agosto de 1998. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 31604 Ago 21 - Set 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo primer turno, se hace saber que se presentó Diego Simois Lapeyre, ofreciendo información sobre su vida y costumbres en ficha 1097/97, optando por el título de escribano público, habiendo presentado la declaración de los testigos: María Victoria Irigoyen Tellería y Pablo Núñez, Montevideo, 9 de junio de 1998. Escribana Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 720 10/p 31178 Ago 18 - Set 01

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31o. turno, en autos caratulados "CASAL NUÑEZ, VIRGINIA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 303/98", se hace saber que ante esta sede se presentó Virginia Casal Nuñez, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Cecilia Martinez y Daniel Berardo, sobre su vida y costumbres. Montevdieo, diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gabriela Hormaisteguy. ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 31800 Ago 26 - Set 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANIBAL JAVIER LOSTAO DEVEZA, Ficha Nº 164/98, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Ana Arbeleche y Maria Esquivel, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de julio de 1998.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 31966 Ago 27 - Set 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Caren Seoane, en autos caratulados; "DEL PINO HERNANDEZ ROSANA MARIA.- Información Vida y Costumbre.- Ficha 308/98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROSANA MARIA DEL PINO HERNANDEZ optando por el Título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de; Stella GONZALEZ y de Rossana BENEDETTO sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas, Publicaciones. Pando, 7 de Agosto de 1998. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1.080 10/p 31296 Ago 19 - Set 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO:
Por disposición de la señora Juez de Paz de la duodecima Sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VERGARA ANDRADA, German Adrián - Información de Vida y Costumbre - (Ficha No. 62/98); se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó German Adrian Vergara Andrada, optando por el título de "PROCURADOR"- y, ofreciendo las declaraciones de la Srta. Nelly Peña - Dr. Miguel Duhalde- y el Escribano Jorge Jorcin- sobre su vida y costumbre.
Tarariras, 18 de Agosto/98. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

11) $ 900 10/p 31949 Ago 27 - Set 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA ESTHER PARADISO GILES, en autos: "PARADISO GILES, SYLVIA ESTHER. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 190/98, quien optando por el título de Escribana Pública y Procurador, ofreció la declaración de los testigos: Carlos David Uslenghi y de Fabrizio Saporitto, sobre su vida y costumbres. Paysandú, 16 de julio de mil novecientos noventa y ocho. Dra. KARINA MARTINEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 900 10/p 31141 Ago 18 - Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABRIZIO SAPORITTO BATTILANA, en autos "SAPORITTO BATTILANA FABRIZIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE", FICHA 191/98, quien optando por el título de Escribano Público y Procurador, ofreció la declaración de los testigos: Sylvia Esther Paradiso Giles y Raúl Irigaray Cosio, sobre sus vida y costumbres. Paysandú, 16 de julio de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Karina Martínez, JUEZ.

11) $ 900 10/p 31142 Ago 18 - Set 01



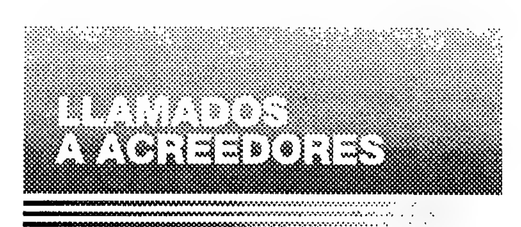
MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
LICITACION PUBLICA Nro. 4/98

La Dirección General de Registros, llama a ofertas para la contratación de servicios de administración de tickets restaurant o vales de alimentación canjeables en comercios de plaza, para el personal de la Dirección General de Registros en Montevideo e Interior.
Los pliegos de esta Licitación se retiran en el Departamento de Proveeduría, sita en Avda. 18 de Julio 1980 de lunes a viernes de 14 a 17 horas y las ofertas se recibirán en el mismo, hasta la hora 14 y 30 del día 15 de Setiembre de 1998 en que se procederá a su apertura a la hora 15 del mismo día en presencia de los interesados que asistan.

12) (Cta. Cte.) 3/p 74247 Ago 27 - Ago 31



MONTEVIDEO

FARMACIA WINDSOR S.R.L.

Llama a acreedores presentarse plazo treinta días en PLAZA INDEPENDENDIA 1376 PISO 7.

13) $ 1.680 20/p 31697 Ago 24 - Set 21



Montevideo, agosto 27 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO MARTIN DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1462, y ADRIANA CAROLINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1464.

14) $ 127 3/p 4038 Ago 27 - Ago 31

NICOLAS PEDRO DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 1926, y MARIANA CASAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2710.

14) $ 127 3/p 4039 Ago 27 - Ago 31

RUBEN LINO ALMADA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4147, y MARIA ISABEL MENDEZ, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4147.
14) $ 127 3/p 4041 Ago 27 - Ago 31

MARIO DELL'ISOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2389, y MARIA ALEJANDRA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2389.
14) $ 127 3/p 4042 Ago 27 - Ago 31

BERNARDO HUGO AGUERRE, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Suárez 2971/4, y DELIA TEOFILA de LEON, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Suárez 2971/4.
14) $ 127 3/p 4050 Ago 27 - Ago 31

JEHAD JOSE AYEISH, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2337/901, y MARIA LETICIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, lic. en rel. internacionales, oriental, domiciliada en Reyes 1435.
14) $ 127 3/p 4051 Ago 27 - Ago 31

LUIS VICENTE di MURO, 30 años, soltero, adm. hotelero, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3238, y MARIA MONICA PASCAL, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1887.
14) $ 127 3/p 4052 Ago 27 - Ago 31

OFICINA No. 2

LEVI BATISTA, 30 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Liga Federal 1931, y TANIA MARGOT LEITE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Anaya Nº 14.
14) $ 127 3/p 4048 Ago 27 - Ago 31

OFICINA No. 3

JAVIER CHASCO, 29 años, soltero, téc. en electrónica, domiciliado en Cayetano Silva 4120, y MERCEDES de la PUENTE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 933/1003.
14) $ 127 3/p 4031 Ago 27 - Ago 31

WALTER RAMON CARDOZO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2573/005, y CAROLINA JEANNETTE LABORITI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2573/005.
14) $ 127 3/p 4037 Ago 27 - Ago 31

MARCELO ALEJANDRO CUBON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4527, y VANESSA ELIZABET QUINTEROS, 20 años, soltera, labores, argentina nac. uruguaya, domiciliada en Croacia 4527.
14) $ 127 3/p 4044 Ago 27 - Ago 31

JUAN GABRIEL CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machado Carballo 3307, y YENNI DAYANA GOMEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 1137.
14) $ 127 3/p 4047 Ago 27 - Ago 31

OFICINA No. 4

MARCELO GERARDO LERENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Mónica 2291, y SILVIA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Marino 1337.
14) $ 127 3/p 4035 Ago 27 - Ago 31

VICTOR HUGO FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramu 3117, y MARIA LAURA SUAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Veracierto calle 125 2181/102.
14) $ 127 3/p 4036 Ago 27 - Ago 31

GUSTAVO EDUARDO FERNANDEZ, 30 años, soltero, médico veterinario, domiciliado en Cnel. Mora 417, y MARIA DE LOS ANGELES RARIZ, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1494/401.
14) $ 127 3/p 4040 Ago 27 - Ago 31

JUAN PABLO FERNANDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1145/310, y MARIA del PILAR ALVAREZ, 39 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1145/310.
14) $ 127 3/p 4045 Ago 27 - Ago 31

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. B. y Ordóñez 4038/3, y PATRICIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 4038/3.
14) $ 127 3/p 4046 Ago 27 - Ago 31

OFICINA No. 6

GUSTAVO ROBERTO MEDEIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villavicencio 130, y SANDRA CASANOVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros y Andrés -/Block P 1 / Senda 1/202.
14) $ 127 3/p 4028 Ago 27 - Ago 31

DEIBI PAUL MORAES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artagaveytia 3881, y VIRGINIA BEATRIZ OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artagaveytia 3881.
14) $ 127 3/p 4043 Ago 27 - Ago 31

OFICINA No. 8

JORGE MARCELO RUBILAR, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Chaná 2128/4, y MARIA GABRIELA FRANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2128/4.
14) $ 127 3/p 4032 Ago 27 - Ago 31

MARCELO DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Portugal 3741, y ANDREA RAMONA SIGALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Linterna 278/3.
14) $ 127 3/p 4034 Ago 27 - Ago 31

OFICINA No. 9

MARCELO EDUARDO SAMPAYO, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Amsterdam 1341/3, y ROSSANA INES ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1341-3.
14) $ 127 3/p 4027 Ago 27 - Ago 31

OSVALDO ENRIQUE SILVERA, 38 años, divorciado, inst. perros, oriental, domiciliado en P. de María 1231, y SERRANA VERONICA AVILA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en P. de María 1231.
14) $ 127 3/p 4030 Ago 27 - Ago 31

OFICINA No. 10

DIEGO HERMAN TULA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2203 AP 502, y PATRICIA FEIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2203 AP 502.
14) $ 127 3/p 4029 Ago 27 - Ago 31

RAMON DANIEL VIÑA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Guayaquí 3233 AP 1, y MARIA PATRICIA STELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cané 3670.
14) $ 127 3/p 4033 Ago 27 - Ago 31

RICHARD WALTER OBIEDO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Queguay 8039, y ANA LAURA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Queguay 8039.
14) $ 127 3/p 4049 Ago 27 - Ago 31

Montevideo, agosto 26 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS SANTIAGO ARIGON, 54 años, divorciado, protésico dental, oriental, domiciliado en Juan Golfarini 4039/302, y ELVIRA ERCILIA PERDOMO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Golfarini 4039/302.
14) $ 127 3/p 4006 Ago 26 - Ago 28

JULIO ENRIQUE AGUILAR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2854/303, y MARTA LEON BARRETO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2854/303.
14) $ 127 3/p 4014 Ago 26 - Ago 28

GONZALO MANUEL ACOSTA y LARA, 51 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2724, y MARIA del CARMEN BECCARIA, 46 años, divor-

ciada, labores, argentina, domiciliada en Gregorio Suárez 2724.
14) $ 127 3/p 4021 Ago 26 - Ago 28

CESAR HUGO ARAMBILLETE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1383, y MARIA FERNANDA de LEON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1383.
14) $ 127 3/p 4026 Ago 26 - Ago 28

OFICINA No. 2

MARTIN JHON BAÑA, 23 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Ramón Massini 2935, y DANIELA MARIA PESCE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 2935.
14) $ 127 3/p 4011 Ago 26 - Ago 28

FERNANDO JOSE BAPTISTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos Dumont 8521 bis, y MARY MABEL MUNIZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santos Dumont 8521 bis.
14) $ 127 3/p 4015 Ago 26 - Ago 28

SERGIO ALBERTO BENTANCOUR, 28 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en Colonia 1492 bis, y NÖELLE MORENO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1492 bis.
14) $ 127 3/p 4025 Ago 26 - Ago 28

OFICINA No. 3

CARLOS MARIO CAMBON, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3603, y ANA LAURA SCAVONE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carabelas 3603.
14) $ 127 3/p 4012 Ago 26 - Ago 28

GONZALO FABIAN CARROSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 88, y ANDREA NATALIA FRANQUEZ, 21 años, soltera, labores, argentina nac. uruguaya, domiciliada en Pasaje Asilo 2446/305.
14) $ 127 3/p 4019 Ago 26 - Ago 28

OFICINA No. 4

GUSTAVO ANDRES FERREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6392, y SILVANA LILIAN VENOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1342.
14) $ 127 3/p 4009 Ago 26 - Ago 28

CARLOS ADRIAN LUBERTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3537, y LAURA PIA LEAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3263.
14) $ 127 3/p 4017 Ago 26 - Ago 28

DANIEL LORENZO LORENZO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2678/505, y PATRICIA VIVIANA SOSA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Otero 6342.
14) $ 127 3/p 4018 Ago 26 - Ago 28

OFICINA No. 5

JULIO CESAR GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3780, y NORMA BEATRIZ MARTINEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3780.
14) $ 127 3/p 3988 Ago 26 - Ago 28

RUBEN YAMANDU GAMARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551, y LAURA ALEJANDRA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teodoro Alvarez 4041.
14) $ 127 3/p 4007 Ago 26 - Ago 28

FEDERICO GUARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dublin 1717, y BETTINA ALEJANDRA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3028.
14) $ 127 3/p 4010 Ago 26 - Ago 28

JORGE MARTIN IBAÑEZ, 37 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1106=802, y MARIA DEL CARMEN ILLANES, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Fco. Tajes 1272.
14) $ 127 3/p 4024 Ago 26 - Ago 28

OFICINA No. 6

DANIEL MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 Ato. 201 Block B, y ANDREA MAGALY RUIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2183.
14) $ 127 3/p 4001 Ago 26 - Ago 28

FERNANDO HERIBERTO MENCIONES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 985/502, y EVELIN GRACIELA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 985/502.
14) $ 127 3/p 4013 Ago 26 - Ago 28

LIDER SADI MALZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4883, y MARIA NOEL FRISCUOLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4883.
14) $ 127 3/p 4016 Ago 26 - Ago 28

FRANCISCO HERNAN MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2992/1, y MABEL ADRIANA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cptán. Domingo Echauri 7443.
14) $ 127 3/p 4020 Ago 26 - Ago 28

ELBIO MANEYRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubi 4464, y ANA MARIA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubi 4464.
14) $ 127 3/p 4023 Ago 26 - Ago 28

OFICINA No. 7

JOSE LUIS PONS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2072, y ANDREA ABELENDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Casinoni 1275.
14) $ 127 3/p 3990 Ago 26 - Ago 28

SANTIAGO ORESTES POMOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 4, y FLORENCIA MARIA ESTRADE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 963/12.
14) $ 127 3/p 3993 Ago 26 - Ago 28

ROBERTO LEONARDO PEDREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1385, y ELIZABETH AMERICA RICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eugenio Barofio 2088/005.
14) $ 127 3/p 3996 Ago 26 - Ago 28

RUBEN FERNANDO PIGNATARO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2623 bis, y ROSANA MARIA CANOÑIERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 3004 bis.
14) $ 127 3/p 4000 Ago 26 - Ago 28

FRANCISCO EDUARDO PEÑA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3315/3, y ROXANA PATRICIA BONILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3315/3.
14) $ 127 3/p 4002 Ago 26 - Ago 28

GUILLERMO DANIEL PISSANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5373 N, y GABRIELA ELIZABETH DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 930.
14) $ 127 3/p 4003 Ago 26 - Ago 28

DIEGO FERNANDO PALACIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3043 bis/6, y PATRICIA CECILIA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3043 bis/6.
14) $ 127 3/p 4022 Ago 26 - Ago 28

OFICINA No. 8

DANIEL RON, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Bernardina F. de Rivera 1508, y SUSANA INES REGUEIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2227 B.
14) $ 127 3/p 3991 Ago 26 - Ago 28

ALVARO RUBEN RODRIGUEZ 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1436, y GIOVANNA GRACIELA BRUNI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1436.
14) $ 127 3/p 3997 Ago 26 - Ago 28

LUIS PABLO RUFENER, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1537, y DELIA ROCIO del ALBA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4037.
14) $ 127 3/p 4004 Ago 26 - Ago 28

MAURO ANDRES ROSSO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3894, y MARIA JOSE CHABANEAU, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Avda. Brasil 3144/401.
14) $ 127 3/p 4005 Ago 26 - Ago 28

OFICINA No. 9

DANIEL CARLOS SCHNEIDER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Urquiza 2966/1, y MERCEDES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2966.
14) $ 127 3/p 3987 Ago 26 - Ago 28

OFICINA No. 10

JAVIER DARWIN VILLAR, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Ravignani 2696, y LAURA VICTORIA LISTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje f 2614 Calle 2.
14) $ 127 3/p 3989 Ago 26 - Ago 28

LUIS VICTOR NUNES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3830, y CARINA LOURDES SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3677.
14) $ 127 3/p 3992 Ago 26 - Ago 28

ALVARO FABIAN NERON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2405, y ANA KARINA ASCARATE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 977.
14) $ 127 3/p 3994 Ago 26 - Ago 28

GUSTAVO FRANCISCO TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neira 3683, y ALEJANDRA KARINA MARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 4025.
14) $ 127 3/p 3995 Ago 26 - Ago 28

EDUARDO JAVIER NOGUERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Rivera 4725 Ap 102, y MARIELA DA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5087.
14) $ 127 3/p 3998 Ago 26 - Ago 28

JAIME VIVAS, 28 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 336 apto 801, y PATRICIA PACIELLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bulevar España 2998 apto 301.
14) $ 127 3/p 3999 Ago 26 - Ago 28

JULIO CESAR OBIOL, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asunción 1351 apto 17, y ALEJANDRA RECOBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asunción 1351 apto 17.
14) $ 127 3/p 4008 Ago 26 - Ago 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en los autos: "RAUL EDUARDO CILIBERTI CARRIZO, MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO, DAISY ARLLEY CILIBERTI ALBINO, ANA MARIA CILIBERTI LAURINO, GRACIELA CILIBERTI LAURINO, Prescripción, treintenal," (Ficha Nº 145/96), se hace saber que ante ésta Sede se presentaron, RAUL EDUARDO CILIBERTI CARRIZO, MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO, DAISSY ARLLEY CILIBERTI ALBINO, ANA MARIA CILIBERTI LAURINO Y GRACIELA CILIBERTI LAURINO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del cincuenta por ciento de las unidades de Propiedad Horizontal individualizadas como casa 001 y 002, las cuales pertenecen al edificio sito en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 106.606, las que según el plano de mensura prescripción de Propiedad Horizontal del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Domenico de febrero de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 61 el 21 de mayo de 1997, consta de una superficie de 440 mts 27 dms con 10 mts de frente al NE a la calle General Antonio Díaz entre las calles Coronel Olavarría y Camino Molinos de Raffo. Las citadas unidades, según el plano citado se ubican en Planta Baja, y tiene la casa 001 una superficie de 81 mts 12 dms y la casa 002 una superficie de 41 mts 19 dms.- Dichos bienes limitan con el padrón 106.607 propiedad de Pedro César Bacigalupo Falero, el padrón 106.625 propiedad de Alberto Firpo y Vicenta Otero y el padrón 106.605 propiedad de Ana María Ciliberti Laurino.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a María Elena Estrada y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiocho días del mes de julio de 1998.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3.060 10/p 31242 Ago 27 - Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20 TURNO EN AUTOS CARATULADOS ITUARTE FERREIRA, GLADYS (FICHA 619/97) SE HACE SABER QUE SE PRESENTO GLADYS ITUARTE FERREIRA INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRON 193755, SOLAR 17, MANZANA C. SITO EN LA 10 SEC. JUD. DE MONTEVIDEO, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR DAMASCO INSCRIPTO EN LA IMM CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 1956 Y EN CATASTRO EL 17 DE SETIEMBRE DE 1956 QUE SE DESLINDA ASI: CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 669 MTS. CUADRADOS, 7197 CENTIMETROS, 13 MTS. AL SURESTE, DE FRENTE A LA CALLE SAGITARIO, AL SUROESTE, 53 MTS. 67 CENTIMETROS, QUE LINDA CON EL PADRON 120407 AL NOROESTE 11 MTS. 96 CENTIMETROS CON SOLAR 1 Y AL NORESTE 53 MTS 66 CENTIMETROS CON SOLAR 16.
EN CONSECUENCIA SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LILIAN ANALY LOMBARDO COSTABEL, A CHELA COSTABEL DE LOMBARDO, VICENTE OMAR, PABLO ANTONIO, RUBEN ANGEL LOMBARDO, A ENRIQUE CAFFAREL, A MYRIAM NERY HERNANDEZ Y A TODOS SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, POR EL TERMINO DE 90 DIAS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO, ESPECIALMENTE A LOS LINDEROS FELIPE FERNANDEZ PROPIETARIO DEL PADRON Nº 193757 Y A MASARIO PEREIRA PROPIETARIO DEL PADRON Nº 193771 PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL TIEMPO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO FIRMO Y SIGNO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL DIA 10 DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.620 10/p 31398 Ago 19 - Set 02

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno en autos caratulados "BEDEK BALEK, Margarita Cristina, Prescripción 1/14 parte de la finca Nicaragua 1756" Ficha D 1146/96, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón No. 12.776 de Montevideo con una superficie de 372 mts. 30 dms., con frente al norte a la calle Nicaragua No. 1756, entre calles Arenal Grande y Bequeló, Plano del Agr. Natalio Bielli Insc. en Catastro el 5.4.65, lindera al sur padrón 12.794, al este padrón Nº 12.777 y al oeste Nº 12.775; y especialmente a Elida Aida o Aida Estela Rago Pereira, Pedro Silvestre Viña Acuña, María Cayetana Alaggia Naccaratto de Viña, Roberto Walter Jacué Viña, Delia Silva Savina Viña de Jacué, María Cristina Jacué Viña, Horacio Angel Jacué Viña, Rosario Elvira Delia Jacué Viña y Ana María Jacué Viña; Daniel Piven Pérez, Ariel Ilan Mircus Waingut, Gregorio Mircus Bordowicz, Roberto Kaszas Schwarz, Helga Juana Schwarz Winkler, así como a sus causahabientes y a todos los interesados en general, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de mayo de 1998. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 2.160 10/p 31497 Ago 20 - Set 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la decimoctava sección de Canelones, Dra María Rosa Aguirre Sepilov en autos: "SILVIA ELVIRA DELGADO GODAN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha 73/97, se hace saber que se presentó en esta Sede la Sra Silvia Elvira Delgado Godan iniciando acción de

Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la 18va sección de Canelones paraje y localidad Estación Atlántida, empadronado con el Nº 722 que se señala como el solar 7 de la manzana I con frente a la calle Santa Maria, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinbergeer Camaño de fecha noviembre de 1997, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando con el número 99 el día 11 de diciembre del mismo año tiene una superficie de 918 metros con 88 decimetros, con frente a calle Nº 1 (Santa Maria) al suroeste, lindando al sureste 50 m 76 cm con el padrón 723, al noreste 18 ms 09 cms con parte del padrón Nº 6209 y al noroeste 50 mts 83 cms con el padrón 721. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido por el termino legal especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 25 de junio de 1998. Dra. María Rosa Aguirre Sepilov, Juez de Paz.

16) $ 2.340 10/p 31872 Ago 26 - Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, dictado en autos caratulados: "Moiso, César. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 51/98, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Moiso Villarroel promoviendo Prescripción Adquisitiva Treinteñal, con respecto a una fracción de terreno Ubicada en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 566, solar 26, de la Manzana 44, San José de Carrasco, hoy Ciudad de la Costa, compuesta de una superficie de 1056 mc. con 75 dc. y se deslinda así: 21 m. al N.E. con frente a Avenida General Alvear; 50 m. al S.E. lindando con padrón 567; 21,97 m. al S.O. lindando - con parte de los padrones Nº 549 y 550; y 50 m. al N.O. lindando con padrón Nº 565, según resulta del plano del Ing. Agrimensor Luis Gonella de marzo de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro con el número 16, el 16 de marzo de 1998. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el bien citado, especialmente a José Francisco D'Aprile o Daprile Miller, María Juana Labeau y José Víctor Lugo y/o sus sucesores a título particular y/o universal y a los propietarios de los padrones linderos Nºs., 567, 549, 550 y 565, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Dra. María del Rosario Sapelli, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.520 10/p 31392 Ago 19 - Set 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "BELOQUI CHAVEZ HECTOR" Prescripción Adquisitiva Trientenaria (A 72/95). Se hace saber que ante esta Sede, se presnto el Sr. Héctor Beloqui Chávez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón 70, solar 6 de la manzana Nº 12 de la Primera Sección Judicial de Flores, según el plano de mensura del Agrimensor Luis Alberto Ibiñete, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores con fecha 30 de abril de 1985, y se deslinda así: al Norte padrón Nº 69, al Este con los padrones Nros. 2080 y 5934, al Sur con Padrón Nº 71 y al Oeste con calle Florencio Sánchez, consta de una superficie de 912 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos y a José Fernández o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen publicaciones en la ciudad de Trinidad a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco. Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.

16) $ 1.980 10/p 31448 Ago 20 - Set 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. de Florida, en autos caratulados "UGOLINI GUARDIA, Isabel Rita. Prescripción Treintenaria Adquisitiva. Ficha C/51/1998", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes pretendan derechos sobre el bien urbano, padrón Nro. 486, ubicado en la 10a. Sec. Judicial Florida, manzana 60 Sarandí Grande, con frente a calle Artígas Machado Rivas, esquina calle Edina F. de Molina, con una superficie de 411 mts.2, 15 dms.2 (fracción 5 plano de mensura Agr. Sergio Gil Lerena incripto con el No 6284 el 24/1/94 en Dirección Gral. de Catastro Oficina Dptal. Florida: en el plazo de NOVENTA DIAS, con apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Sarandí Grande, Julio 28 de 1998. Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.260 10/p 31489 Ago 20 - Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Florida, en autos: MARTINEZ POU, AMIRA PRESCRIPCION TREINTENARIA - F.a.C/No.41/98.- Se hace saber que ante ésta Sede se presentó AMIRA MARTINEZ POU promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguiente padrones;

No. 217 - manzana 37 - superfiicie 1250 metros cuadrados.-

No. 218 - manzana 37 - superficie 10.000 metros cuadrados-

No. 219 - manzana 37 superficie 10.000 metros cuadrados-

No. 220 - manzana 38 - superficie 3850 metros cuadrados-

No. 221 - manzana 38 - superficie 7704 metros cuadrados-

No. 272 - manzana 43 - superficie 2500 metros cuadrados-

No. 273 - manzana 43 - superficie 2500 metros cuadrados - zona urbana de la localidad de 25 de Mayo - Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los referidos bienes, especialmente a los Sucesores de Jose Pedro LAMELA y Ernesto Ricardo BENTANCOR, para que comparezcan a deducir sus derechos ante éste Juzgado bajo apercibimiento de desigársele Defensor de Oficio.-

Villa 25 de Mayo, Julio 17 de 1998.- Luis Ma. Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.800 10/p 31042 Ago 17 - Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Huelmo Garcia de Silva, Teresa Amalia y Silva, Lucero, Renee.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 130/98, se hace conocer que en este Juzgado se presentaron: Teresa Amalia Huelmo Garcia de Silva y Raúl Renee Silva Lucero, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras, Padrón número 4305, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Minas, sito en calle Intendente Lois esq. W. Beltran, Manzana N. 134, con una superficie de 210 metros 03 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan a deducirlos denbro del plazo de 90 días, bajo apercieimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, mayo 6 de 1998. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.620 10/p 31032 Ago 17 - Ago 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Subrogante, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictados en autos "OLIVERA VARIN, Juan Antonio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha C/188/97; se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de campo empadronados en conjunto con el Nº 10.106, señaladas con el Nº 1 y 2 (uno y dos) en el plano del Agrimensor José Pedro Plada, de noviembre de 1973, inscripto en Catastro de Maldonado el 14/12/73 con el Nº 6.571, teniendo la número uno 45 hás. 6.736 Mts. 96 dms. y la Nº 2, 19 Hás. 4.509 Mts. 80 dmts, y se deslindan en conjunto: 1.342 Mts. 78 cms al Noroeste con parte del

padrón 3.771, padrón Nº 15.464, y parte del padrón 3.790; al NORESTE: 486 Mts. 36 cmts. con padrón 10.109; al SURESTE: 1.342 Mts. 78 ctms. con parte del padrón 5.780; al SUROESTE: 483 Mts. 63 ctms. con padrón 3.770, situados en la segunda sección judicial de Maldonado, (antes cuarta), zona rural, paraje Mataojo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos señores Ramón Casañas, Nelly Casañas, Julio Furtado, Pedro Denis y Diego Valdez Furtado; para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones que sello y firmo en San Carlos a Diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Dr. Vartan Sarkisian, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880 10/p 31936 Ago 27 - Set 09

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís HACE SABER: Que ante esta Sede se ha presentado: "NAUMOV, PABLO.- Prescripción Adquisitiva Treinteñal.- Ficha A 20/98", iniciando sobre el padrón No. 1273 del plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni con un área de doscientos metros cuadrados, ubicado en la 5ta. sec. judicial de Río Negro, numerado según su título con el No. 22 inscripto con el No. 11 en la Oficina de Catastro y corresponde a la manzana No. 121 y sus mejoras con el siguientes deslinde: al NW. 10 mts. de frente a calle José Martirenée, al N. 20 mts. con el solar 21, hoy padrón No. 1274, al NE 10 mts. con el solar 24, hoy padrón No. 1100, propiedad de Jorge Daniel Francolino Molina; al S. 20 mts. con el solar 23, hoy padrón No. 1226 propiedad de Ernesto Campero. En consecuencia se cita y emplaza genericamente por el término legal a cualquier interesado en comparecer a hacer valer sus derechos evetuales sobre el inmueble Padrón 1273, solar 22 de la manzana No. 121; linderos en particular propietario del padrón No. 1274 y especialmente al último titular del certificado registral, la Sra. María Irma Nis o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Young, 17 de marzo de 1998. Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 31920 Ago 27 - Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado JUAN CARLOS MARTINS CAL, LUIS EDUARDO Y ADELINA CAL BENIA, Ficha 90/98, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes, todos ubicados en la cuarta sección catastral de Rivera: PADRON 9302, fracción dos-B, con una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos cuarenta y un metros. PADRON 4619 con cincuenta y cinco hectáreas dos mil ochocientos cuarenta y siete metros. PADRON 4903, con cinco hectáreas tres mil novecientos setenta y cinco metros. PADRON 6270, con treinta y cinco hectáreas ocho mil ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres metros. PADRON 5623, con cuarenta y dos hectáreas mil cuatrocientos veinte metros. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CUALQUIER INTERESADO EN LOS INMUEBLES DE REFERENCIA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. RIVERA, 29 DE JULIO DE 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.620 10/p 30904 Ago 14 - Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "EDUARDO ATAIDES Y MARIA MARTA DUTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha A/ 26/98, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles rurales padrones Nros. 5539, 4515 y 2228, ubicados en la 4ta. Sección Catastral de Rivera, paraje "Cuchilla de Mangueras", en especial a los linderos ABEL BREMERMAN, AMERICO CAL Y ENRIQUE MARTIGNONE, así como a AMARANTO MORALES, MARIA CLARINDA ATAIDES, EDUARDO ATAIDES Y OCTAVIO LAMACENA Y/O SUS HEREDEROS a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 30 de abril de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.260 10/p 31176 Ago 18 - Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictado en autos caratulados "SILVEIRA VIERA ELIDA C/DELLEPIANE JUAN Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA A/380/98", se hace saber que se presentó Elida Silveira Viera a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón Nº 779, zona rural, 3a. Sección Catastral de Rivera, el que según plano del Ing. Agr. Juan C. Dellepiane de Noviembre de 1995, inscripto el 29 de noviembre de 1995 con el Nº 7685, tiene una superficie de 15 Hás. 7963 metros y se deslinda así: 267 mts. 20 cm. de frente al Sureste con padrón 756, 575 mts. 40 cm. al Suroeste con padrón 6836, 266 metros 60 cms. al Noroeste con parte del padrón 778 y 575 mts. 40 cms. al Noreste con padrón 553. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, y especialmente a Juan B. Dellepiane; Gabina María Aída Tortoza y/o sus herederos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos para 10 publicaciones en días hábiles y contínuos. Rivera, 13 de agosto de 1998. Dra. Rossana Canclini, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 2.160 10/p 31722 Ago 24 - Set 07

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: El Señor Juez de Paz de la 5ta. Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales), HACE SABER que en este Juzgado se ha presentado en autos caratulados: "MIGUEL LEONEL BRESSO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha B-32/ 98, iniciando el gestionante juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y mejoras, ubicado en la localida catastral Minas de Corrales (ex 5º), Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, parte de la manzana Nº 35 de la zona urbana de Minas de Corrales, empadronado con el Nº 245 (parte) que tiene plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane e inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Rivera con el Nº 93 el 30 de abril de 1998, según el cual tiene una superficie de 7277 m 05 dm y linda: 23m 30cm al norte con calle Cuñapirú; 149m 18cm al oeste con padrones 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441 y 315; 67m al sur con padrón 950 (ex 991) y al este tres tramos de rectas de 50m 50cm, 27m 80cm y 92m 85cm lindando con el resto del padrón 245. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a sucesores de Miguel Bresso a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. Minas de Corrales, 17 de Agosto de 1998. OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.520 10/p 31957 Ago 27 - Set 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Rocha en autos caratulados "De Leon Piriz, Wildener. Prescripcion de bien mueble" Ficha No 83/98, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede deduciendo accion de prescripcion sobre el siguiente bien mueble: un vehiculo automotor, marca Chevrolet Monza SLE, motor No 18 LVU, 31000879, matricula CA 13258, modelo 1987, color azul, sedán, 4 puertas, padron 01.102345.

En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y muy especialmente a Maria Elena Olivera Pla y a Elisa Florentina Pla Sosa y a sus sucesores a titulo universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitres dias del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.620 10/p 31467 Ago 20 - Set 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentó NATIVIDAD AGUILAR SAMIT. Fa. 314/98 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Del bien inmueble padrón Nº 11.854 de la 2a. Sección Catastral de Salto, manzana Nº 411 de trescientos nueve metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados de superficie que se deslinda de la siguiente forma: 27 Mts. con 73 dm. al norte sobre calle Bolivia; al Este 10 Mts. con 70 Dms a calle Luis A. de Herrera; al Sur 27 Mt. con 84 dm. con padrón 17.384; al Oeste 12 mt. con 03 dm. con padrón 17845. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a Elbio Reina y Delia Olga Martínez y/o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren interesados sobre el referido bien en el término ya estipulado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que liyiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto 5 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 74188 Ago 20 - Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental, en autos caratulados: "FACET FLEITAS, ROBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA Nº 299/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ROBERTO FACET FLEITAS, promoviendo Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto del siguiente bien inmueble: PADRON 1828, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, manzana catastral Nº 173 y que según plano del Agimensor César Vesperoni, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6, Registro Provisorio, el inmueble se compone de una SUPERFICIE de 263 metros cuadrados y 26 decimetro cuadrados y se DESLINDA de la siguiente manera: al SUR-OESTE con frente a la calle José Reventós, 6 mts. 79 cms.; al NOROESTE con padrón 1829, 30 mts., 0,80 cms., propiedad de la Sra. Raquel Martínez Sánchez; al ESTE con padrón Nº 1820, 6 mts. 74 cms., propiedad del Sr. Pedro María Ospitaleche Bentos; SUR-ESTE con padrón 1827, 21 mts. 55 cms., propiedad de la Sra. Haydee Sánchez de Alvarez. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (NOVENTA) DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA (90 DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. TREINTA Y TRES, 14 DE MAYO DE 1998. Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 74158 Ago 19 - Set 02



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

A/C JORGE DUCLOSSON e ING. CARLO BRUNO GROSSO, solicita la inscripción de los Programas de computación denominados "PC ALBUM VERSION 1.0" y "SISTEMA SP GESTION DE OBRA VERSION 2.0", de los cuales se declaran autores. Montevideo 17 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 31389 Ago 19 - Set 02

ADRIANA NARTALLO CASAS, solicita la inscripción del Guión Documental titulado "UN SIGLO DE TRABAJO", del cual se declara autora. Montevideo 12 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 30912 Ago 14 - Ago 28

ALVARO RONCO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL SISTEMA DE SCREENING INTELIGENTE", de la cual se declara autor. Montevideo 20 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31750 Ago 24 - Set 07

AMANDA OJEDA FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "UN CANTO EN EL MAR", de la cual se declara autora. Montevideo, 31 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31239 Ago 18 - Set 01

AMELIA PAZ ARRARTE, solicita la inscripción de la obra titulada "PALACIO LEGISLATIVO - LEGISLATIVE PALACE", de la cual se declara autora. Montevideo 12 de agosto de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 30926 Ago 14 - Ago 28

BEATRIZ SILVEIRA BRUFAU, solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación: "GESTION DE GASTOS", "SEGUIMIENTO OPERATIVO" y "ACUERDOS DIRECTORIO", de los cuales se declara autora. Montevideo 18 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 31544 Ago 20 - Set 03

CARLOS ALBERTO CABALLERO, solicita la inscripción del Album de letras titulado "NIÑA", del cual se declara autor. Montevideo 10 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31046 Ago 17 - Ago 31

CHILON S.A. (GINKGO SAATCHI & SAATCHI ADVERTISING) solicita la inscripción de la obra "ALBUM DE AFICHES No. 1", de la cual se declara propietaria, y de la que es autor Gabriel Román. Montevideo, 6 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 31145 Ago 26 - Set 08

CONRADO ARBIZA, solicita la inscripción de la Obra de teatro titulada "DIA DE LA MADRE", de la cual se declara autor. Montevideo 14 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31688 Ago 24 - Set 07

DIEGO DANIEL SOCA OSORIO solicita la inscripción del Instrumental titulado "SEGUNDERO", del cual se declara autor. Montevideo 17 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.

17) $ 420 10/p 31484 Ago 20 - Set 03

ELEONORA SCOSERIA, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "C.C. ADMIN 1.0", del cual se declara autora. Montevideo 18 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31613 Ago 21 - Set 04

EUGENIO SCHNEIDER, solicita la inscripción de la obra titulada "DECADAS", de la cual se declara autor. Montevideo 12 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31173 Ago 18 - Set 01

FREDY PABLO PACIELLO PICERNO y ENRIQUE DE SIMONE solicitan la inscripción de la obra titulada "ENSAYO METODO ORBIS NOSTRUM COMO INTEGRAR EL PET Y LOS DESECHOS DE RESINAS PLASTICAS A LA CADENA PRODUCTIVA", de la cual se declaran autores. Montevideo 21 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 31898 Ago 27 - Set 09

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA Y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción del Catálogo de 6 muñecas en cerámica, talladas y pintadas a mano, denominado "SILK COLLECTION - CREATED BY J & J CARBAJALES - RINCONADA DESIGN.", del cual se declaran autores. Montevideo, 20 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 31973 Ago 27 - Set 09

JORGE L. MARTINEZ DE BONI solicita la inscripcion de la Obra titulada "PADRON GENERAL URUTAX (de AUTODATA)" de la cual se declara Autor. Montevideo 29 de julio de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31018 Ago 17 - Ago 31

LAURA BRIANO, solicita la inscripción de la obra titulada "60 POEMAS DE AMOR Y MUERTE", de la cual se declara autora. Montevideo 4 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31038 Ago 17 - Ago 31

MARIA CRISTINA CAFARO Y MARIA CRISTINA SUSAETA, solicitan la inscripción del Dibujo denominado "MUJERES ABORIGENISTAS BASQUIADE", del cual se declaran autoras. Montevideo 28 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31326 Ago 19 - Set 02

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA VILLAR, solicita la inscripción de la obra titulada "LIBRO INSTITUCIONAL", de la cual

se declara autora. Montevideo 11 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 31455 Ago 20 - Set 03

MARIA ELIDA RODES DE CLERICO, solicita la inscripción del Seudónimo denominado "MARIEL RODES - CLERICO", o "MARIEL CLERICO", o "MARIEL RODES" del cual se declara autora. Montevideo 17 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 31457 Ago 20 - Set 03

MARTIN SERRA DEFERRARI, solicita la inscripción del VIDEO DOCUMENTAL titulado "DIARIO DE FULANO DE TAL", del cual se declara autor. Montevideo, 14 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 31204 Ago 18 - Set 01

PABLO PERAZA KRMICEK, solicita la inscripción de la obra titulada CUENTOS DE NICOLA: "TRAVESURA DE VERANO" de la cual se declara autor. Montevideo 12 de agosto de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 31390 Ago 19 - Set 02

PATRICIA J. BROWN, solicita la insripción de la obra titulada "MANUAL DE INFORMATICA JURIDICA Y DERECHO INFORMATICO", de la cual se declara autora. Montevideo 13 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 31061 Ago 17 - Ago 31

SERGIO HEBERT CANERO DAVILA, solicita la inscripción del Manifiesto titulado "CIUDADANO DE MONTEVIDEO", del cual se declara autor. Montevideo 12 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 31362 Ago 19 - Set 02

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Carlos Maggi - LA INVENCION - cuento
Alberto Ferrés Terra - BASES PARA UN ESTUDIO DEL CLIMA - científico.
Eduardo D'angelo - VEINTE LEGUAS DE VIAJE SUBMARINO - comedia infantil, versión basada en la novela de Julio Verne.
Eduardo D'angelo - MARIPOSAS - comedia
Fernando Schmidt - GASTOS COMUNES - guión humorístico para televisión.
Laura Antognazza Pirelli - CRIATURAS MECANICAS - texto para largometraje de ficción.
Laura Antognazza Pirelli - MAS ALLA DE LAS PUPILAS - texto para largometraje de ficción.
Eduardo Rodríguez Umpierrez, Germán Moreira, Juan Pedro Hernandez Rocha y Ramón Rivadavia Otero - AMARGUEANDO - álbum musical
Martín Rodríguez Abal - PORINERCIA - álbum musical.
Esteban Klisich, Washington Benavidez, Monica Nion y Eduardo Darnauchans - VIEJAS COSAS NUEVAS - álbum musical.
Ruben Altez - QUE LASTIMA ME DA R.A. - canción.
Nelson Oxley - 14 DIAS SIN TI - LLEGANDO AL CIELO - canción.
NOMBRE SEUDONIMO
Sebastián Gómez - SYANN
Montevideo 17 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1.680 10/p 31601 Ago 21 - Set 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ ANTUNEZ DAIANA VALERIA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V/98/98" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DAIANA VALERIA GOMEZ inscripta con el Nº 1477 el 26 DE AGOSTO DE 1997 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura en el margen de la partida "DAIANA ARAUJO ANTUNEZ" debe decir hija legítima de MILTON AGUSTIN GOMEZ ALEMAN Y MARTA IRIS ANTUNEZ MEDINA y que su nombre es DAIANA VALERIA" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de MAYO de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74173 Ago 19 - Set 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11 Turno, dictada en los autos caratulados: "BORGES LUIS y RACCIOPPE ESTHER POR LOS MENORES RODRIGO MARTIN Y MATIAS EMANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A/550/97, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RODRIGO MARTIN RAMIREZ RACCIOPPE, inscripto el seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacido el veintitres de octubre de 1996, en el sentido donde dice: " es hijo de "Esther Dora Racciope" debe decir "es hijo legítimo" de Esther Dora Raccioppe y de Luis Bernardo Borges" por así corresponder, y de nacimiento de MATIAS EMANUEL RAMIREZ RACCIOPE, inscripto el de noviembre de mil novecientos noventa y seis en la Oficina 11 del departamento de Montevideo, nacido el veintitres de octubre de 1996, en el sentido donde dice "hijo de Esther Dora Racciope" debe decir "es hijo legítimo de Esther Dora Raccioppe y de Luis Bernardo Borges, por así corresponder". En Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74170 Ago 19 - Set 02

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados "BARTNIKAS, Aldona y ZALYNAS BARTNIKAS, Roberto José Rectificación de Partidas - FICHA 252/98, se hace saber que se solicitó ante ésta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Partida de matrimonio de Aldona BARTNINKAS.- Que contrajo matrimonio en Montevideo el 23 de febrero de 1952 ZALYNAS José con BARTNINKAS Aldona Acta 39 en la 13a. Sección y en el sentido que en el apellido de Aldona BARTNINKAS no es correcto en virtud que en donde dice BARTNINKAS debe decir BARTNIKAS por así corresponder. 2º) Partida de nacimiento de Roberto José ZALYNAS BARTNINKAS.- Que nació el 7 de junio de 1953, en la 8va. Sección de Montevideo, Acta 420, en el sentido que en donde dice su apellido materno BARTNINKAS debe decir BARTNIKAS por así corresponder.- Montevideo 16 de julio de 1998. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74205 Ago 21 - Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, MARIA JOSEFINA = RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 9/98, se hace saber que ante esta sede se presenta María Josefina Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de NOELIA VIVIANA SILVA (acaecido el día 15/02/95, e inscripto en la 4ta. sección de Canelones (Las Piedras), el día 20/02/95, Acta Nº 145, en el sentido que donde dice "Noelia Viviana Silva López", debe decir "NOELIA VIVIANA SILVA RODRIGUEZ", por así corresponder. El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 27 de julio de 1998.- ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74113 Ago 14 - Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "DOGLIO GRISELDA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 346/98, se hace saber que ante esta sede se presenta GRISELDA DOGLIO RUSSI solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de GRISELDA DOGLIO RUSSI (acaecido el día 6/8/1921), e inscripto en Colón, 9a sección de Montevideo, el día 11/8/1921, Acta Nº 134, en el sentido que donde dice" DUGLIO RUSSI", debe decir "DOGLIO RUSSI", por así corresponder. Las Piedras 12 de junio de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74114 Ago 14 - Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "CARROALE, Agustin Bernabel". "RECTIFICACIONDE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO Agustin Bernabel, Fa. B/ 139/1997, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "CARRO ALE, Agustín Bernabel", (Acta de nacimiento N° 156, de fecha 24 de abril de 1996, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de Colonia, YA QUE DONDE DICE COMO SEGUNDO NOMBRE "BENRABEL", EN EL CUERPO Y AL MARGEN DE LA PARTIDA, DEBE DECIR "BERNABEL".- COLONIA, 10 de Noviembre de 1997.- Esc. Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74150 Ago 18 - Set 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en lo Civil de Flores, se hace saber, que en esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de GABINA PAULA ALBARRACIN, Fa. 167/98B, donde dice que el nombre de la causante era SABRINA PAULA ALBARRACIN, debe de decir, "GABINA PAULA ALBARRACIN" por así corresponder. Trinidad, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho. Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74178 Ago 20 - Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en lo Civil de Flores, se hace saber, que en esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA GONZALEZ, Fa. 193/98B, Donde dice que nació en mil novecientos cuarenta y siete, debe decir que nació en "mil novecientos cuarenta y dos, por así corresponder. Trinidad, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74177 Ago 20 - Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LAZO ROIG, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA C/1049/97, se comunica de que se ha solicitado la Rectificación de la partida de matrimonio correspondiente a JOSE ELIAS LAZO con MARINELA CABRERA de fecha 26/07/97 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta N° 201; en el sentido que donde dice: "comparecen Don JOSE ELIAS LAZO..." debe decir: "JOSE BLAS LAZO", por así corresponder. Maldonado, 23 de setiembre de 1997. ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74200 Ago 21 - Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COLLAZO ALVAREZ, WALTER RAUL. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HERMANO RODOLFO ELBIO COLLAZO ALVAREZ. FA. B/436/97/S1/98", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RODOLFO ELBIO COLLAZO ALVAREZ, extendida el 16/08/1940 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 631, en el sentido que donde dice, en su texto "sexo femenino", debe decir "sexo masculino"; y donde dice que "es hija natural" debe decir "es hijo legítimo ERMINDA MAMERTA ALVAREZ DE COLLAZO Y RODOLFO CECILIO COLLAZO", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de julio de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74087 Ago 14 - Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WUILLE, CARMELO ALCIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B/240/98, se hace saber que se solicito la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JHOANNA ALEXI WUILLE, extendida 10/03/87 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta N° 378 en el sentido que al margen del documento, cuando se procedió al reconocimiento por parte de su padre, cuando dice incorrectamente WILLIE, debe decir WUILLE por ser lo correcto. Paysnadú, 30 de junio de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74088 Ago 14 - Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CESILIA MARINO CASAL, Ficha 79/98, en el siguiente sentido: en el margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "Cesilia", debe decir: "Cecilia", por ser lo correcto. Rivera, 17 de agosto de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74251 Ago 27 - Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer de Salto, en autos caratulados: "KUSMINSKY Fabian Enrique y KUSMINSKY Fabio David. Rectificación de Partidas. Fa. B/271/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Fabian Enrique Kusminsky y Erica Gisnelda Alvez Lopez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

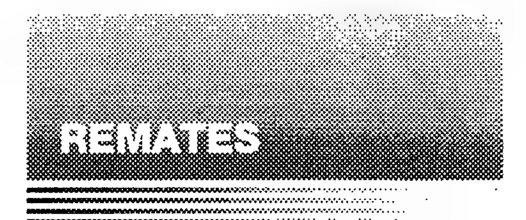
1) de matrimonio de Fabian Enrique Kusminsky y Erica Gisnelda Alvez Lopez, Acta N° 9 de fecha 26/01/1990, de la 3ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "KUSMINSKI" debe decir "KUSMINSKY": de nacimiento de Fabio David Kusminsky Alvez Acta N° 479 de fecha 28/02/1994 de la 1ra. sección judicial de Salto, en el sentido de que al margen y en el cuerpo donde dice "KUSMINSKI" debe decir "KUSMINSKY", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74235 Ago 26 - Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BENEDITTO CORBELLA Hugo Miguel y LLUBERAS PEREIRA Ana Carolina. Rectificación de Partida. Fa. B/201/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Hugo Miguel Beneditto Corbella y Ana Carolina Lluberas Pereira solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Milagros Beneditto Corbella, Acta N° 2031 de fecha 23 de Agosto de 1996, de la 1a. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "MARIA MILAGROS" debe decir "VICTORIA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a doce de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74236 Ago 26 - Set 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos "CASIMIRO VALVERDE Y HNO.

S.C. Y OTROS" - Quiebra - (244/97), el próximo 17 de Setiembre 1998, desde las 10.00 horas, en Justicia No. 1963 y desde las 14.30 horas en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor: Máq. p/fabricación de moñas "Landucci" c/tablero de control y cinta elevadora; Elevador a cajilones; Máq. formadora de nidos "Cerrini"; Cintas transportadoras; Básculas; Moldes p/fabricación de pastas; Máqs. envasadoras; Canastos de plástico varios y demás bienes muebles detallados de fs. 269 a 273 y los siguientes vehículos: Camioneta "FIAT" Fiorino año 1995, Matr. 555.825, Padrón 444.703 (Montevideo), Camión "MERCEDES BENZ" Mod. 250 CE, año 1970, Matr. 780.526, Padrón 320.217 (Montevideo), Automóvil "DAIHATSU" Mod. Cuore, año 1994, Matr. 933.328, Padrón 436.817 (Montevideo), Camión "VOLKSWAGEN" Mod. 12140, año 1994, Matr. 554.376, Padrón 448.293 (Montevideo), Camión "FORD" Mod. D 1311, año 1972, Matr. 524.766, Padrón 231.482 (Montevideo), Camión "FORD" Mod. D 800, año 1967, Matr. 522.466, Padrón 265.961 (Montevideo), Automóvil "CHEVETTE" Mod. 5TD 11GP, año 1977, Matr. 765.717, Padrón 252.933 (Montevideo), Camión "FORD" furgón, Mod. D 1210, año 1975, Matr. 525.996, Padrón 240.711 (Montevideo), Camión "FORD" furgón, Mod. D 0607, año 1978, Matr. 527.883, Padrón 262.599 (Montevideo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que se desconoce si existen deudas de patente, impuesto a los ejes, etc., las que de existir serán de cargo del comprador. 4) El el vehículo Padrón No. 444.703 no posee título y no arroja inscripción alguna el Registro respectivo, constando en la Sede exclusivamente una promesa de compraventa con firmas sin certificar y saldo de precio impago y sin carta de pago alguna. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en ésta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 21 de 1998. Nelda María Lena Cabrera, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.080 3/p 31865 Ago 26- Ago 28

NOVENO TURNO

PABLO BORSARI BRENNA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c/ PASCUAL LEDERFAIN Ejecución de hipoteca" ficha 174/97, se hace saber que el próximo 8 de setiembre de 1998 a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el número 1.440/302, que según plano del Agrimensor Francisco D. González Bianchi de diciembre de 1972, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 1º de febrero de 1973 e inscripto en esa Dirección con el número 71.140 el 5 de febrero de 1973, según el cual consta de una superficie de 37m. 81dm. Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 1.440, consta de una superficie de 115m2 84dm2 y se deslinda así: 8m 59cm de frente al Sur a la calle Canelones estando la puerta de acceso al edificio señalada con el Nº 1647, 6m 59cm al Este de frente a la calle Minas formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4m 92cm, 12m 02cm al Norte lindando con el Padrón 1.441, 10m 17cm al Oeste lindando con el Padrón 1.473. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320 o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que el estudio se hizo en documentación original desde el 3/10/80, y copia simple de Partición de 18/10/79, que no se presentó documentación de las construcciones, que no surge de autos si hay o no deudas por gastos comunes, que el bien tiene deudas por Contribución Inmobiliaria y tasas, y embargo específico trabado por la I.M.M. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de agosto de 1998. Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250 5/p 31992 Ago 27- Set 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

LUIS CANALE PAREDES
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 3º turno, dictada en autos caratulados: "GERWER PALANS, ISRAEL (o ARRIL) C/ BOTEDIL S.A.. EJECUCION DE HIPOTECA. FICHA 246/97." se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero LUIS CANALE PAREDES, MAT. 5306, RUC 210 217 430 015, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta y al mejor postor, SIN BASE, de los siguientes bienes inmuebles identificados: a) Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio construído en un solar sito en la 7º sección judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón individual 13.732/001, la que según plano del Agrim. Ernesto Spinak de marzo de 1975, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6/5/75 con el número 77.448 se desarrolla en dos partes, ambas en planta baja: local 001, con un área de 71 m. 3720 cm. y depósito 001 con un área de 26 m. 2525 cm.. Area total de la unidad: 97 m. 6245 cm. b) Unidad de propiedad horizontal Nº 101, que forma parte del mismo edificio, empadronado con el Nº 13.732/101, y según el precitado plano, se desarrolla en tres partes; en planta baja a cota menos 0 metros 11 cm., escalera 101 con un área de 4 m. 9.890 cm.; planta alta a cota más 3 m. 12 cm., vivienda 101 con un área de 82 m. 7805 cm. y en planta azotea a cota más 5 m. 49 cm., altillo 101, con un área de 19 m. 1175 cm. La superficie total de la unidad es de 106 m. 8870 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquiriente, los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por comisión e impuesto de venta. 4) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 5) Que la titulación y demás documentación relativa al bien a subastarse, está manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de MAYO 523 3º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.890 5/p 31757 Ago 24- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

LUIS CANALE PAREDES
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "CERUTTI ELGUE HUMBERTO C/ ARZUAGA NOEMI Y HECTOR. PARTICION. FICHA E. 1647/88, se hace saber que el próximo 11 de Setiembre de 1998, hora 14, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero LUIS CANALE PAREDES, MAT. 5306, RUC 210217430 015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y al mejor postor, SIN BASE, los derechos de promitente comprador del solar identificado con el Nº de Padrón 38.867 Solar Nº 26 manzana 239, según planos del Sr. Agrimensor PIO BRAEN de octubre de 1949, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el nº 21.978 el 11/01/1950 y reinscripto con el nº 31.423 el 13/09/96, ubicado en la 20º Sección Judicial de Montevideo. Tratándose de un terreno de 295 mts. con 15 dcms., con 8 mts. con 59 dcms. al Noreste frente a la calle Pedro Celestino Bauzá identificado con el Nº 3827, y sus construcciones de plano económico de dos dormitorios, según permiso de la I.M.M. Nº 33258 del 04/02/1952.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquiriente, los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por comisión e impuesto de venta. 4) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos. 5) Que la unidad mencionada está ocupada por uno de los co-propietarios. 6) Que la titulación y demás documentación relativa al bien a subastarse, está manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1.620 5/p 31756 Ago 24- Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: COOP.A.C.E. C/ ACOSTA BLASSI ó BLASI, MILTON Y FIORELLI ACOSTA, CARLOS MARIO -Vía de apremio- Ficha 161/98, se hace saber al público que el día 15 de setiembre de 1998, a la hora 15, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del rematador NORBERTO VILLALBA, matrícula Nº 4111 se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre una base de las 2/3 partes de su valor de tasación- ($ 72.805,33) el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana Nº 144, empadronado con el Nº 3.082, con frente a calle Giebert Nº de puerta 3122. SE PREVIENE, 1) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y gastos del remate. 2) que los títulos del bien a subastar que encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Fray Bentos, trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Carmelo M. Salaberry, ACTUARIO.

20) $ 900 5/p 31632 Ago 21 - Ago 28

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/GARCIA VADORA, EMETERIO CELESTINO - Medidas Preparatorias - Ficha 144/95/A - se hace saber al público que del día 10 de setiembre de 1998, a la hora 14, en el local sito en Avenida 18 de julio 2065, de esta ciudad, por intermedio del rematador HECTOR CORONEL, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor los siguientes bienes MUEBLES: 1) una sierra sin fin, volante de mts. 0,90, con motor eléctico Guillet, 2) una sierra circular fabricación nacional con motor eléctrico de 3 H.P. AEG Nº 00556908, 3) una combinada FAYTLEZ de 7 operaciones Nº 810/54, con motor eléctrico AEG, con cepillo de 0,40 mts. con tres cuchillas, cabezal redondo, con trompo, motor 5 H.P., 4) una combinada fabricación nacional de 3 operaciones, motor RCA de 1.5 H.P. desarmada, 5) una fresadora sistema de ensamble Milano, marca OBERKOCHEN, con motor eléctrico Nº 9871, 6) una amoladora TDS 200 de dos piedras 7) una agujereadora de laterales fabricación nacional, con cuatro mandriles, con motor de 1/2 H.P., 8) dos bancos de carpintería de madera dura y 9) un elevador de tambores para miel, con capacidad de elevación para 400 KG. con motor eléctico de de 220 volts, monofasico de 1 H:P: con marcha y contramarcha, molinete acoplado y linga correspondiente, INMUEBLE. ubicado en la Localidad Catastral Fray Bentos, Padrón Nº 1637, manzana Nº 164, con una superficie de 457 mc. 03 dc. frente a calle Haedo. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realiza en dólares americanos- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el caso de los bienes muebles el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y la subasta del bien inmueble el mejor postor consignará el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en ambos casos más la comisión y gastos del remate, 3) Para el pago del saldo de la oferta del inmueble se otorga un plazo máximo de 120 días. 4) Que los títulos del inmueble a subastar se encuentran a disposición de las interesados en el Banco de la República-Fray Bentos, trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho- Esc. Carmelo M. Salaberry, ACTUARIO.

20) $ 1.980 5/p 31633 Ago 21 - Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: OHACO SKORUBSKI, WIDMAN CARLOS c/ Flavio Benitez Arevalo- Juicio Ejecutivo - F B/13/98 se hace saber que el día 9 de Setiembre de 1998 a las 14.oo horas y en local contiguo al Escritorio de Juan A. Zinoveev en calle 33 Orientales c/ 18 de Julio, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero JUAN ALBERTO ZINOVEEV (mat. 762 - RUC: 13000345003) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 auto sedán 4 puertas marca Subaru M 80, S.O.X, año 1991, mat. JBA 170 motor 424982 - U$S 2.600 (dos mil seiscientos dólares americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 11 de Agosto de 1998. Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 360 2/p 31918 Ago 27- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA DE 3ER. TURNO, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C/ FERNANDEZ MADRID GUSTAVO Y OTROS. Ejecución hipotecaria." FICHA 179/ 96, se hace saber que el día 17 de setiembre de 1998 a las 15 hs., en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, se llevará a cabo la subasta pública, por parte del Rematador RAUL HORACIO COIMBRA, del bien inmueble que se detalla: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. Sección judicial del Departamento de Rocha, manzana 67, empadronado con el No. 1837, y que se compone de una superficie de 212 mts. 95 dms. Según plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 8 de marzo de 1951 con el No. 38, y que linda: al Sureste, línea de 20 mts. 98 cms. de frente a calle 25 de mayo; al Sur-oeste, línea de 10 mts. 20 cms. de frente a calle 18 de julio; al Nor-oeste línea de 20 mts. 94 cms. con el padrón No. 6217; y al Nor-Este línea de 10 mts. 13 cms. con el padrón No. 1836.- Se previene: a) la venta será en dólares americanos, b) que el mejor postor deberá consignar en el momento de bajarse el martillo el 30% de su oferta en concepto de seña, en efectivo o cheque certificado, y el saldo a los 30 días de aceptada la oferta, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 4,02% y el impuesto previsto por la ley No. 16.320, o sea el 2% y el impuesto a los rematesdel 1% (total 7.02%); c) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados para la misma, d) que también serán de cargo del comprador, la totalidad de contribuciones, tributos, tasas, impuestos, nacionales o departamentales que afecten al bien, incluidos deudas por servicios públicos (OSE y UTE), e) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate, f) que el bien se vende según titulación y certificados que se encuentran a disposición de los interesados en el propio expediente, previniéndose especialmente que el bien fue enajenado con posterioridad a la constitución de la hipoteca (por lo que es inoponible a la almoneda) que sustenta este remate, a favor de DEFINEZA S.A. con sede en Montevideo calle 25 de mayo 444 piso 2, según escritura autorizada el 9 de febrero de 1996, inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio 26/2/96 con el No. 173 al Fo. 233 del Lo. 147, y cuya fotocopia certificada de la matriz se encuentra agregada en autos de fs. 109 a 117.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Rocha 7 de agosto de 1998.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) $ 2.250 5/p 31962 Ago 27- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ SHIMON ARI MAUTNER SLOMOVICH.- EJECUCION DE PRENDA", Fa. C/270/98, se hace saber que el próximo 3 de setiembre, a las 14 horas en el local de Feria del Sr. Carlos Panzardi, sito en Juan Soler, saldrá a la venta en pública subasta por intermédio del martillero Leonardo Arrillaga, asistido por el Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, los distintos bienes prendados y embargados en autos, todos consistentes en maquinaria agroindustrial y que por su extensión, no se detallan y que resultan de las actuaciones a fs. 27 - 28.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto del remate.- 2) Que serán, además de su cargo la comisión del martillero más impuestos.- 3) Que la comisión del rematador será del 2,66% del total del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 3 de agosto de 1998.- Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 540 3/p 31842 Ago 26- Ago 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 306029 31 JUL. 1998 CIKATO

por SEGUROS BANAMEX AEGON, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL (MX) solicita VITA CLASE 36.
23) $ 840 10/p 30634 Ago 14 - Ago 28

Acta: 306055 Agosto 3, 1998. Fernández Secco por MARIA DEL CARMEN SILVEIRA Solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.260 10/p 30884 Ago 14 - Ago 28

ACTA 306157. Agosto 6, 1998. NUMEROSKY por VEGETAL DIET SA, solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 30939 Ago 14 - Ago 28

ACTA 306156. Agosto 6, 1998. ED & F MAN URUGUAY SA, solicita marca:



Clase: 30; 39.
23) $ 1.260 10/p 30940 Ago 14 - Ago 28

Acta Nº 306311 Montevideo, 12 AGO. 1998. Con esta fecha GUSTAVO OMAR LECOR FABER y ANGEL EDIS DUARTE MAIDANA Solicito la marca



de la clase 18. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 31008 Ago 17 - Ago 31

Acta 306264 Agosto 11, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: SEDAL SELECTIVE clase 3 detalle.
23) $ 420 10/p 31009 Ago 17 - Ago 31

Acta 306263 Agosto 11, 1998. HEWLETT-PACKARD COMPANY Solicita:



clase 9 detalle. Prioridad USA Acta 75/ 479,258 4-05-98.
23) $ 1.680 10/p 31010 Ago 17 - Ago 31

Acta 306262 Agosto 11, 1998. LEO BURNETT COMPANY, INC. Solicita:



clase int. 35, 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 31011 Ago 17 - Ago 31

Acta 306261 Agosto 11, 1998. Leo Burnett Company, Inc. Solicita: STARCOM MEDIA SERVICES clases int. 35, 38, 41.
23) $ 840 10/p 31012 Ago 17 - Ago 31

Acta 306260 Agosto 11, 1998. Boehringer Ingelheim International GmbH Solicita: MOVANA clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 31013 Ago 17 - Ago 31

Acta 306259 Agosto 11, 1998. Boehringer Ingelheim International GmbH Solicita: MOVANA clase 30 detalle.
23) $ 420 10/p 31014 Ago 17 - Ago 31

Acta 306258 Agosto 11, 1998. BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG Solicita: PRITOR clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 31015 Ago 17 - Ago 31

Acta 306257 Agosto 11, 1998. CLINICA IVO PITANGUY LTDA. Solicita: CLINICA IVO PITANGUY CLASE 42 detalle.
23) $ 420 10/p 31016 Ago 17 - Ago 31

Acta 306256 Agosto 11, 1998. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita: WIRED clases 16, 42 detalle.
23) $ 420 10/p 31017 Ago 17 - Ago 31

Acta 306091 Montevideo, 04 agosto 1998. INDUSTRIA E COMERCIO DE MOVEIS ZAAR LTDA. solicita:



clase 20.
23) $ 1.260 10/p 31019 Ago 17 - Ago 31

Acta Nº 306310 Montevideo, 12 AGO. 1998. con esta fecha ARIEL MENDEZ CABRAL. Solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 31020 Ago 17 - Ago 31

Acta 306033 Montevideo, Agosto 3, 1998. LAYEX S.A. (Uruguay) solicito INFOBUS clase 35, 37.
23) $ 420 10/p 31021 Ago 17 - Ago 31

Acta 306168 7 AGO. 1998. "HOLDERBANK" FINANCIERE GLARUS AG solicito marca "HOLDERCIM" clases 1, 9, 17, 19, 35, 36, 37, 41, 42.
23) $ 840 10/p 31027 Ago 17 - Ago 31

Acta 306167 7 AGO. 1998. "HOLDERBANK" FINANCIERE GLARUS AG solicito marca HOLDERBANK clases 1, 9, 17, 19, 35, 36, 37, 41, 42.
23) $ 840 10/p 31028 Ago 17 - Ago 31

Acta 306166 7 AGO. 1998. "HOLDERBANK" FINANCIERE GLAURUS AG solicito marca CEMROC clases 1, 9, 17, 19, 35, 36, 37, 41, 42.
23) $ 840 10/p 31029 Ago 17 - Ago 31

Acta 306146 6 AGO. 1998. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PATRIMONIOS B.C.N., SOCIEDAD LIMITADA solicito marca



clase 42.
23) $ 1.680 10/p 31030 Ago 17 - Ago 31

ACTA: 306293. 12 AGO. 1998. ARNALDO C. CASTRO S.A. SOLICITA:



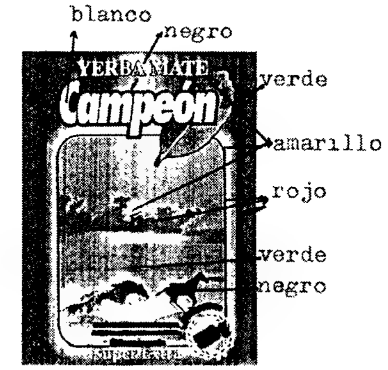
CL.INT: 9.
23) $ 1.680 10/p 31049 Ago 17 - Ago 31

ACTA: 306294 12 AGO. 1998. MICROCOSMOS S.A. SOLICITA: MI HISTORIA URUGUAY CL.INT: 16.
23) $ 420 10/p 31050 Ago 17 - Ago 31

ACTA 306169. Agosto 7, 1998. NORA MORGADE, por MONTRES ROLEX S.A. (SUIZA) solicita "PEARLMASTER" Solicitud Suiza Nº 01032/1998- 10/2/98. clase 14 detalle.
23) $ 840 10/p 31065 Ago 17 - Ago 31

ACTA 306133. Agosto 6, 1998. MORGADE, por LINTUR SA. (URUGUAY) solicita "GIRATUR" clase 35, 39, 42.
23) $ 420 10/p 31066 Ago 17 - Ago 31

ACTA 306111. Agosto 5, 1998. MORGADE, por YERBATERA CAMPEON SA. (URUGUAY) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 3.360 10/p 31067 Ago 19 - Set 02

ACTA 306075. Agosto 4, 1998. NORA MORGADE, por DURACELL INC. (EUA) solicita "DURACELL" clase 11.
23) $ 420 10/p 31068 Ago 17 - Ago 31

ACTA 306076. Agosto 4, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "SIFEL" clase 5.
23) $ 420 10/p 31069 Ago 17 - Ago 31

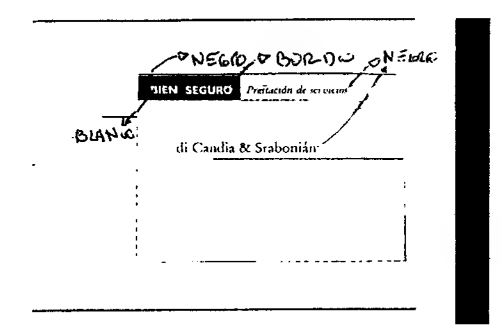
ACTA 306077. Agosto 4, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "APRIL" clase 5.
23) $ 420 10/p 31070 Ago 17 - Ago 31

ACTA 306078. Agosto 4, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET SACI. (URUGUAY) solicita "ANALGINA" clase 5.
23) $ 840 10/p 31071 Ago 17 - Ago 31

ACTA 306079. Agosto 4, 1998. NORA MORGADE, por BPB plc. (INGLATERRA) solicita "Pro-Fin" clase 19.
23) $ 420 10/p 31072 Ago 17 - Ago 31

ACTA 306080. Agosto 4, 1998. NORA MORGADE, por LONIS SA. (URUGUAY) solicita "SIGNATURE" clase 25.
23) $ 420 10/p 31073 Ago 17 - Ago 31

Acta Nº 306016 Montevideo, 29 de Julio de 1998. con esta fecha Ulises di Candia y Alicia V. Srabonián Solicito la marca



de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.940 10/p 31114 Ago 18 - Set 01

Acta 306233 agosto 10, 1998. VANRELL por BOME S.A. (URUGUAY) Renueva: OTISEDOL clase: 5.
23) $ 420 10/p 31116 Ago 18 - Set 01

Acta 306235 agosto 10, 1998. VANRELL por Documentum, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: DOCUMENTUM clase: 9.
23) $ 420 10/p 31117 Ago 18 - Set 01

Acta 306236 agosto 10, 1998. VANRELL por ABENIL S.A. (URUGUAY) Solicita: BARRYMORE clase: 25.
23) $ 420 10/p 31118 Ago 18 - Set 01

Acta 306237 agosto 10, 1998. VANRELL por STAHL INTERNATIONAL B.V. (HOLANDA) Solicita: NOVACOTE Clase: 1.
23) $ 420 10/p 31119 Ago 18 - Set 01

Acta 306238 agosto 10, 1998. VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



HAMBURGER PATCH

Clase: 42.
23) $ 2.100 10/p 31120 Ago 18 - Set 01

Acta 306239 agosto, 10 1998. VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



FRENCH FRY THATCH

Clase: 42.
23) $ 2.100 10/p 31121 Ago 18 - Set 01

Acta 306240 agosto 10, 1998. MARINARI por DI CARLO S.R.L. (URUGUAY) Solicita: KALI PET clase: 5.
23) $ 840 10/p 31122 Ago 18 - Set 01

Acta 306265 agosto 11, 1998. VANRELL por EAST PONTIAC INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA) Solicita: TURQUOISE TRIBES Clase: 25.
23) $ 840 10/p 31123 Ago 18 - Set 01

Acta 306287 agosto 12, 1998 VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Clase: 41.
23) $ 2.100 10/p 31124 Ago 18 - Set 01

Acta 306288 agosto 12, 1998. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita: PREVIEWS clase: 9.
23) $ 420 10/p 31125 Ago 18 - Set 01

Acta 306289 agosto 12, 1998. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita: TOUCHCOLOUR clase: 9.
23) $ 420 10/p 31126 Ago 18 - Set 01

Acta 306270 Agosto 11, 1998. FOX por RHONE-POULENC RORER S.A. Renovación: "CERIDAL" Clase: 3 (detalle).
23) $ 420 10/p 31128 Ago 18 - Set 01

Acta 306271 Agosto 11 de 1998. FOX por ALCON PHARMACEUTICALS LTD. Marca: "REFORM" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 31129 Ago 18 - Set 01

Acta 306272 Agosto 11 de 1998. FOX por ALCON PHARMACEUTICALS LTD. Marca "BETAZOPT" clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 31130 Ago 18 - Set 01

ACTA 306273 Agosto 11 de 1998.- FOX, por Alvaro Gustavo Añón Echarri Solicita: "SOHO" Clase 35.
23) $ 420 10/p 31131 Ago 18 - Set 01

ACTA 306274 Agosto 11 de 1998.- FOX, por Air and Water Technologies Corporation Solicita: "AQUA ALLIANCE INC." Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/503, 367 de fecha 16/6/98.- Clases 37, 40, 42 (Detalle).
23) $ 840 10/p 31132 Ago 18 - Set 01

ACTA 306285 Agosto 12 de 1998 FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "BIOCALCIO" Clases 29, 32 (Detalle).
23) $ 840 10/p 31133 Ago 18 - Set 01

ACTA 306317 Agosto 13 de 1998. FOX, por Schering-Plough Ltd. Solicita: "UNICLAR" Clase 5.
23) $ 420 10/p 31134 Ago 18 - Set 01

ACTA 306318 Agosto 13, 1998. FOX, por JOHN FRIEDA PROFESSIONAL HAIR CARE, INC. Solicita:

JOHN FRIEDA

Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 31135 Ago 18 - Set 01

ACTA 306319 Agosto 13 de 1998. FOX, por DAREGAL Solicita: "DAREGAL" Reivindicando Prioridad solicitud Francesa Acta No. 1 461 552 de fecha 22/04/98. Clase 30 (Detalle).
23) $ 840 10/p 31136 Ago 18 - Set 01

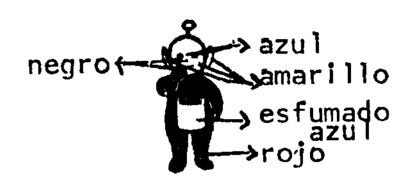
ACTA 306320 Agosto 13 de 1998. FOX, por PACER TECHNOLOGY Solicita:



Clase 1 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 31137 Ago 18 - Set 01

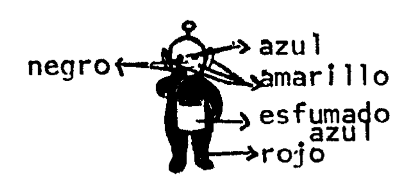
ACTA 306218 07 AGO. 1998 CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita CELEX-C CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31146 Ago 18 - Set 01

ACTA 306213 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



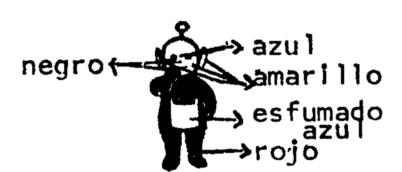
CLASE 41.
23) $ 1.680 10/p 31147 Ago 18 - Set 01

ACTA 306212 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



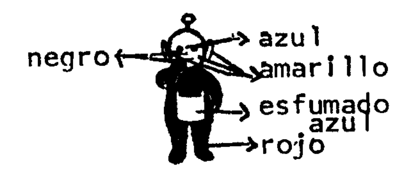
CLASE 28.
23) $ 1.680 10/p 31148 Ago 18 - Set 01

ACTA 306211 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



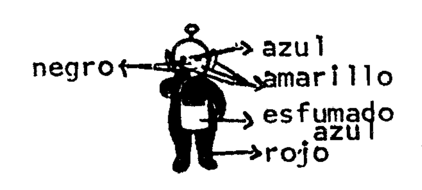
CLASE 25.
23) $ 1.680 10/p 31149 Ago 18 - Set 01

ACTA 306210 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 16.
23) $ 1.680 10/p 31150 Ago 18 - Set 01

ACTA 306209 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 9.
23) $ 1.680 10/p 31151 Ago 18 - Set 01

ACTA 306208 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 41.
23) $ 1.680 10/p 31152 Ago 18 - Set 01

ACTA 306207 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.680 10/p 31153 Ago 18 - Set 01

ACTA 306206 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



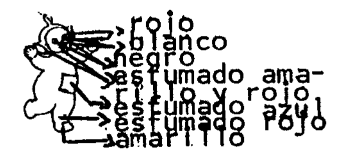
CLASE 25.
23) $ 1.680 10/p 31154 Ago 18 - Set 01

ACTA 306205 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



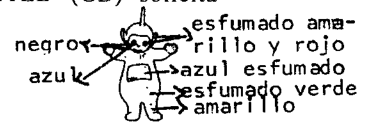
CLASE 16.
23) $ 1.680 10/p 31155 Ago 18 - Set 01

ACTA 306204 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 9.
23) $ 1.680 10/p 31156 Ago 18 - Set 01

ACTA 306203 07 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



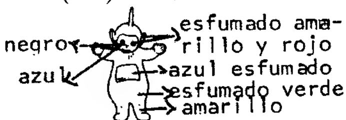
CLASE 41.
23) $ 1.680 10/p 31157 Ago 18 - Set 01

ACTA 306202 07 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.680 10/p 31158 Ago 18 - Set 01

ACTA 306201 7 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



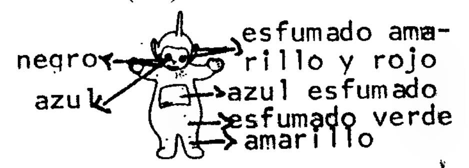
CLASE 25.
23) $ 1.680 10/p 31159 Ago 18 - Set 01

ACTA 306200 07 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita
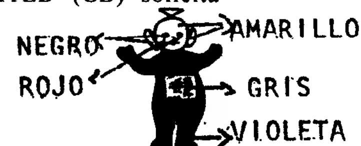


CLASE 16.
23) $ 1.680 10/p 31160 Ago 18 - Set 01

ACTA 306199 07 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



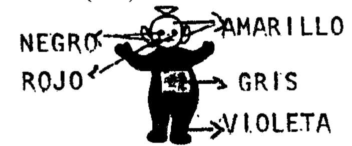
CLASE 9.
23) $ 1.680 10/p 31161 Ago 18 - Set 01

ACTA 306198 7 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



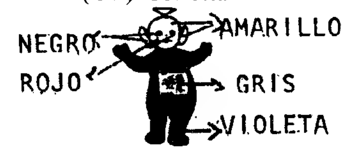
CLASE 41.
23) $ 1.680 10/p 31162 Ago 18 - Set 01

ACTA 306197 07 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



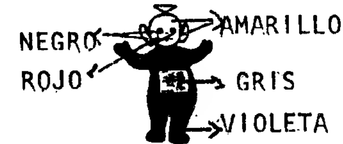
CLASE 28.
23) $ 1.680 10/p 31163 Ago 18 - Set 01

ACTA 306196 07 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



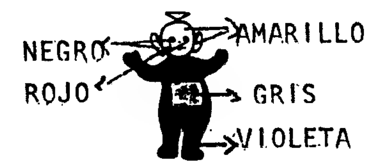
CLASE 25.
23) $ 1.680 10/p 31164 Ago 18 - Set 01

ACTA 306195 07 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 16.
23) $ 1.680 10/p 31165 Ago 18 - Set 01

ACTA 306194 07 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 9.
23) $ 1.680 10/p 31166 Ago 18 - Set 01

ACTA 306214 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita TELETUBBIES CLASE 41.
23) $ 420 10/p 31167 Ago 18 - Set 01

ACTA 306215 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita TELETUBBIES CLASE 28.
23) $ 420 10/p 31168 Ago 18 - Set 01

ACTA 306216 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita TELETUBBIES CLASE 25.
23) $ 420 10/p 31169 Ago 18 - Set 01

ACTA 306193 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita TELETUBBIES CLASE 16.
23) $ 420 10/p 31170 Ago 18 - Set 01

ACTA 306217 07 AGO. 1998 CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita TELETUBBIES CLASE 9.
23) $ 420 10/p 31171 Ago 18 - Set 01

ACTA 306132 06 AGO. 1998. CIKATO por CLINICA MEDITERRANEO S.R.L. (UY) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.260 10/p 31172 Ago 18 - Set 01

Acta 306184 Montevideo, 7 agosto 1998. GUSTAVO MARTINONI por BIOLUZ S.A. solicita: DEPILIGHT clase 42.
23) $ 420 10/p 31184 Ago 18 - Set 01

Acta 306154 Montevideo, 06 agosto 1998 MARTINONI por LINPAC GROUP LTD. solicita: LINPAC clases 17, 21 detalle.
23) $ 420 10/p 31185 Ago 18 - Set 01

Acta 306116 Montevideo, 05 agosto 1998 GUSTAVO MARTINONI por SACEI NICOLAS VAN HAAREN solicita: FOODPACK clase 16.
23) $ 420 10/p 31186 Ago 18 - Set 01

Acta 306117 Montevideo, 05 agosto 1998 GUSTAVO MARTINONI por DEKARIM S.A. solicita:



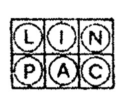
clase 11.
23) $ 1.260 10/p 31187 Ago 18 - Set 01

Acta 306183 Montevideo, 7 agosto 1998 GUSTAVO MARTINONI por BIOLUZ S.A. solicita:



clase 42.
23) $ 1.260 10/p 31188 Ago 18 - Set 01

Acta 306155 Montevideo, 06 agosto 1998 GUSTAVO MARTINONI por LINPAC GROUP LTD. solicita:



clases 17, 21 detalle.
23) $ 1.260 10/p 31189 Ago 18 - Set 01

Acta 306112 Agosto 5, 1998 C Y C ASOCIADOS S.R.L. Solicita:



Clase: 9 s/d.
23) $ 1.260 10/p 31194 Ago 18 - Set 01

Acta: 306181 Agosto 7, 1998 Fernández Secco por LEONARDO CURZIO Solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.260 10/p 31195 Ago 18 - Set 01

Acta: 306182 Agosto 7, 1998 Fernández Secco por JAIME ZARUCKI Solicita:



Clase: 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 31196 Ago 18 - Set 01

ACTA 306281 11 AGO. 1998. GONZALEZ por CANNON S.A. (AR.) SOLICITA: "CHESTER FOREST" CLASE: 3.
23) $ 420 10/p 31209 Ago 18 - Set 01

ACTA 306280 11 AGO. 1998. GONZALEZ por Isidro Bordas, C. por A. (DO) SOLICITA: "GITANO 18" CLASE(S) 33.
23) $ 840 10/p 31210 Ago 18 - Set 01

ACTA 306279 11 AGO. 1998. GONZALEZ por Isidro Bordas, C. por A. (DO). SOLICITA: "GITANO" CLASE 33.
23) $ 420 10/p 31211 Ago 18 - Set 01

ACTA 306278 11 AGO. 1998. GONZALEZ por Isidro Bordas, C. por A. (DO) SOLICITA: "CAMPEON" CLASE 33.
23) $ 420 10/p 31212 Ago 18 - Set 01

ACTA 306277 11 AGO. 1998. GONZALEZ por Coty B.V. (NL) SOLICITA

AquaStar

CLASE(S) 1 y 3 PRIORIDAD: SOLICITUD BENELUX No. 910885 del 24/02/98.
23) $ 1.680 10/p 31213 Ago 18 - Set 01

ACTA 306276 11 AGO. 1998. GONZALEZ por Trigosur S.A. (UY) SOLICITA: "MARIA LETICIA" CLASE(S) 33.
23) $ 420 10/p 31214 Ago 18 - Set 01

ACTA 306275 11 AGO. 1998. GONZALEZ por Japan Tobacco Inc. (JAPON) SOLICITA:

MILD SEVEN

CLASE(S) 34.
23) $ 1.260 10/p 31215 Ago 18 - Set 01

ACTA 306186 Agosto 7, 1998. NUMEROSKY por JEROME LIMITADA, solicita marca: "LA CANCHA" Clase: 35.
23) $ 420 10/p 31233 Ago 18 - Set 01

ACTA 306187 Agosto 7, 1998. NUMEROSKY por DECATALOGO SRL, solicita marca: "DECATALOGO" Clases: 35; 38.
23) $ 420 10/p 31234 Ago 18 - Set 01

Acta Nº 306384 Montevideo, 14 de agosto de 1998. con esta fecha HERBERT BIEBER CEDERBAUM Solicito la marca



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 988 10/p 31316 Ago 19 - Set 02

Acta Nº 306383 Montevideo, 14 de agosto de 1998. con esta fecha RAUL SLONIMCZYK Solicito la marca FAVAX de la clase 2. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 31317 Ago 19 - Set 02

Acta Nº 306382 Montevideo, 14 de agosto de 1998. con esta fecha RAUL SLONIMCZYK Solicito la marca FAXDUR de la clase 2. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 31318 Ago 19 - Set 02

ACTA 306340 14 AGO. 1998. CIKATO por LABORATORIOS SAVAL S.A. (CL) solicita CIPRODEX NICOLICH CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31338 Ago 19 - Set 02

ACTA 306339 14 AGO. 1998. CIKATO por LABORATORIOS SAVAL S.A. (CL) solicita OFTAVIR NICOLICH CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31339 Ago 19 - Set 02

ACTA 306228 10 AGO. 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita CITASTEN SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31340 Ago 19 - Set 02

ACTA 306227 10 AGO. 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita COGNIT NEUROMEDIC CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31341 Ago 19 - Set 02

ACTA 306226 10 AGO. 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita CUPREX SERVIMEDIC CLASE 3, 5.
23) $ 420 10/p 31342 Ago 19 - Set 02

ACTA 306225 10 AGO. 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita PROAMITINE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31343 Ago 19 - Set 02

ACTA 306223 10 AGO. 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita SALINOMAX CLASE 5, 31.
23) $ 420 10/p 31344 Ago 19 - Set 02

ACTA 306269 11 AGO. 1998. SANTAOLALLA MURO. OSCAR (UY) solicita MAR Y SIERRA CLASE 41, 42.
23) $ 420 10/p 31345 Ago 19 - Set 02

ACTA 306334 13 AGO. 1998. ARGENCARD S.A. solicita PROACSA CLASE 9, 35, 36, 37, 38, 42.
23) $ 420 10/p 31346 Ago 19 - Set 02

ACTA 306224 10 AGO. 1998. CIKATO por BOSSINI S.R.L. (IT) solicita



CLASE 11.
23) $ 1.260 10/p 31347 Ago 19 - Set 02

Acta 306134 Agosto 6, 1998. COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S.A. (UY) solicita CO.CO.MEN. clase 30.
23) $ 420 10/p 31348 Ago 19 - Set 02

Acta 306135 Montevideo, Agosto 6, 1998. MERCK KGAA (Alemania) solicito ELMETRIN clase 5.
23) $ 420 10/p 31349 Ago 19 - Set 02

Acta Nº 306408 Montevideo, 17 AGO. 1998. con esta fecha Oscar Alvaro Rodriguez Barbé Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 31391 Ago 19 - Set 02

Acta Nº 306180 07 AGO. 1998 con esta fecha LUMA CONSTRUCCIONES SRL Solicito la marca

verde - LUMA CONSTRUCCIONES S.R.L. - verde

de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 31468 Ago 20 - Set 03

Acta 306392 Agosto 17 de 1998. FOX por ITXC Corporation Marca: "WWEXCHANGE" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/ 435.907 de fecha 17/2/98. Clase: 38.
23) $ 840 10/p 31477 Ago 20 - Set 03

Acta 306391 Agosto 17 de 1998 FOX por ITXC Corporation Marca: "ITXC" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/435.907 de fecha 17/2/ 98. Clase : 38.
23) $ 840 10/p 31478 Ago 20 - Set 03

ACTA 306344 Agosto 14 de 1998.- FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS LTD. Solicita: "OCUCEL" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 31479 Ago 20 - Set 03

Acta 306343 Agosto 14 de 1998. FOX por HILCOR I.A.S.A. Marca: "HILCOR" Clase: 7.
23) $ 420 10/p 31480 Ago 20 - Set 03

Acta 306322 Agosto 13 de 1998 FOX por MONSANTO COMPANY Renovacion: "HARNESS" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 31481 Ago 20 - Set 03

ACTA Nro. 306415 agosto 18/1998 JORGE MACHIÑENA (Montevideo) solicita marca LA REINA clase 29.
23) $ 420 10/p 31488 Ago 20 - Set 03

Acta 306286 agosto 12, 1998 MACIEL por Bruce Foods Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: CASA FIESTA clases: 29, 30 y 42.
23) $ 840 10/p 31523 Ago 20 - Set 03

Acta 306325 agosto 13, 1998 VANRELL por MANUEL ALBERTO DOTTA POMBO (URUGUAY) Solicita: LOS CARDENALES clase: 30.
23) $ 840 10/p 31524 Ago 20 - Set 03

Acta 306326 agosto 13, 1998 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: MULTICREM clase: 3.
23) $ 420 10/p 31525 Ago 20 - Set 03

Acta 306327 agosto, 13 1998 VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: STRIPTEASE Clase: 3.
23) $ 420 10/p 31526 Ago 20 - Set 03

Acta 306328 agosto, 13 1998 VANRELL por Fresenius AG (ALEMANIA) Solicita: Aminomix Clase: 5.
23) $ 420 10/p 31527 Ago 20 - Set 03

Acta 306329 agosto, 13 1998 VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: STORAGEWORKS Clase: 9.
23) $ 420 10/p 31528 Ago 20 - Set 03

Acta 306331 agosto 13, 1998 VANRELL por WACKER-WERKE GMBH & CO KG. (ALEMANIA) Solicita:



clase: 7.
23) $ 2.100 10/p 31529 Ago 20 - Set 03

Acta 306332 agosto, 13 1998 VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 31530 Ago 24 - Set 07

Acta 306351 agosto, 14 1998 VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita:

L'OREAL
ID

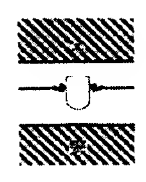
Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 31531 Ago 20 - Set 03

Acta 306352 agosto, 14 1998 VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: ROUGE VIRTUALE Clase: 3.
23) $ 420 10/p 31532 Ago 20 - Set 03

Acta 306353 agosto 14, 1998 ESPALTER por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FIESTA DE FLORES clases: 3 y 5 s/d.
23) $ 840 10/p 31533 Ago 20 - Set 03

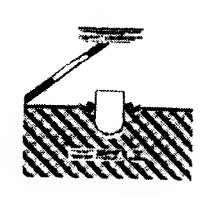
Acta 306354 agosto, 14 1998 VANRELL por RASIC HNOS. S.A. (ARGENTINA) Solicita: LINEA DORADA Clase : 29 s/d.
23) $ 840 10/p 31534 Ago 20 - Set 03

Acta 306388 agosto, 17 1998 VANRELL por RASIC HNOS. S.A. (ARGENTINA) Solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.680 10/p 31535 Ago 20 - Set 03

Acta 306389 agosto, 17 1998 VANRELL por RASIC HNOS. S.A. (ARGENTINA) Solicita:



Clase: 29.
23) $ 2.100 10/p 31536 Ago 20 - Set 03

Acta 306355 agosto, 14 1998 VANRELL por SEAGRAM DE ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita: CUESTA DEL MADERO Clase: 33.
23) $ 840 10/p 31537 Ago 20 - Set 03

Acta 306390 agosto 17, 1998 VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY) Solicita: CASABLANCA clase: 42.
23) $ 420 10/p 31538 Ago 20 - Set 03

Acta 306330 agosto 13, 1998 VANRELL por WACKER WERKE GMBH & CO KG. (ALEMANIA) Solicita:

WACKER

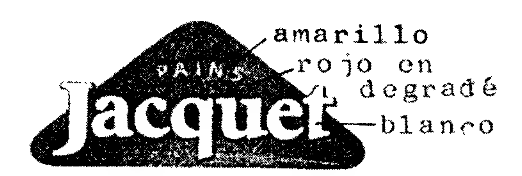
clase: 7.
23) $ 1.680 10/p 31539 Ago 20 - Set 03

ACTA 306247 AGOSTO 10, 1998 FISCHER por Jorge KRÖNER y Daniel CARBAJAL solicita marca:



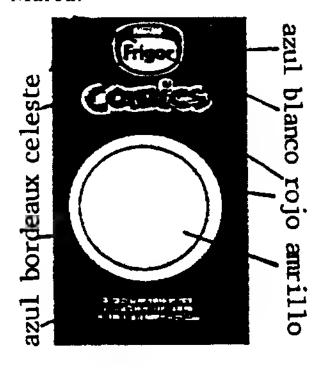
Clases: 35, 38.
23) $ 1.680 10/p 31553 Ago 20 - Set 03

ACTA 306249 AGOSTO 10, 1998 PIÑEYRO por Joël ROUEIL PERTHUES (UY) solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 31554 Ago 20 - Set 03

Acta 306417 Agosto 18 de 1998. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Marca:



Clase: 30.
23) $ 2.940 10/p 31598 Ago 21 - Set 04

Acta 306418 Agosto 18 de 1998. FOX por AVEDA CORPORATION Marca: "AVEDA" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 31599 Ago 21 - Set 04

ACTA 306419 Agosto 18 de 1998. FOX, por URULAN S.R.L. Solicita: "FRATTINI" Clase 25.
23) $ 420 10/p 31600 Ago 21 - Set 04

Acta 306245 Agosto 10, 1998. SASCH S.p.A. solicito marca

SASCH

clase 25.
23) $ 1.260 10/p 31614 Ago 21 - Set 04

Acta: 306232 Agosto 10, 1998. Fernández Secco por DATASUL S.A. Solicita:

Datasul

Clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 31617 Ago 21 - Set 04

Acta: 306231 Agosto, 10 1998. Fernández Secco por DATASUL S.A. Solicita:

datasulEMS
framework

Clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 31618 Ago 21 - Set 04

Acta: 306253 Agosto, 11 1998. Fernández Secco por HECTOR GUTIERREZ Solicita:

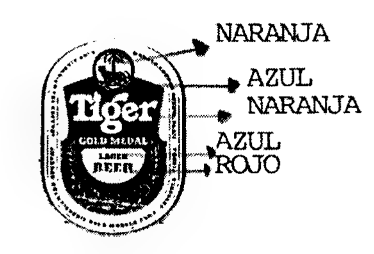


Clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 31619 Ago 21 - Set 04

Acta 306446 19 AGO. 1998. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORP. (US) Solicito ROTASHIELD clase INT. 5.
23) $ 840 10/p 31624 Ago 21 - Set 04

Acta Nº 306413 18 AGO. 1998. SCIARRA POR BMG URUGUAY S.A Solicito Los Exitos del 24 de Agosto clase INT. 9.
23) $ 840 10/p 31625 Ago 21 - Set 04

Acta 306412 18 AGO. 1998. SCIARRA POR ASIA PACIFIC BREWERIES LTD (SG) Solicito



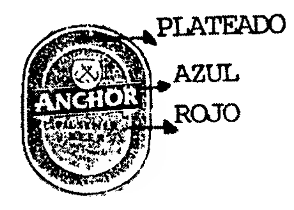
clase INT. 32.
23) $ 2.100 10/p 31626 Ago 21 - Set 04

Acta 306316 13 AGO. 1998. SCIARRA POR ASIA PACIFIC BREWERIES LTD (SG) Solicito



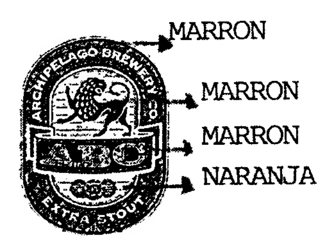
clase INT. 32.
23) $ 2.100 10/p 31627 Ago 21 - Set 04

Acta 306315 13 AGO. 1998. SCIARRA POR ASIA PACIFIC BREWERIES LTD (SG) Solicito



clase INT. 32.
23) $ 2.100 10/p 31628 Ago 21 - Set 04

Acta 306314 13 AGO. 1998. SCIARRA POR ASIA PACIFIC BREWERIES LTD (SG) Solicito



clase INT. 32.
23) $ 2.100 10/p 31629 Ago 21 - Set 04

Acta 306313 13 AGO. 1998. SCIARRA POR AGRO NEGOCIOS S.R.L (UY) Solicito



clase INT. 35.
23) $ 2.100 10/p 31630 Ago 21 - Set 04

Acta 306299 12 AGO. 1998. RODOLFO PILAS POR MONSUL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca LOA CLASE: 3.
23) $ 420 10/p 31637 Ago 21 - Set 04

Acta 306297 12 AGO. 1998. NASSO Y VIGO (SOCIEDAD DE HECHO) URUGUAY SOLICITA marca: TOPSY CLASE: 32.
23) $ 420 10/p 31638 Ago 21 - Set 04

Acta 306298 12 AGO. 1998. NASSO Y VIGO (SOCIEDAD DE HECHO) URUGUAY SOLICITA marca: ALKIN CLASE: 32.
23) $ 420 10/p 31639 Ago 21 - Set 04

Acta 306372 14 AGO. 1998. PILAS - FONOTEL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASES: 35 - 37 - 38 - 42.
23) $ 1.260 10/p 31640 Ago 21 - Set 04

Acta 306373 14 AGO. 1998. RODOLFO PILAS POR DISTRIBUCIONES FAJARDO S.L. (ESPAÑA) SOLICITA MARCA

Letras: AZULES
Punto letra I; ROJO
Círculo:
ROJO-BLANCO-AZUL
difasa

CLASE: 20.
23) $ 1.260 10/p 31641 Ago 21 - Set 04

ACTA 306337 13 AGO. 1998. GONZALEZ por Calzados Ferli S.A. (AR.) SOLICITA: "F E R L I" CLASE(S) 25.
23) $ 420 10/p 31653 Ago 21 - Set 04

ACTA 306308 12 AGO. 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). SOLICITA: "SAUDIT CELSIUS" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31654 Ago 21 - Set 04

ACTA 306307 12 AGO. 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). SOLICITA: "GERON CELSIUS" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31655 Ago 21 - Set 04

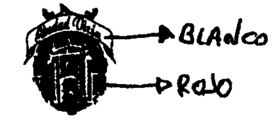
ACTA 306306 12 AGO. 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). SOLICITA: "NALGESIC CELSIUS" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31656 Ago 21 - Set 04

ACTA 306305 12 AGO. 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). SOLICITA: "ICONIX CELSIUS" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31657 Ago 21 - Set 04

ACTA 306303 12 AGO. 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). SOLICITA: "CELEXIM CELSIUS" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31658 Ago 21 - Set 04

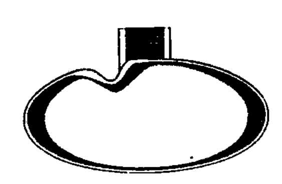
ACTA 306302 12 AGO. 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). SOLICITA: "ALAMEN CELSIUS" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 31659 Ago 21 - Set 04

Acta Nº 306338 Montevideo, 13 AGO. 1998. con esta fecha ANDAN S.R.L. Solicito la marca



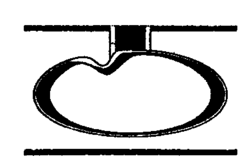
de la clase 30 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 31660 Ago 21 - Set 04

Acta 306378 Agosto 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



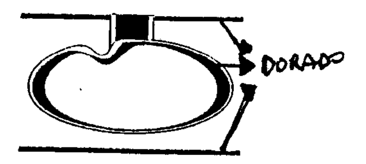
clases 29, 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 31706 Ago 24 - Set 07

Acta 306379 Agosto 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



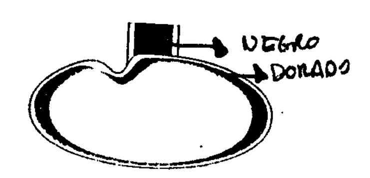
clases 29, 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 31707 Ago 24 - Set 07

Acta 306377 Agosto 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clases 29, 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 31708 Ago 24 - Set 07

Acta 306376 Agosto 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clases 29, 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 31709 Ago 24 - Set 07

Acta 306375 Agosto 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: HIDRAESFERAS CLASE 3 detalle.
23) $ 420 10/p 31710 Ago 24 - Set 07

Acta 306426 Agosto 18, 1998. THE POLO/LAUREN COMPANY, L.P. Solicita:



clases 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 42 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 31711 Ago 24 - Set 07

Acta 306427 Agosto 18, 1998. EDITORA GLOBO S/A Solicita:



clase 16.
23) $ 1.680 10/p 31712 Ago 24 - Set 07

Acta 306438 Agosto 18, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 31713 Ago 24 - Set 07

Acta: 306367 Agosto 14, 1998. J. & P. COATS LTD. Solicita: RENOVACION J.P.C. Clase: 23 DETALLE.
23) $ 420 10/p 31714 Ago 24 - Set 07

ACTA Nro 306266 agosto 10 1998. WINSTON BENITEZ (Montevideo) solicita marca



clase 16, 35.
23) $ 1.260 10/p 31728 Ago 24 - Set 07

Acta 306242 Montevideo, Agosto 10, 1998. MILTON ARIEL MENDIETA AVELLANEDA (Uruguay) solicito LA GITANA clase 33.
23) $ 420 10/p 31730 Ago 24 - Set 07

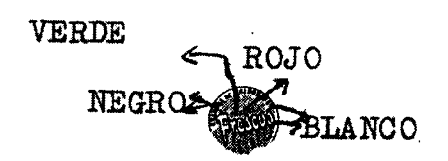
Acta 306243 Montevideo, Agosto 10, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito SYMBION clase 5.
23) $ 420 10/p 31731 Ago 24 - Set 07

Acta Nº 306491 Montevideo, 20 AGO. 1998 con esta fecha ODASOL S.A. Solicito la marca



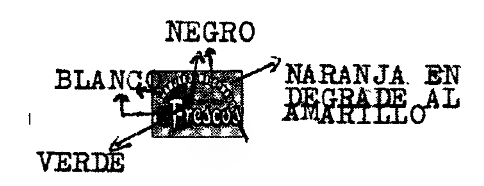
de la clase 35 - 38 - 39 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 31741 Ago 24 - Set 07

Acta Nº 306284 Montevideo, 11 AGO. 1998 esta fecha JORGE LUIS AMORIN, JOSE ALFREDO DIAZ, CARLOS SILVEIRA Y JACQUES MARIO HENRY DE GROOTE. Solicito la marca



la clase 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 31754 Ago 24 - Set 07

Acta Nº 306283 Montevideo, 11 AGO. 1998 esta fecha JORGE LUIS AMORIN, JOSE ALFREDO DIAZ, CARLOS SILVEIRA Y JACQUES MARIO HENRY DE GROOTE. Solicito la marca



la clase 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 31755 Ago 24 - Set 07

ACTA 306252 10 AGOSTO 1998 FERNANDEZ por FERRUM S.A. RENUEVA: PLASTICOS MURILLO CLASES INT: 16. 17.
23) $ 420 10/p 31760 Ago 24 - Set 07

ACTA 300251 10 AGOSTO 1998 FERNANDEZ por NIREA S.A. RENUEVA: MERCARNES CLASES: 29, 31, 35, 39.
23) $ 420 10/p 31761 Ago 24 - Set 07

ACTA 306477 Agosto 20 de 1998.- FOX, por Progeral Industria de Artefatos Plásticos Ltda. Solicita: "PROGERAL" Clases 7, 12.
23) $ 840 10/p 31769 Ago 26 - Set 08

ACTA 306476 Agosto 20 de 1998.- FOX, por TEM Solicita: "ALLIANCE" Clases 7, 11 (Detalle).
23) $ 420 10/p 31770 Ago 26 - Set 08

ACTA 306475 Agosto 20, 1998.- FOX, por WORLD INVESTMENT COMPANY LIMITED Solicita: "OLA BELMONT" Clase 41 (Detalle).
23) $ 420 10/p 31771 Ago 26 - Set 08

Acta 306474 Agosto 20 de 1998. FOX por BRANDT S.A. Marca: "SPHERIS" Clase: 11 (detalle).
23) $ 420 10/p 31772 Ago 26 - Set 08

Acta 306473 Agosto 20 de 1998. FOX por BRANDT S.A. Marca: "BRIO" Clase: 11 (detalle).
23) $ 420 10/p 31773 Ago 26 - Set 08

Acta 306472 Agosto 20 de 1998. FOX por BRANDT S.A. Marca: "PREMIA" Clases: 7, 11 (detalle).
23) $ 420 10/p 31774 Ago 26 - Set 08

Acta 306457 Agosto 19 de 1998. FOX por ANDROS S.R.L. Marca:

I V O N N E

Clases: 25, 35.
23) $ 1.260 10/p 31775 Ago 26 - Set 08

ACTA 306456 Agosto 19 de 1998.- FOX, por Schering-Plough Ltd. Solicita: "PEGTRON" Clase 5.
23) $ 420 10/p 31776 Ago 26 - Set 08

ACTA 306455 Agosto 19 de 1998.- FOX, por Schering-Plough Ltd. Solicita: "PEG-INTRON" Clase 5.
23) $ 420 10/p 31777 Ago 26 - Set 08

ACTA 306454 Agosto 19, 1998.- FOX, por Bellsouth Corporation Solicita: "BELLSOUTH" Clases 9, 16, 35, 38, 42.
23) $ 420 10/p 31778 Ago 26 - Set 08

Acta Nº 306407 Montevideo, 17 AGO. 1998 con esta fecha 17 de Agosto de 1998 Solicito El Registro la marca



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 31801 Ago 26 - Set 08

ACTA 306395 Agosto 17, 1998. MORGADE, por EDITORIAL COYUNTURA SAC (ARGENTINA) solicita "MERCADO GLOBAL" clase 16, 35, 38, 41.
23) $ 840 10/p 31804 Ago 26 - Set 08

ACTA 306350 Agosto 14, 1998 MORGADE, por COVUNCO SA. (ARGENTINA) solicita "IMAGEN CORPORATIVA" clase 25.
23) $ 420 10/p 31805 Ago 26 - Set 08

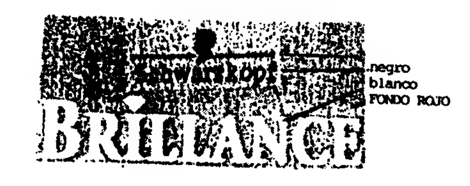
ACTA 306349 Agosto 14, 1998 NORA MORGADE, por LABORATORIOS ELEA S.A.C.I.F. y A. (ARGENTINA) solicita "TRIEVELEA" clase 5.
23) $ 840 10/p 31806 Ago 26 - Set 08

Acta 306374 Agosto 14, 1998 CIAMERICA - CIGARROS AMERICANA LTDA. solicito marca



clase 34.
23) $ 2.100 10/p 31809 Ago 26 - Set 08

Acta 306336 13 AGO. 1998 HANS SCHWARZKOPF GmbH & Co. KG solicito marca



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 31810 Ago 26 - Set 08

Acta 306335 13 AGO. 1998 BERRY BROS. & RUDD LIMITED solicito marca



clases 18, 25, 28.
23) $ 1.680 10/p 31811 Ago 26 - Set 08

Acta 306425 agosto 18, 1998 VANRELL por Scambia Industrial Development A.G. (Liechtenstein) Solicita: BOSAL clase: 12.
23) $ 840 10/p 31812 Ago 26 - Set 08

Acta 306421 agosto 18, 1998 VANRELL por ARAJA HERMANOS (URUGUAY) Solicita: BED TIME clase: 24.
23) $ 420 10/p 31813 Ago 26 - Set 08

Acta 306422 agosto 18, 1998 VANRELL por ARAJA HERMANOS (URUGUAY) Solicita: SUEÑOS DE ORO clase: 24.
23) $ 420 10/p 31814 Ago 26 - Set 08

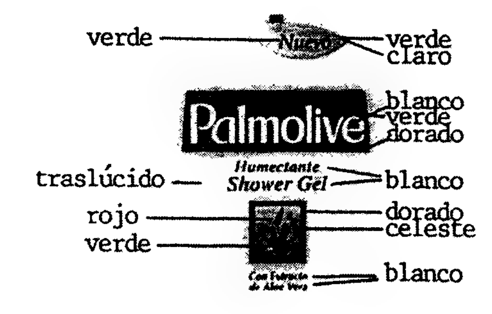
Acta 306423 agosto 18, 1998 VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: CAJITA FELIZ, LA COMIDA PREFERIDA DE LOS NIÑOS clase: 42.
23) $ 840 10/p 31815 Ago 26 - Set 08

Acta 306424 agosto 18, 1998 VANRELL por ALGORTA S.A. (URUGUAY) Solicita: ESTELAR clase: 3.
23) $ 420 10/p 31816 Ago 26 - Set 08

Acta 306458 agosto 19, 1998 VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FATHEAD clases: 12, 16, 25 s/d.
23) $ 840 10/p 31817 Ago 26 - Set 08

Acta 306459 agosto, 19 1998 VANRELL por Laboratorio Athena S.A. (URUGUAY) Solicita: INSIDON Clase: 5.
23) $ 420 10/p 31818 Ago 26 - Set 08

Acta 306460 agosto 19, 1998 ESPALTER por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



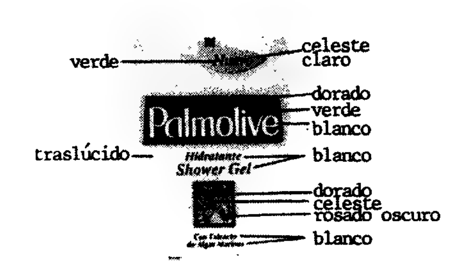
clase: 3.
23) $ 2.520 10/p 31819 Ago 26 - Set 08

Acta 306420 agosto 18, 1998 VANRELL por CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE (CCR) (FRANCIA) Solicita:

CCR

Reivindica prioridad francesa Ac. No. 98/719979 del 25/2/98 clase: 36 s/d.
23) $ 1.680 10/p 31820 Ago 26 - Set 08

Acta 306461 agosto 19, 1998 ESPALTER por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.520 10/p 31821 Ago 26 - Set 08

Acta 306380 Montevideo, 14 agosto 1998 GUSTAVO MARTINONI por LEMAC LTDA. solicita:



clase 42.
23) $ 1.260 10/p 31822 Ago 26 - Set 08

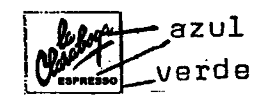
Acta 306333 Montevideo, 13 agosto 1998 GUSTAVO MARTINONI por ALBERTO GARCIA TELESCA solicita:



clases 9, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 31823 Ago 26 - Set 08

Acta 306301 Montevideo, 12 agosto 1998 MARTINONI por ANDRES MAÑOSA, ALBERTO LAMAS solicita: CIUDAD BOLICHE clase 41.
23) $ 420 10/p 31824 Ago 26 - Set 08

Acta: 306341 Agosto, 14 1998 Fernández Secco por LA CLARABOYA S.A. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 31827 Ago 26 - Set 08

Acta: 306342 Agosto, 14 1998 Fernández Secco por METALURGICA ODIS S.A. Solicita:



Clase: 6.
23) $ 1.260 10/p 31828 Ago 26 - Set 08

Acta Nº 306465 Montevideo, 19 de Agosto de 1998 con esta fecha C. y L.D. srl Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 31829 Ago 26 - Set 08

ACTA 306309 Montevideo, 12 AGO 1998 RAFAELLO FACCIOLO solicita marca:



Clases: 18, 23, 24 y 25.
23) $ 1.260 10/p 31867 Ago 26 - Set 08

Acta 306478 agosto 20, 1998 VANRELL por FREDY PABLO PACIELLO (URUGUAY) Solicita: CESPRO clase: 9.
23) $ 420 10/p 31899 Ago 27 - Set 09

Acta 306479 agosto 20, 1998 VANRELL por BASICOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: CHOCOLATE clases: 9, 14, 18.
23) $ 840 10/p 31900 Ago 27 - Set 09

Acta 306480 agosto 20, 1998 VANRELL por AL-CON S.R.L. (URUGUAY) Solicita: CAFE DEL MERCADO clase: 42.
23) $ 840 10/p 31901 Ago 27 - Set 09

Acta 306481 agosto 20, 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: PentaWall clase: 6.
23) $ 840 10/p 31902 Ago 27 - Set 09

Acta 306482 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: FIBRACERO Clase: 6.
23) $ 420 10/p 31903 Ago 27 - Set 09

Acta 306483 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: DN A-420 Clase: 6.
23) $ 840 10/p 31904 Ago 27 - Set 09

Acta 306484 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: DN A-500 Clase: 6.
23) $ 840 10/p 31905 Ago 27 - Set 09

Acta 306485 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: ESTRIX Clase: 6.
23) $ 420 10/p 31906 Ago 27 - Set 09

Acta 306486 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: ARMALOGIC Clase: 6.
23) $ 420 10/p 31907 Ago 27 - Set 09

Acta 306487 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: TRILOGIC Clase: 6.
23) $ 420 10/p 31908 Ago 27 - Set 09

Acta 306488 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: FERROLOGIC Clase: 9.
23) $ 420 10/p 31909 Ago 27 - Set 09

ACTA 306403 17 AGO. 1998 GONZALEZ por CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN Y JULIO EDUARDO ROTHER KATARYNIARZ (UY) SOLICITA:



CLASE(S) 11.
23) $ 1.680 10/p 31927 Ago 27 - Set 09

ACTA 306404 17 AGO. 1998 GONZALEZ por GRECO LTDA. (UY). SOLICITA: "Todo Moda" CLASE(S) 14.
23) $ 420 10/p 31928 Ago 27 - Set 09

ACTA 306441 18 AGO. 1998 GONZALEZ por IBERIA, Líneas Aéreas de España, S.A. compañía española (ES). SOLICITA:



CLASE(S) 39.
23) $ 2.100 10/p 31929 Ago 27 - Set 09

ACTA 306442 GONZALEZ por IBERIA, Líneas Aéreas de España, S.A. compañía española (ES) SOLICITA



CLASE(S) 39.
23) $ 2.100 10/p 31930 Ago 27 - Set 09

ACTA 306443 18 AGO. 1998 GONZALEZ por Ericsson Inc. (US). SOLICITA: "CYBERGENIE" CLASE(S) 9 PRIORIDAD US 75/436748 del 19/02.1998.
23) $ 840 10/p 31931 Ago 27 - Set 09

Acta 306292 Montevideo, Agosto 12, 1998. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicito SUNSET clase 29, 30.
23) $ 420 10/p 31944 Ago 27 - Set 09

Acta 306291 Montevideo, Agosto 12, 1998. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicito CLEO clase 29, 30.
23) $ 420 10/p 31945 Ago 27 - Set 09

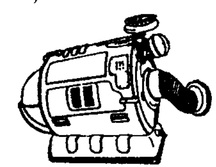
Acta 306290 Montevideo, Agosto 12, 1998. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicito CAMPO GRANDE clase 29.
23) $ 420 10/p 31946 Ago 27 - Set 09

Acta Nº 306444 Montevideo, 18 AGO. 1998. con esta fecha Elena del Rosario Alvarez Solicito la marca



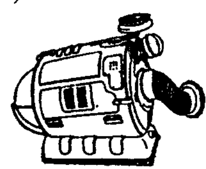
de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 31947 Ago 27 - Set 09

ACTA 306385 17 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



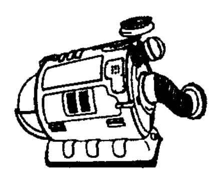
CLASE 25.
23) $ 1.680 10/p 31958 Ago 27 - Set 09

ACTA 306386 17 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 16.
23) $ 1.680 10/p 31959 Ago 27 - Set 09

ACTA 306387 17 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.680 10/p 31960 Ago 27 - Set 09

Acta 306398 17 AGO. 1998. ALEJANDRO RUBEN OLAIZOLA BENVENUTO (Uruguay) solicita "ZEN" Clase 7 (detalle).
23) $ 420 10/p 31961 Ago 27 - Set 09

Acta Nº 306592 Montevideo, 24 AGO. 1998. con esta fecha María Marta Plá de Cervini por MANATIL S.A. solicito la marca

MHSA

de la clase int. 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 31964 Ago 27 - Set 09

ACTA 306399 17 AGO. 1998. FISCHER por GRANJA 4 ESTACIONES S.R.L. (UY) solicita marca: GRANJA CUATRO ESTACIONES Clases: 29, 30.
23) $ 840 10/p 31988 Ago 27 - Set 09

ACTA 306400 AGOSTO 17, 1998. FISCHER por FILDIN S.A. (UY) solicita marca: HOTROD Clase: 12.
23) $ 420 10/p 31989 Ago 27 - Set 09

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº u 3624 Montevideo, 24 de julio de 1998 con esta fecha Luis E. Becerra solicita mod. utilidad para ENCENDIDO FOTO ELECTRICO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 630 10/p 30997 Ago 17 - Ago 31

Acta 25.111 Julio 24, 1998 HERCULES INCORPORATED Solicita Patente de Invención: Composición de poli-sacárido modificado hidrofóbicamente en productos para el cuidado personal. Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 31024 Ago 17 - Ago 31

Acta 25.135 Montevideo, agosto 12 de 1998. VANRELL por HAIGER INTERNATIONAL S.A. (URUGUAY) solicita patente de invención sobre: "CABEZAL VALVULAR PARA EL SUMINISTRO DE LIQUIDO BAJO PRESION CONTENIDO EN UN ENVASE" Reivindica prioridad argentina Ac. No. P97 01 03879 del 26/8/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 31115 Ago 18 - Set 01

ACTA U 3622 Julio 15, 1998. CAROLINA MARIA WIEDER (ARGENTINA) solicita Modelo de Utilidad "FUNDA FILTRANTE PARA BOMBILLA DE MATE". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 630 10/p 31545 Ago 20 - Set 03

ACTA 24906 Montevideo, 25 de febrero, de 1998. NORMAN A. FOX por, MONDEX INTERNATIONAL LIMITED (Reino Unido) Patente de invencion sobre: "ESCRITURA DE DATOS A MEMORIA NO VOLATIL" Se pide como reválida de la patente nigeriana No. R.P. 12002 concedida el 23/2/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 31596 Ago 21 - Set 04

ACTA 24907 Montevideo, 25 de febrero, de 1998. NORMAN A. FOX por, MONDEX INTERNATIONAL LIMITED (Reino Unido) Patente de invencion sobre: "LECTURA DE DATOS DE TARJETA INTELIGENTE" Se pide como reválida de la patente nigeriana No. R.P. 12003 concedida el 23/2/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 31597 Ago 21 - Set 04

Acta 24.917 Marzo 5, 1998. Guichón por RIELDA s.r.l. (IT) solicito Patente de Invención para "CERRADURA DE CILINDRO PROGRAMABLE PROVISTA DE LLAVES MAESTRAS" Reivindica prioridad en Italia el 10.3.97 No. TO 97 A 000 192. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 945 10/p 31615 Ago 21 - Set 04

ACTA 24.925 Marzo 13, 1998 NUMEROSKY por WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO CONTINUO DE BASES DE GOMA CON TORRES DE REFRIGERACION".
24) $ 630 10/p 31764 Ago 24 - Set 07

ACTA U-3591 Marzo 12, 1998 NUMEROSKY por Ariel LUKSENBURG WIERNIK, solicita Modelo de Utilidad: "DISPOSITIVO PORTATIL PARA LA APLICACION LOCALIZADA DE FRIO O CALOR EN EL CUERPO HUMANO".
24) $ 630 10/p 31765 Ago 24 - Set 07

Acta No. 3.092 Montevideo, 18 de agosto, 1998. NORMAN A. FOX por SILTAR S.A. (Uruguay) solicita Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 31779 Ago 26 - Set 08

Acta Nº 25136 Montvideo, 12 de agosto de 1998. con esta fecha, Valentin Crosa Dorado solicita patente de invención para DISPOSITIVO DOSIFICADOR DE VACIO y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 31796 Ago 26 - Set 08

Acta Nº 25.132 Agosto 11 de 1998. NORA MORGADE por SOREMARTEC S.A. (BELGICA) solicita patente de invención "UN CONTENEDOR, POREJEMPLO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS" denunciando prioridad Solicitud Europa Nº 97113857.3 de fecha 11/8/97 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 31807 Ago 26 - Set 08

Acta Nº 25.141 Agosto 14 de 1998. NORA MORGADE por COMINCO ENGINEERING SERVICES LTD. (CANADA) solicita patente de invención "EXTRACCION HIDROMETALURGICA DE METALES, FACILITADA CON CLORURO" denunciando prioridad Solicitud U.S. Nº 08/911.797 de fecha 15/8/97. publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 31808 Ago 26 - Set 08

ACTA: 25000 Mayo 14, 1998 Fernández Secco por PIRELLI CAVI E SISTEMI S.p.A. (IT) solicita Patente de Invención "CABLE CON CAPA PROTECTORA RESISTENTE AL IMPACTO" reivindicando prioridad Europea Nº 97 107969.4 de fecha 15 de mayo de 1997. Publíquese de acuerdo a la Ley 10.089.
24) $ 945 10/p 31878 Ago 26 - Set 08

Acta U 3599 Montevideo, 24 abril 1998 GUSTAVO MARTINONI por SACeI NICOLAS VAN HAAREN. solicita modelo de utilidad: NUEVO PROCEDIMIENTO DE EMBALAJE. de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 31879 Ago 26 - Set 08

Acta 25.125 5 AGO. 1998. RODOLFO PILAS POR IVAT S.R.L. (ITALIA) SOLICITA Patente Invención TAPON EXTRAIBLE PARA RECIPIENTES CON ALETA DE MANIOBRA DE LA TAPA Y ANILLO DE GARANTIA EXTERIOR.
24) $ 630 10/p 31942 Ago 27 - Set 09



MIEL Y CANELA SRL

Ley 26/9/1904. "Miel y Canela SRL". Prometió vender comercio denominado MIEL y CANELA, sito en Uruguay 769. Salto. Acreedores al mismo.
25) $ 1.680 20/p 29652 Jul 31 - Ago 28

LEY DE 1904
Josefina Vilar, Beatriz Calvo venden a Lourdes Brun, Kiosco.
Máximo Gómez. Acreedores al mismo.
25) $ 840 20/p 30153 Ago 05 - Set 02

LEY Nº 2904, DECRETO LEY Nº 14433 CONTRATO DE 13/5/1998
"EMISORA MAGICA SRL" antes "FANTASIA SRL" transfiere a "AMOR S.R.L." hoy "K-LOVE S.R.L." la "RADIO FANTASIA" o "EMISORA MAGICA" FM 93.5 Mhz. Canal CX 228 A de Conchillas, COLONIA. SE CITA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES A PRESENTARSE EN MERCEDES 1452 MONTEVIDEO.
25) $ 3.360 20/p 30207 Ago 06 - Set 03

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MIGUEL BENTANCOUR CORREA, MIRIAM VAZQUEZ GUERRERO, MONICA NUÑEZ MACIEL prometieron vender a Luis Lombardi Marzo, y Elsa Alicia Perez Lalinde, salón en Ramón Anador 3705. Acreedores en 18 de Julio 1805 Esc. 302.
25) $ 1.680 20/p 30275 Ago 06 - Set 03

LEY 26-09-1904
JOSE PABLO GESTOSO CUTRIN PROMETIO VENDER A NOELIA FABIANA ERASO PEREZ LA PENSION ROY UBICADA EN LA CALLE SARANDI 437 DE MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 1.680 20/p 30330 Ago 07 - Set 04

LEY 26-09-1904.- DECRETOS 14.333/75 y 347/992.- LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A CABLE COLOR OESTE LIMITADA LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE DOLORES. CARLOS P. PUIG. No. 1712. Acreedores Allí.
25) $ 2.520 20/p 30442 Ago 10 - Set 07

Ley 26/9/1904. Mape SRL prometio vender a Miguel, Francisco y Javier Sanguinetti Gallinal, la Estación de Servicio ANCAP sita en Cerro Colorado, 9a. S. Judicial de Florida. Acreedores a Zabala 1542, esc. 18, Mdeo.
25) $ 1.680 20/p 30447 Ago 10 - Set 07

Ley 26 de setiembre de 1904. ALBERTO VERGARA ECHETTO prometió vender a GRACIELA FARTO FARALDO, Salón "Vergara" sito en la calle Silvestre Pérez Nº 2595 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 30714 Ago 12 - Set 09

Ley 1904.
"Ludel Limitada", prometió vender a Ignacio Yamandú Del Río Maldonado carnicería sita en Colman esquina Municipio, de Las Piedras; donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.680 20/p 30918 Ago 14 - Set 11

Ley 26/09/04. Prometí vender a José Enrique Olivera salón Toucán. Avda. Brasil 2538. Acreedores allí. María Isabel Orcasberro Gómez De Freitas.
25) $ 1.680 20/p 30949 Ago 14 - Set 11

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALFREDO RIET vende a Marcelo Dorner Pereira Fernández, almacen Sarmiento 2416. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 30963 Ago 14 - Set 11

CESION

José Enrique Mariño Ubilla prometió ceder los derechos sobre CV 156 Radio Vichadero a "MARIÑO Y MARIÑO S.R.L. Acreedores presentarse en Bulevar Artigas s/n, Vichadero.
25) $ 1.680 20/p 31174 Ago 18 - Set 15

EDICTO

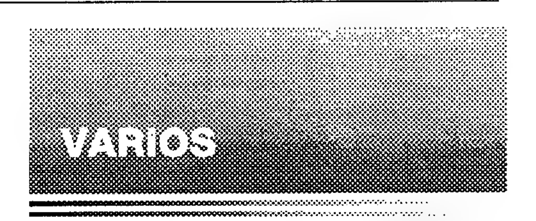
PROMESA DE COMPRAVENTA DE FARMACIA "LIBRA"
LEY 26/9/1904
VENDE: FARTI SRL
COMPRA: RIOGOLD SA
PRECIO: U$S 30.000
ACREEDORES: Yí 1445/5, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 31603 Ago 21 - Set 18

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANTONIO LOPEZ ALVARIÑO, ELIDA RENEE MATEUS FIRPO, prometieron vender a VARALLOVRE S.R.L. la Panadería sita en 8 de Octubre 4446. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 31696 Ago 24 - Set 21

Ley 26/9/904
LASCANO TV CABLE COLOR de Horacio Abadie Malet prometio Vender a LASCANO TV CABLE S.A. (EN FORMACION) establecimiento Comercial sito en la calle Libertad 1317 de Lascano. Departamento de Rocha. Acreedores en Zabala 1422, Piso 1ero. Montevideo.
25) $ 2.520 20/p 31836 Ago 26 - Set 22

Prometí vender Farmacia "Santa Isabel". Acreedores al mismo.
25) $ 840 20/p 31951 Ago 27 - Set 23

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FUPER S.R.L. prometió vender a INCHFER S.R.L. (en formación) parrillada y restorante "LA CHACRA" en Juan María Perez 2957, Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 31972 Ago 27 - Set 23



MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. José Alfredo Torregroso, lo dispuesto por Resolución 98-2079 de fecha 5 de agosto de 1998, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación de la deuda de $ 13.728,21 (pesos trece mil setecientos veintiocho con veintiún centésimos), que el Sr. José TORREGROSO, mantiene con el Ente al 08-07-98, la que se incrementará a partir de la fecha mencionada con más multas y recargos previstos en la normativa vigente. 2º.- Que la Gerencia de División Contenciosos y Sumarios proceda a notificar la presente resolución al Sr. José Alfredo TORREGROSO a través de la Oficina de Notificaciones. 3º.- Que una vez firme la presente Resolución se expida testimonio de la misma a fin de que por la Sub Gerencia de Coordinación Contencioso se promueva acción ejecutiva contra el deudor.
27) $ 1.134 3/p 31933 Ago 27 - Ago 31

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUCIANO BORGES SOLARO para la aprobación del proyecto de un represamiento que embalsará las aguas del Arroyo de Palacios que aporta aguas al Arroyo Laureles Grande, afluente del Río Daymán, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 1567, su embalse afectará parte de los padrones Nos. 1567, 2880, 1566 y 1548, todos de la 10ma. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de setiembre de 1998 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad. Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
27) $ 1.134 3/p 31857 Ago 26 - Ago 28

BANCOS

BPS

CARMELO, 14 de agosto 1998.
EL BANCO DE PREVISION SOCIAL, DIRECCION TECNICA DE LA ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION - AGENCIA CARMELO - Z. de SAN MARTIN No. 381
CITA A CONCURRIR A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE DETALLAN PARA VISTA DE ACTUACIONES POR EL TERMINO DE 15 DIAS (QUINCE DIAS) HABILES, BAJO APERCIBIMIENTO QUE VENCIDO EL PLAZO, SE CONSIDERARA CUMPLIDA LA MISMA
No. REGISTRO NOMBRE AVALUO No.
643181 BRAJUS Alcides 118/789
857356 PEREZ María Cecilia - - -
857516 MARIN Carlos A. 118/142
857790 CABRERA MARCHETTI Mario 118/044
857991 BANCHERO Oscar 118/011
858100 LUNARDI S.R.L. 118/045
858125 VERON Berta Felisa 118/061
858243 MIERES Renee 118/007
858359 HERNANDEZ Normando 118/140
859208 ZARATE S.R.L. 118/887.
27) $ 756 3/p 31830 Ago 26 - Ago 28

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION CITACION

Se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Art. 51, última parte).
V2300001 COOPERATIVA LA AURORA
347.048 SERVIT S.A.
455.465 RAMIREZ LOPEZ ROQUE FELIX
516.679 IMPRESORA MILGRAF S.A.
1.822.206 TURQUESA REZENDE TASENDE
3.536.907 CADESOL S.A.
3.541.177 MONTERO SALVATORE JORGE ENRIQUE
3.595.715 ROMERO ACHENBACH HUGO DANIEL
3.608.358 TUCKSCHEWITZ PEREZ GUILLERMO
770009041 TORRESOL (PRISUR) REF: 771207378
771048695 SUITEX S.A.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74226 Ago 26 - Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11° turno, en autos caratulados "Gentile Súarez, Milton c./ Depaulo Hoffman Esteban" -JUICIO EJECUTIVO-, Ficha 6/98, y de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 466/98 del expediente referido, se dispuso emplazar a ANGELA DEPAULO GONZALEZ, y a todos los sucesores del señor Esteban Diafar Depaulo Hoffman por 90 días a estar conforme a derecho en autos. Montevideo, 16 de julio de 1998. Esc. Jose Ma. Cestau Dopeso, Actuario.
27) $ 2.700 30/p 29171 Jul 28 - Set 09

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, Dra. Zulma Casanova, en autos caratulados "ALDATEX S.A. - Concordato Preventivo Judicial", Ficha 51/98, se hace saber que por auto 808 de fecha 05.05.98 se convoca a la Junta de Acreedores que se realizará el 08/09/98 a las 16 hs. en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. José Ma. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 31093 Ago 17 - Ago 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos: THYRSOS LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, (FICHA 8/98), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 2o. Piso el día 15 DE SETIEMBRE 1998 a las 14 horas. Y a sus efectos se hacen esta publicaciones. Montevideo, 26 de MAYO DE 1998.- Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 31113 Ago 18 - Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

Cobro de pesos

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "CARGAS Y SERVICIOS S.A. c/CINAVE S.A. y CLAVEMAR S.A. - Cobro de pesos.- Ficha 18o./174/98", CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a CINAVE S.A. y CLAVEMAR S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1998. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 31926 Ago 27 - Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, en los autos caratulados: Nelly Amelia Quesada Leivas y Otros con Horacio Juan Pagliari y Héctor Fondado Ramírez- Cobro de Pesos" Ficha 240/97, se cita, llama y emplaza a los sucesores de HORACIO JUAN PAGLIARI, y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.- Montevideo, 15 de Junio de 1998.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-
EN DE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de Junio de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 1.260 10/p 31440 Ago 20 - Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Concurso Civil

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, dictada en los autos caratulados "Nelly CARDEO.- Concurso Civil Voluntario.- Ficha 110/98", se hace saber que por providncia No. 1791 de fecha 16.07.98 se CONVOCA a la Junta de Acreedores a realizarse en esa Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 7, el día 14 de setiembre de 1998 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 1998. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 31606 Ago 21 - Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados "FERNANDEZ ALEJANDRO C/VIEIRA JUANA EXONERACION DE P.A. FA. PV 263/84.1/96." se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a ALEJANDRO FERNANDEZ VIEIRA Y JUANA VIEIRA.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 30965 Ago 14 - Ago 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados "GARCIA PEREZ LUCIA ELVIRA C/ BLEDA MACHADO LUIS. P.P.P. FA. CPR 1/98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS BLEDA MACHADO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos nvoventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74079 Ago 14 - Ago 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "MANGINI, LUIS MARIA, Ficha: A 49/98" Herencia Yacente, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANGINI, haciéndole saber a los interesados para que concurran en el plazo de NOVENTA DIAS a deducir sus derechos. Montevideo, marzo 5 de 1998. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 74020 Ago 11 - Set 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno en los autos caratulados "ZARATE MARQUEZ Alicia Nelson Humberto c/ Sucesores de SANTANA Atanasildo Ficha 126/98 Posesión Notoria de Estado Civil, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Atanasildo SANTANA y/o a todos quienes se conside-

ren con derecho a deducir oposición a la presente gestión, a estar a derecho y/o contestar la demanda iniciada a efectos que se declare que Carmen Elena MARQUEZ ha sido reconocida tácitamente como hija natural suya por Atanasildo SANTANA, por posesión notoria de dicho estado civil, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio.- Montevideo 24 de junio de 1998.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 31668 Ago 21 - Set 04

VARIOS

CITASE al Ing. Agrón. Horst KLAASSEN GORTZ, a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 24.6.98, recaída en expediente Nº 59132, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
"1. Estar a lo dispuesto por Resolución de Gerencia del 8.10.96, revisitó calidad afiliado activo del 2.12.93 al 31.1.95. 2. Declarar activo a partir del 24.10.1995, correspondiendo pago de aportes así como por período mencionado en nal. 1."
Caja de Profesionales Universitarios
Dpto. de Atención a Afiliados.
27) $ 630 3/p 31943 Ago 27 - Ago 31

Bien de Familia

1º de agosto de 1998
Escribana Teresita Verde
Inscripcion 26417
Constituyente: Carmen Semitekolo
Beneficiaria: Natalia Diego
Tasación U.R. 3072
Padron de Montevideo 129.987/001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74134 Ago 17 - Ago 31

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTE: Margarita María Sanchis Aiscar.
BENEFICIARIOS: Diego Germán Mazzone Sanchis y Gastón Andrés Mazzone Sanchis.
INMUEBLE PADRON: 61.058/101 Localidad Catastral Montevideo.
ESCRITURA: 1/7/98. Escribana Haydée Basterrech Ríos.
INSCRIPCION: Nº 23128, 14/7/98.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74255 Ago 27 - Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GARCIA BORCHE, Rogelia - Sucesión." F.C.V. 162/96, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Rogelia GARCIA BORCHE: Julieta Rita y Manuel Hugo Ramón ACOSTA GARCIA a manifestar si aceptan o repudian la herencia, por el término y en las condiciones previstas en los artículos 414 y 89 del Código General del Proceso, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que seguirá el proceso (artículo 127 del C.G.P.)
Canelones, 1º de abril de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 30728 Ago 21 - Set 04

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: LAUDELINO o ANAUDELINO GARCES SUNINO o ZUNINO (Ficha Civil 111/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 23 de julio de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 31787 Ago 26 - Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "ALARCON JAVIERA FELICIA C/ALVAREZ JUAN RAMON = FICHA 58/95, se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON ALVAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
El presente cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 12 de junio de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74116 Ago 14 - Ago 28

COLONIA

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/ARIAS EDUARDO JUICIO EJECUTIVO: Fa 124/97, se hace saber que por auto 544 del 8 de octubre de 1997 se trabó embargo sobre el inmueble padrón 2215 ubicado en la 6a. sección de Colonia. Por este medio se cita de excepciones a Eduardo Arias, emplazándosele por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD,JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74219 Ago 24 - Set 07

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Helena Mainard Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/ VIDARTE NESTOR. JUICIO EJECUTIVO, Fa 5/98, se hace saber que por providencia Nº 18 del 5 de febrero de 1998 se trabó embargo sobre el inmueble padrón Nº 16.038, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia. Por este medio se cita de excepciones al Sr. Néstor Vidarte, emplazándose por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo, 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74220 Ago 24 - Set 07

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Helena Mainard Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/ PHILIPPENS EMILIA. JUICIO EJECUTIVO. Fa 4/98, se hace saber que por providencia Nº 13 de fecha 3 de febrero de 1998 se trabó embargo sobre los siguientes inmuebles: padrón 16.355 y 16.354 ubicados en la Sexta Sección Judicial del Dpto de Colonia. Por este medio se cita de excepciones a la Sra. Emilia PHILIPPENS emplazándose por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo, 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74221 Ago 24 - Set 07

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/CAMPOT ANTONIO JUICIO EJECUTIVO FISCAL Fa 3/98, se hace saber que por auto Nº 2 del 2 de febrero de 1998 se trabó embargo sobre el padrón Nº 16.194 ubicado en la 6a. sección Catastral y Judicial de Colonia (paraje Balneario Zagarzazú). Por este medio se cita de excepciones al Sr. Antonio Francisco Campot Campot Rivoir, emplazándosele por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo, 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74222 Ago 24 - Set 07

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/ZAGARZAZU SARA JUICIO EJECUTIVO FISCAL Fa 2/98, se hace saber que por auto Nº 5 del 3 de febrero de 1998 se trabó embargo sobre el padrón Nº 16.321 ubicado en la 6a. sección Judicial y Catastral de Colonia (paraje Balneario Zagarzazú). Por este medio se cita de excepciones a la Sra. Sara Zagarzazú, emplazándosele por este medio por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo, 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74223 Ago 24 - Set 07

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/FASSI LAVALLE JOSE OMAR E INZAURRALDE WILMA ITATI JUICIO EJECUTIVO. Fa 123/97, se hace saber que por auto Nº 535 del 6 de octubre de 1997 se trabó embargo sobre el inmueble padrón 1821 ubicado en la 6a. sección Judicial de Colonia. Por este medio se cita de excepciones a José Omar Fassi Lavalle y Wilma Itati Inzaurralde emplazándoseles por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo, 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74224 Ago 24 - Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de LIDIA BEATRIZ GOLDBERG Y GERARDO GABRIEL

LAKATOS FA. 573/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 23 de junio de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 31357 Ago 19 - Set 02

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de AMELIA DEL CARMEN ABREGU O MARIA DEL CARMEN ABREGU FA. 737/98 citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 24 de julio de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 31938 Ago 27 - Set 09

DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesión de JOSE ANTONIO PARISI. Fa. 894/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 11 de agosto de 1998.- ESC. YUQERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 31591 Ago 21 - Set 04

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SARDI FERNANDEZ, CLAUDIA BEATRIZ C/ SOSA, JOSE PEDRO Y BENTANCOR BAUHOFFER, ALIKA PATRICIA GUARDA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 746/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE PEDRO SOSA Y ALIKA PATRICIA BENTANCOR BAUHOFFER A COMPARECER EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 31 DE JULIO DE 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74201 Ago 21 - Set 04

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, se hace saber de la apertura judicial de la sucesión de LEON ARENDAR (Ficha Nº 553/87/B), citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. A lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, febrero 17 de 1998. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 31057 Ago 17 - Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER VIVIANI PONCET.- FICHA B/81/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de abril de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 31139 Ago 18 - Set 01

DE TERCER TURNO

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBIN BANDERA o DOMINGO BANDERA. Ficha: B/276/98" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 30896 Ago 14 - Ago 28

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IRMA IRIGARAY ROMANO. FA: B/250/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Junio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 30897 Ago 14 - Ago 28

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA MYRIAM VENTURA GUICHARD. fa. B/248/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Junio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 30898 Ago 14 - Ago 28

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA RODRIGUEZ DIAZ de PERIASCO. FICHA: B/192/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Mayo de 1998. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 30899 Ago 14 - Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "SOSA VAZQUEZ, BLANCA ESTELA Y DE ALVAREZ SOSA, MARCELO ENRIQUE FA. B/512/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 6 de noviembre de 1997. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 31140 Ago 18 - Set 01

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BELLA o BELIA AGUSTINA SOCA CABRERA de GUACCI. Fa: B/226/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Junio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 31144 Ago 18 - Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: CASTRO SALDIAS, LEONIDES DE LA CRUZ C/ VIGNOLO MARTINEZ, PEDRO WASHINGTON - Pérdida de la Patria Potestad - ficha 151/98, se cita, llama y emplaza al SR. PEDRO WASHINGTON VIGNOLO MARTINEZ, a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Fray Bentos cinco de junio de mil novecientos noveta y ocho Esc. Carmelo Salaberry-Actuario. EN FE DE ELLO: y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. CARLOS M. MAZZILL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74086 Ago 14 - Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de YOUNG dispuso la apertura de la sucesión de BELTRACHINI, ESTEBAN LORENZO (Ficha B. Nº 27/1998) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Ciudad de Young, 12 de Agosto de 1998. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 31915 Ago 27 - Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OTACILIO RODRIGUEZ NOBRE Y EDELMIRA GOMEZ BAZZANO C/ FRANCISCO SUAREZ. RESOLUCION POR INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE COMPRAVENTA", FICHA 98/98/A, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos y a contestar la demanda a los sucesores de FRANCISCO SUAREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 09 de junio de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 30905 Ago 14 - Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"E D I C T O"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos; "PRIETO BRUN, Daniela/C/SUCS. DE REQUIEN SANTOS RODRIGUEZ - INV. DE PATERNIDAD (ART. 241 C.C.) - Fº 381/ 97"; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado Daniela Prieto Brun-iniciando investigación de paternidad por su menor hija Yulia Patricia, nacida en la 3era. Sección de Rocha el 25.07.1997, contra el causante de autos Requien Santos Rodríguez fallecido en la 2da. Sección de Rocha el 23.05.1997, por lo que se cita y emplaza por el término legal, a sus hijos legítimos VERONICA, DARWIN Y REQUIEN SANTOS PEREIRA, cuyos domicilios se desconocen, a presentarse en estos autos a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por providencia Nº 3095/98 de fecha 23.06.98. se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74190 Ago 20 - Set 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "TECHERA OZANO. Miriam Niver y otra c/Sucesores de Araújo De León, Carlos Julio. Nulidad de Contrato. Fa. 355/98" SE HACE SABER QUE: Por decreto nº 2444 de fecha 18/6/98 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Carlos Araújo De León así como a cualquier otro interesado a comparecer en autos en el término de 90 días a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 31963 Ago 27 - Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALPUY ATANASILDO. SUCESION. Fa. B/359/97, se cita llama y emplaza a ANABELLE Y RAMONA ALPUY RODRIGUEZ a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento, a los efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día dieciseis de junio de de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 30989 Ago 17 - Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CLAUDIO CORREA CABRERA Ficha B/101/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó. abril 20 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) $ 720 10/p 30900 Ago 14 - Ago 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IDALMIRA NUÑEZ GONZALEZ Ficha B/209/98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, junio 4 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes. ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 31298 Ago 19 - Set 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: NERY OMAR IBARRA DA SILVEIRA Ficha B/263/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, agosto 6 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 31313 Ago 19 - Set 02



MANUFACTURA DE ALGODON Y TINTORERIA S.A.

(Art. 362 Ley 16.060)
La asamblea de accionistas de 3.,8.98 resolvió prórroga plazo hasta 3.8.2098, ampliar objeto con industrialización, comercialización diferentes ramos, importaciones, exportaciones, comisiones, servicios, operaciones con inmuebles, aumento capital a $ 2.000.000. El Directorio.

28) $ 7.410 10/p 31610 Ago 26 - Set 08

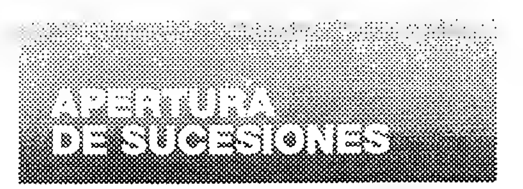
TRINDA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.200.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
07/08/98, 1891, 2131, 1.

28) $ 1.976 10/p 31976 Ago 27 - Set 09



DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

IRENE TAITU EPIS DELSANTI, (Ficha 174/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31994 Ago 28- Set 10 (0001)

DECIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGO VICENTE LUCERNA SANGUINETTI, (Ficha A/280/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32091 Ago 28- Set 10 (0002)

VIGESIMO TURNO

ALFREDO ROBERTO BRANDO GRANDE, (Ficha 217/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31993 Ago 28- Set 10 (0003)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AVELINA GLADYS VEGA ROMANO DE PEREZ, (Ficha S/196/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32057 Ago 28- Set 10 (0004)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FRANCISCO BONIFACIO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 376/98).
Las Piedras, 30 de junio de 1998.
Dra. Ana Corina García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32089 Ago 28- Set 10 (0005)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTEBAN CHAVEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 31/88).
Trinidad, 22 de abril de 1988.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32030 Ago 28- Set 10 (0006)

DE SEGUNDO TURNO

PAULINA CORINA BRAVO BORGES, (Ficha 196/98B).
Trinidad, 28 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32031 Ago 28- Set 10 (0007)



FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Trinidad 7 de agosto de 1998
Aviso No 77/98
EMPLAZAMIENTO
Se emplaza a los deudos de las personas fallecidas que a continuacion se detallan, las cuales se encuentra depositadas en nichos municipales, a que en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación se presenten a realizar los trámites para proceder a la exhumación de los mencionados difuntos en la Oficina del Departamento de Higiene.- En caso contrario se procederá a depositar los restos confundidos en el Osario Común.-
NOMBRE ATAUD Nº NICHO
JUAN B. CABRERA 22.882 026 MPAL
SANTA S. DE PIZORNO 23.017 005 MPAL
JULIO VILLANUEVA 22.797 010 MPAL
HUMBERTO GONZALEZ 22.784 028 MPAL
CONRADO GOMEZ 22.905 024 MPAL
ANGEL RODRIGUEZ 22.984 009 MPAL
MARIO FERNANDEZ 22.983 009 MPAL
CANDIDO PEREIRA 22.865 036 MPAL
ENRIQUE RODRIGUEZ 22.810 032 MPAL
TOMAS SEGREDO 22.815 032 MPAL
LUIS MA. QUEVEDO 22.790 007 MPAL
RUFINO LUJAN 22.936 017 MPAL
ENRIQUE RIOS 22.410 039 MPAL
IRMA P ACEVEDO 22.317 021 MPAL
RICHARD ALLENDE, Director Gral. de Higiene.
04) (Cta. Cte.) 1/p 74269 Ago 28- Ago 28 (0008)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, VALERIA YOHANA INCAPACIDAD Ficha Nº 694/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VALERIA YOHANA GONZALEZ RODRIGUEZ C.I. 3.013.825-1 y se designó curadora de la misma a HIMILSE TERESITA RODRIGUEZ C.I. 1.445.835-8.
Montevideo, 08 de junio 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 32090 Ago 28- Set 10 (0009)

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "HOCHMANN STEINER, NANCY - INCAPACIDAD" Ficha Nº 564/96C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NANCY HOCHMANN STEINER C.I. 1.890.936-7 y se designó curador del mismo a MARIA INEZ MUNIZ C.I. 1.504.499-8. Patrocinado por Defensoría de Oficio. Montevideo, 15 de junio 1998. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 31995 Ago 28- Set 10 (0010)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ CASANYES (ficha 312/98), quien optó por el Título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreció las declaraciones de Yanet Barbó Vizcarra y Jorge Sanchez Caeiros sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de agosto de 1998.- Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 31689 Ago 28- Set 10 (0011)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

DEPARTAMENTO TECNICO
DIVISION UNIDAD EJECUTORA
PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PRESTAMO BID 785/OC-UR

LICITACION PUBLICA Nº 1138/98
Suministro de medidores velocimétricos de 13 mm (1/2") de diámetro para la Regional Atlántida

El suministro se financiará parcialmente con el Préstamo Nº 785/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte de O.S.E.
La contratación del suministro se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo celebrado el día 27.12.93, entre la República Oriental del Uruguay y el BID. Podrán participar únicamente empresas que ofrezcan bienes originarios de los países miembros del BID.
El objeto es el suministro de 6500 (seis mil quinientos) medidores velocimétricos de 13 mm (1/2") de diámetro para la Regional Atlántida
El plazo máximo de entrega del suministro será de 90 días calendario para el total del suministro.
Los documentos de licitación se podrán examinar en las oficinas de O.S.E., calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Tel Fax 409.46.77, Montevideo, Uruguay, a partir del día 3 de Setiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 15:00 hrs. y se podrán adquirir en el mismo lugar y dentro del mismo horario, previo pago de $ 1500 (mil quinientos pesos uruguayos) en la Tesorería de O.S.E.
Las ofertas serán recibidas, hasta el día 5 de Octubre de 1998 a la hora 15:00 en la Sección Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, Piso 3.
La apertura de las ofertas se realizará en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de los oferentes que deseen asistir, el mismo día y a la misma hora indicada y ese será el plazo tope para la recepción de los documentos.
La aprobación y adjudicación de la licitación será resuelta por el Directorio de O.S.E.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74257 Ago 28- Ago 28 (0012)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas llama a interesados en participar en la Licitación Pública Nº 28/98 para la adquisición de un inmueble ubicado en la ciudad de Chuy con destino a oficina Regional de la Dirección Nacional de Transporte, con las siguientes características: Local de aproximadamente 50 metros cuadrados, con baño y vivienda para el Jefe con tres habitaciones, cocina, baño y garage eventualmente y dos habitaciones con baño, en lo posible en un solo conjunto edilicio.
Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Transporte, Rincón Nº 575, 5º piso División Administración, Fax 9154480 y en la Oficina Regional Chuy sita en Terminal Turística Chuy a partir del día 31 de agosto del corriente, en el horario de 12.00 hrs. a 18.00 hrs.
La apertura de las ofertas se realizará en la sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte el día 15 de setiembre de 1998 a la hora 15.00 en único llamado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74261 Ago 28- Ago 28 (0013)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA

LICITACION PUBLICA - 820/98 - CONTROLES ELECTRONICOS Y MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO
APERTURA: 17 SETIEMBRE/98 - Hs: 09:00
Retiro de los pliegos: DIVISION ADQUISICIONES - Av. 8 de octubre 3029 - horario: de 08:00 a 11:00
LUGAR DE APERTURA E.S. de las FF.AA. Av. 8 de octubre 3050.
Valor de los pliegos $U 500 (pesos uruguayos QUINIENTOS).
12) (Cta. Cte.) 1/p 74258 Ago 28- Ago 28 (0014)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA

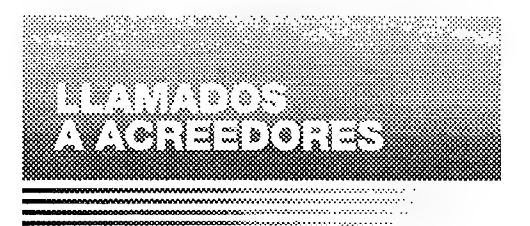
LICITACION PUBLICA -815/98- CONFECCION DE MESADAS DE GRANITO Y ACERO INOXIDABLE SEGUN BASES TECNICAS
APERTURA: 17 SETIEMBRE/98 - Hs: 10:00
Retiro de los pliegos: DIVISION ADQUISICIONES - Av. 8 de octubre 3029 - horario: de 08:00 a 11:00
LUGAR DE APERTURA E.S. de las FF.AA. Av. 8 de octubre 3050.
Valor de los pliegos $U 500 (pesos uruguayos QUINIENTOS).
12) (Cta. Cte.) 1/p 74259 Ago 28- Ago 28 (0015)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M.III)

OBJETO: "PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CUENCA DEL ARROYO MALLADA DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO
Apertura: 22 de setiembre de 1998. Hora 15.
Se aclara que en convocatoria publicada el 18/8/98,
Donde dice: "Licitación Pública Nacional Nº 3/98"
Debió decir: "Licitación Pública Nacional Nº 4/98".
12) (Cta. Cte.) 1/p 74262 Ago 28- Ago 28 (0016)



MONTEVIDEO

FARMACIA WINDSOR S.R.L.

Llama a acreedores presentarse plazo treinta días en PLAZA INDEPENDENCIA 1376 PISO 7.
13) $ 1.680 20/p 31697 Ago 28- Set 24 (0017)



Montevideo, agosto 28 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO JOSE DIGIORGI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3388, y ANA PAULA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4636/201.
14) $ 127 3/p 4068 Ago 28- Set 01 (0018)

ERNESTO DIOTTI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 280/403, y ANA PAULA BRUSCHI, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 280/403.
14) $ 127 3/p 4078 Ago 28- Set 01 (0019)

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BIESTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2830, y NELLY ROSANA NIEVES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2830.
14) $ 127 3/p 4064 Ago 28- Set 01 (0020)

DANIEL FERNANDO BOTASO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississipi 1645/102, e IRIS MARCELA ESMORIS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3471.
14) $ 127 3/p 4070 Ago 28- Set 01 (0021)

JUAN ALBERTO BRITOS, 66 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en José Belloni 2916, y FLOR DE LIS JAUNARENA, 83 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en José Belloni 2916.
14) $ 127 3/p 4074 Ago 28- Set 01 (0022)

OFICINA No. 3

WALTER JAVIER CASTELAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1594/102, y GRACIELA ELIZABETH MAUBRIGADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1594/102.
14) $ 127 3/p 4066 Ago 28- Set 01 (0023)

ANIBAL SERAPIO CORREA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Lecoq 675, y ROCIO VIVIAN LOACES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 2/891/Apto 206/ Millán y Lecoq.
14) $ 127 3/p 4072 Ago 28- Set 01 (0024)

DERLY CUELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4768, y BEATRIZ EMILIA REYES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4768.
14) $ 127 3/p 4079 Ago 28- Set 01 (0025)

OSCAR FABIAN CABALLERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 1629, y NATALIA ANDREA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 131.
14) $ 127 3/p 4080 Ago 28- Set 01 (0026)

DIEGO ALBANO COSTA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1528, y MARIA ALEJANDRA FINFER, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3306/801.
14) $ 127 3/p 4081 Ago 28- Set 01 (0027)

OFICINA No. 4

GERARDO RODOLFO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 817/902, y PAOLA VICTORIA SARTORI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 817/701.
14) $ 127 3/p 4075 Ago 28- Set 01 (0028)

OFICINA No. 5

ALFREDO EDUARDO IDIART, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1106, y MARGARITA MARIA FERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 647.
14) $ 127 3/p 4065 Ago 28- Set 01 (0029)

JORGE WASHINGTON GENER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4. No 6019 (Carlomagno), y LOURDES JACQUELINE RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3764/2.
14) $ 127 3/p 4067 Ago 28- Set 01 (0030)

STEN-ERIK AMERICO HOLMBERG, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1345/003, y BETTINA LEILA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, idóneo farmacia, oriental, domiciliada en Cisplatina 1345/003.
14) $ 127 3/p 4069 Ago 28- Set 01 (0031)

GONZALO GUTIERREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Muñoz 836, y ELEONORA LEICHT, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Canelones 1348=802.
14) $ 127 3/p 4073 Ago 28- Set 01 (0032)

OFICINA No. 6

MILTON ENRIQUE MAZZA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2315/7°, y LAURA GABRIELA PRADINES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Urquiza 2834.
14) $ 127 3/p 4053 Ago 28- Set 01 (0033)

OFICINA No. 7

CARLOS MARCELO PERAZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Ramírez 4462, y ALEXANDRA JACQUELIN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 2450.
14) $ 127 3/p 4059 Ago 28- Set 01 (0034)

WALTER LEONEL PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1233, y ANA LAURA FLORIO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buxareo 1233/204.
14) $ 127 3/p 4060 Ago 28- Set 01 (0035)

OFICINA No. 8

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Canelones 1276, y CECILIA RAQUEL TECHERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 5625.
14) $ 127 3/p 4055 Ago 28- Set 01 (0036)

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1482/102, y MARIA LIRIANA OBALDIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palencia 3433/4.
14) $ 127 3/p 4061 Ago 28- Set 01 (0037)

LUIS MANUEL RIVERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 4958, y DANIELA GABRIELA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4365/2.
14) $ 127 3/p 4062 Ago 28- Set 01 (0038)

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elías Regules 4641, y FERNANDA BARILKO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3980.
14) $ 127 3/p 4071 Ago 28- Set 01 (0039)

LEONARDO ROSAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Belloni 3913, y NATALIA RAFAELA SAREDO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Belloni 3913.
14) $ 127 3/p 4076 Ago 28- Set 01 (0040)

OFICINA No. 9

ALBRECHT RUDIGER STREITWIESER, 55 años, divorciado, ing. industrial, alemán C/N, domiciliado en Constitución 2243 bis, y SILVIA AGATA CROCCO, 51 años, divorciada, obstetra, oriental, domiciliada en Constitución 2243 bis.
14) $ 127 3/p 4057 Ago 28- Set 01 (0041)

ESTELIO JOSE SCORIA, 75 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado en J. J. Arteaga 1476, y BEATRIZ VIRGINIA GALLI, 59 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Colonia 2135/101.
14) $ 127 3/p 4058 Ago 28- Set 01 (0042)

ANIBAL JAVIER SILVA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en A. Grande 1371, y ANAHI VICENTE, 20 años, soltera, niñera, española, domiciliada en Miguelete 2178.
14) $ 127 3/p 4083 Ago 28- Set 01 (0043)

OFICINA No. 10

RODOLFO GABRIEL TEJERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2220/102, y MARCELA NEREIDA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso 2220/102.
14) $ 127 3/p 4054 Ago 28- Set 01 (0044)

MARCELO JAVIER VILLABERDE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Instrucciones 2636, y LOUDES PILAR SOSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chicago 5273.
14) $ 127 3/p 4056 Ago 28- Set 01 (0045)

PABLO JAVIER TALENTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Lecocq 053/Bis, y ALICIA NOEMI GANDARA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Lecocq 053/Bis.
14) $ 127 3/p 4063 Ago 28- Set 01 (0046)

RICHAR ADRIAN VICENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1178, y NARDA ALARCON, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayambé 3495.
14) $ 127 3/p 4077 Ago 28- Set 01 (0047)

PABLO DANIEL TRIGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2523 Ap 602, y CAROLINA LAURA RAVAZZANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1455.
14) $ 127 3/p 4082 Ago 28- Set 01 (0048)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CECILIA ELIZALDE y MARISA ELIZALDE, solicitan la inscripción de la siguientes obras: "MICROSOFT OFFICE PARA WINDOWS 95 LA NUEVA OFICINA EN PC", "WORD 7.0 LA ULTIMA PALABRA", "EXCEL 7.0 TODO BAJO CONTROL", "WORD 97 PALABRA POR PALABRA", "EXCEL 97 ASI DE FACIL", "WORD 97 ASI DE FACIL", de las cuales se declaran autoras. Montevideo 26 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 32033 Ago 28- Set 10 (0049)

MARIA CONDENANZA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL NAUFRAGIO", de la cual se declara autora. Montevideo 13 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32048 Ago 28- Set 10 (0050)

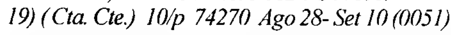


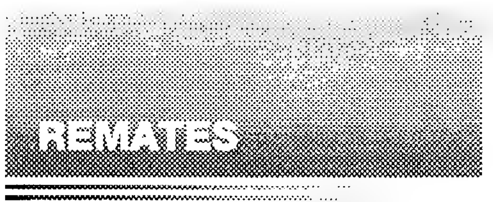
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE turno en autos caratulados: "BONINI ALVAREZ, EMILIANO PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 181/97" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) NACIMIENTO. Acta 1697 de EMILIANO PABLO BONINI ALVAREZ del 18/11/93 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice "VALLES" como apellido de la abuela materna debe decir "VALLS" y en relación a la nacionalidad de los abuelos maternos donde dice "ORIENTALES" debe decir "ESPAÑOLES", en la nacionalidad del abuelo paterno donde dice "ORIENTAL" debe decir ARGENTINO, por así corresponder.
Montevideo, 4 de abril de 1997. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74270 Ago 28- Set 10 (0051)





MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada De Primera Instancia Del Trabajo de 7º Turno Dictada en los autos caratulados "ROSSI LIMA, Alvaro Daniel c/ DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Angel. Ficha 310/94 se hace saber que el próximo día 7 de setiembre de 1998 a las 15 horas en el local de la calle Flammarión 5050, se procederá a la venta en remate público, por intermadio del rematador Luis Alberto Cal, Mat 181 R.U.C. 211601920013, con la asistencia de la Sra Alguacil de la Sede, y sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos: cocina fritadora con 4 garrafas, horno elétrico "Mendez Y Reyes", horno "Sawa" capacidad 20 bandejas, 6 carros con 80 bandejas, balanzas y básculas, cortadora de fiambre, amasadora "Suiel", vitrina exhibidora 4 puertas, 19 estanterías pronto metal, heladera, bandejas, mesas, etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo y en el acto el 20% de su oferta. 2) Que será de parte de los compradores la comisión del Rematador más impuestos o sea el 17.6% del precio resultante. 3) Que será de parte del expediente el 2% más los impuestos que marca la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Dra. MARIA LUISA TOSI ZAS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 32086 Ago 28- Set 01 (0052)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juen Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos "SINGER, JACOBO" - Liquidación Judicial - (9/97), el próximo 17 de Setiembre 1998, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor. Camioneta "CHEVETTE" Mod. Rally, año 1980, Matr. actual B 110.964 (Maldonado), (anterior B1 10.397), Padrón actual 396.038 (anterior 10.397), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que carece de título de propiedad y de libreta de circulación y está inscripto a nombre de ISRAEL DE LEON. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 24 de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 486 3/p 32049 Ago 28- Set 01 (0053)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMER-

CIAL C/ DANIEL ANTONIO LAZZARONI MONTALDO Y OTRA. Juicio Ejecutivo. Fa. Nº 902/96/C", se hace saber que el día 4 de setiembre de 1998, a la hora 15.00, en puertas del Juzgado Letrado de Fray Bentos, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. No 180104140016, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación que luce a fojas 37 de autos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Secc. Jud. de Río Negro, manzana 39 de la ciudad de Fray Bentos, zona urbana, empadronado con el Nº 2434, que según plano del Agr. Antonio Arcioni, inscripto en la Oficina Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 5, el día 29 de enero de 1938, que se señala con el Nº 3, y se compone de una superficie de 214 mts. 50 dms., y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noreste a calle España, entre las de 25 de Mayo y 33 Orientales, distando el punto medio de dicho frente 35,65 mts. de la ochava formada entre las 2 primeras; 21,45 mts. al Sureste con la fracción Nº 2 del plano; 10 mts. al Suroeste con parte de la propiedad de Argentino Descalzi y 21,45 mts. al Noroeste con la propiedad de Santiago Cardina.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponde. 2) Que la titulación, que se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados, no está completa puesto que en autos sólo se ha agregado la 1ra. copia de escritura de Compra Venta por los demandados y la de hipoteca, faltando documentación que completa los últimos 30 años. 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien, así como la situación de las obras existentes en el mismo, tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aportes al B.P.S., deudas que de existir no serán de cargo de la ejecución. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de Agosto de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.250 5/p 32028 Ago 28- Set 03 (0054)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MI-CAR LIMITADA

CESION - MODIFICACION

Contrato 5-8-1998
insc. No. 1552 Fo. 1955 Lo. 3 -11-8-1998
Cedente: MARIO SLAMOVITZ WEIGENSBERG 4.200 CUOTAS
cesionarios: MAURO SLAMOVITZ WEIGENSBERG 2.400 CUOTAS
MARTHA REBECA WEIGENSBERG CHMIEL 1.800 CUOTAS
adm.- indistinta.
22) $ 741 1/p 31996 Ago 28- Ago 28 (0055)

IMPERTECH ARQUITECTURA LTDA. DISOLUCION DE SOCIEDAD

El día 30 de setiembre de 1996 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
Registro Público y General de Comercio, 27 de marzo de 1998, Nº 524 del Fº 682.
22) $ 741 1/p 31997 Ago 28- Ago 28 (0056)

LANCHAS DE TRAFICO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 3 de agosto de 1998
Inscripción: Nº 1505, Fº 1896, Lº 3.
CEDENTES: Sociedad de hecho Buoncristiano - Sucesión Buoncristiano y Lilián Martínez Tudisco (20 cuotas c/u).
CESIONARIOS: Granito Ltda., Ideal Ltda., Fercet Ltda., sociedad de hecho Banacore-Banacore-Banacore (5 cuotas c/u), Kalafatis Ltda. (7 cuotas) y Scala Hnos. S.R.L. (13 cuotas).
CAPITAL: $ 514.550.
ADMINISTRACION: Granito Ltda. y Kalafatis Ltda., indistintamente.
22) $ 1.235 1/p 31999 Ago 28- Ago 28 (0057)

MARTIN S.R.L.

Contrato: 21/4/94
Inscripción: Nº 917 Fº 1407 Lº 2 Contratos.
Socios: Gilberto Remigio Duarte Machado (50 cuotas), Odila Corrales García (50 cuotas)
Objeto: Taller mecánica diesel y afines.
Capital: $ 6.000 (100 cuotas)
Plazo: 30 años
Administración: Odila Corrales
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 32000 Ago 28- Ago 28 (0058)

"FABRICA DE PASTAS LA NUEVA AURORA S.R.L."

Contrato: -09/03/1998.-
Inscripción: - Nº 532, Fº 693, Lº 4.-
Socios: -CESAR ENRIQUE BARRIOS PEDREIRA y GLADYS ESTHER BRITOS KOSIAKO.-
Objeto: -Elaboración y fabricación de productos panificados, pastas y afines.-
Plazo: -10 años.-
Administración: -Cualquiera de los socios
Capital: - $ 25.000.-
Cuotas: -45 y 5 cuotas, respectivamente.-
Domicilio: - Trinidad.-
22) $ 988 1/p 32029 Ago 28- Ago 28 (0059)

VICTORIA S.R.L.

Cesión

Contrato: 2 junio 1998
Inscripción: No. 1014 Fo. 1311 Lo. 4
Cedente: ANASTASIA GLISENTI (Totalidad: 14 cuotas)
Cesionarios: José Antonio Lima Glisenti, Mónica Lourdes Lima Barrera (7 cuotas cada uno).
22) $ 494 1/p 32050 Ago 28- Ago 28 (0060)

LOS PICHONES S.R.L.

Cesión - Modificación

Contrato: 10 Julio 1998
Inscripción: No. 1419 Fo. 2308 Lo.4
Cedentes: NORMA LUJAN NOBLE ACOSTA (9 cuotas)
SANDRA KARINA PENA NOBLE (1 cuota)
Cesionarios; Edgardo Mario Betancor Etcheverry (5 cuotas)
Alfredo Oscar Acosta Wilson (5 cuotas)
Administración: Edgardo Betancor.
22) $ 741 1/p 32051 Ago 28- Ago 28 (0061)

DESARROLLO FORESTAL SANTA CLARA SRL

CONTRATO: 14/2/98
INSCRIPCION: No. 434 Fo. 569 Lo. 4
SOCIOS: Nicolas DELISANTE DI DECO (16 cuotas); Ruben MESA SALDIAS (16 cuotas); Luis TEJERA MARTINEZ (8 cuotas); Carlos BLASI SERRANO (4 cuotas) y Waldemar ANNUNZIATTO MARTINO (4 cuotas)
CAPITAL: $ 48.000
PLAZO: 30 años
OBJETO: FORESTACION
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 32052 Ago 28- Ago 28 (0062)

MARF LTDA.

Cesión - Modificación.

Contrato: 20 Julio 1998
Inscripción: No. 1532 Fo. 1931 Lo. 3
Cedentes: JUAN JOSE y LUIS ALVARO PORTELA PIÑEIRO, ISABEL LOPEZ ESTEVEZ, BEATRIZ FACAL DI PABLO (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: José Docabo Comesaña, Nieves Pereira Rodríguez (25 cuotas cada uno)
Aumento Capital: $ 12.000 (50 cuotas de $ 240.00)
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 32053 Ago 28- Ago 28 (0063)

PILCAR S.R.L.

CONTRATO: 23/7/98
INSCRIPCION: Nº 1512 Fº 1905 Lº 3
SOCIOS: MARIA DEL PILAR BARRANCO MINGO Y MARIA DEL CARMEN SOUTO GONZALEZ
CAPITAL: $ 11.500.- (50 cuotas de $ 230) (115 cuotas c/socio)
PLAZO: "2 años prorrogables automáticamentte.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AFINES, ETC.
22) $ 741 1/p 32087 Ago 28- Ago 28 (0064)

SKI S.R.L.

CESION Y MODIFICACION

FECHA: 30/6/98
INSCRIPCION: Nº 1369, Fº 1727, Lº 3.-
CEDENTE: Alejandro Falco (4 cuotas).
Cesionario: Rodolfo Falco.
MODIFICACION: Administración: Rodolfo Falco.
22) $ 494 1/p 32088 Ago 28- Ago 28 (0065)

DECATALOGO S.R.L.

Contrato: 7.8.98
Inscripción: 14.8.98, Nº 1596, Fº 2529, Lº 4
SOCIOS: JOSE DAVID HABOBA RUIZ, GABRIEL HEBERT SCHKOLNIK SADLER (50 cuotas cada socio)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
30 Años
Objeto: Elaboración de catálogos en general; servicios técnicos y publicitarios, importación, exportación, representaciones; administraciones en general. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidas legalmente.
Montevideo
Administración: conjunta.
22) $ 988 1/p 32095 Ago 28- Ago 28 (0066)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 306508 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "HYDRONOL" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32002 Ago 28- Set 10 (0067)

Acta 306509 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "S.M.A.R.T. PALMAZ" Clase: 10 (detalle).
23) $ 840 10/p 32003 Ago 28- Set 10 (0068)

Acta 306510 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "S.M.A.R.T." Clase: 10 (detalle).
23) $ 840 10/p 32004 Ago 28- Set 10 (0069)

Acta 306511 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "PRECISE" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32005 Ago 28- Set 10 (0070)

Acta 306512 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "DURAMAX" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32006 Ago 28- Set 10 (0071)

Acta 306513 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "SPEEDPASS" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32007 Ago 28- Set 10 (0072)

Acta 306514 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "CROSSFLEX" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32008 Ago 28- Set 10 (0073)

ACTA 306515 Agosto 21 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 32009 Ago 28- Set 10 (0074)

ACTA 306516 Agosto 21 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:

o.b. NATURAL FIT

Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 32010 Ago 28- Set 10 (0075)

ACTA 306517 Agosto 21 de 1998.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "CALMICLEAN" Clase 3 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32011 Ago 28- Set 10 (0076)

ACTA 306518 Agosto 21 de 1998.- FOX, por ASTA Medica Aktiengsellschaft Solicita: "CETROTIDE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32012 Ago 28- Set 10 (0077)

ACTA 306519 Agosto 21 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 32013 Ago 28- Set 10 (0078)

ACTA 306520 Agosto 21 de 1998 FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "MEGABITE" Clase 21 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32014 Ago 28- Set 10 (0079)

ACTA 306521 Agosto 21 de 1998.- FOX, por FORD MOTOR COMPANY Solicita: "ESCAPE" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32015 Ago 28- Set 10 (0080)

ACTA 306522 Agosto 21 de 1998.- FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "AERO-QUADRIDERM" Clase 5.
23) $ 420 10/p 32016 Ago 28- Set 10 (0081)

Acta 306523 Agosto 21 de 1998 FOX por ZENECA Limited Marca: "CHIROCAINE" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 32017 Ago 28- Set 10 (0082)

Acta 306576 Agosto 24 de 1998 FOX por GALDERMA, S.A. Marca: "METROGEL" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 32018 Ago 28- Set 10 (0083)

ACTA 306577 Agosto 24 de 1998.- FOX, por GENERAL MOTORS CORPORATION Solicita: "DELPHI" Clases: 7, 9, 11.- 12, 37, 42 (Detalle).
23) $ 840 10/p 32019 Ago 28- Set 10 (0084)

ACTA 306578 Agosto 24 de 1998. FOX, por CLUETT, PEABODY & CO., INC. Solicita:



Clase 25 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 32020 Ago 28- Set 10 (0085)

Acta 306490 20 AGO. 1998 BRASS-CRAFT MANUFACTURING COMPANY solicito marca "BRASS CRAFT" clase 11.
23) $ 420 10/p 32023 Ago 28- Set 10 (0086)

Acta 306489 20 AGO. 1998. GLOBAL SPORTS, I.P., INC. solicito marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 32024 Ago 28- Set 10 (0087)

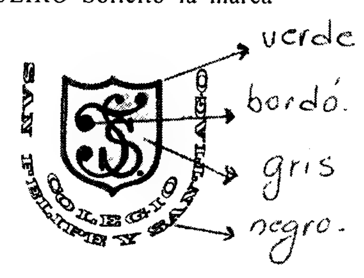
Acta 306397 Agosto 17, 1998. 31, INC. solicito marca

Xoltra Small

clase 1.
23) $ 1.260 10/p 32025 Ago 28- Set 10 (0088)

ACTA Nro. 306406 17 AGO. 1998. PLASTIKEN S.L. (España) solicita marca PLASTIKEN clase 21.
23) $ 420 10/p 32026 Ago 28- Set 10 (0089)

Acta Nº 306445 Montevideo, 18 AGO. 1998. con esta fecha Dora Inés GUERRA ALVAREZ y Roberto GORGOROSO RIGUEIRO Solicito la marca



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 32035 Ago 28- Set 10 (0090)

ACTA 306450 19 AGO. 1998. CIKATO por J.C. PENNEY COMPANY, INC. (US) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 32036 Ago 28- Set 10 (0091)

ACTA 306451 19 AGO. 1998. J.C. PENNEY COMPANY, INC. (US) solicita LITTLE ARIZONA CLASE 25.
23) $ 420 10/p 32037 Ago 28- Set 10 (0092)

ACTA 306452 19 AGO. 1998. CIKATO por J.C. PENNEY COMPANY, INC. (US) solicita ZONZ CLASE 25.
23) $ 420 10/p 32038 Ago 28- Set 10 (0093)

ACTA 306449 19 AGO. 1998. TORRES ANDRADA, MARCOS (UY) solicita SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL CONSTRUCTIVO CLASE 41.
23) $ 420 10/p 32039 Ago 28- Set 10 (0094)

ACTA 306448 19 AGO. 1998. TORRES ANDRADA, MARCOS (UY) solicita CAFE, CIRCULO Y CUADRADO CLASE 42.
23) $ 420 10/p 32040 Ago 28- Set 10 (0095)

ACTA 306447 19 AGO. 1998. CIKATO por TORRES ANDRADA, MARCOS (UY) solicita MON REPOS CLASE 42.
23) $ 420 10/p 32041 Ago 28- Set 10 (0096)

Acta 306582 agosto 24, 1998. VANRELL por Sociedad de Criadores de Hereford del Uruguay y DELTA S.A. (URUGUAY) Solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.680 10/p 32042 Ago 28- Set 10 (0097)

Acta 306583 agosto 24, 1998. VANRELL por Sociedad de Criadores de Hereford del Uruguay y DELTA S.A. (URUGUAY) Solicita:



Clase: 29 s/d.
23) $ 2.100 10/p 32043 Ago 28- Set 10 (0098)

Acta 306584 agosto 24, 1998. VANRELL por VITI VINICOLA CERESER S/A (BRASIL) Solicita:



Clase: 33.
23) $ 1.680 10/p 32044 Ago 28- Set 10 (0099)

Acta 306585 agosto 24, 1998. VANRELL por PROFERTIL S.A. (ARGENTINA) Solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.260 10/p 32045 Ago 28- Set 10 (0100)

Acta 306586 agosto 24, 1998. VANRELL por AVL LIST GmbH (AUSTRIA) Solicita:



Clase: 1 y 10.
23) $ 1.260 10/p 32046 Ago 28- Set 10 (0101)

Acta 306587 agosto 24, 1998. VANRELL por AVL LIST GmbH (AUSTRIA) Solicita:



Clase: 7, 9, 12, 37, 41 y 42.
23) $ 1.680 10/p 32047 Ago 28- Set 10 (0102)



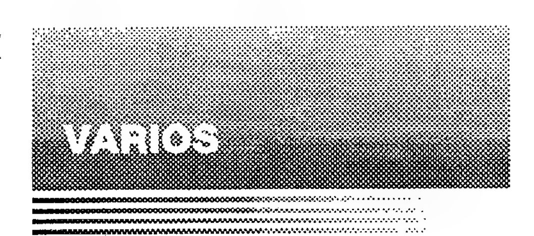
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 3061 Marzo 30, 1998. Guichón por PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A. (ES) solicito Modelo Industrial para "ORNAMENTACION DE PLACAS INFORMATIVAS Y PUBLICITARIAS". Reivindica prioridad en España No. 24.937 el 2.10.97. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 32022 Ago 28- Set 10 (0103)

Acta Nº U 3.629 Montevideo, 21 de agosto de 1998. con esta fecha, JUAN CARLOS FUENTES PEREZ DE UY solicita patente de invención para "ASA APLICABLE A RECIPIENTES" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 32027 Ago 28- Set 10 (0104)

Acta Nº U-3609 Montevideo, 14 de mayo de 1998. con esta fecha Jorge Ciocca Vidal solicita patente de invención para Modelo Utilidad Cisterna Electrónica Digital Automática y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 32034 Ago 28- Set 10 (0105)



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
un cargo de Jefe Unidad Clientes, Clase B.10.2, y un cargo de Jefe Unidad Facturación y Gestión de Deudores, Clase B.10.2 con destino División Ancel.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de la clase B.10.1.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 15/9/98.
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74263 Ago 28- Ago 28 (0106)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
* 1 cargo de jefe Unidad Inspección de Personal, clase A.1, con destino División Recursos Humanos
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de las dos últimas clases de cualquier serie.
* funcionarios de cualquier clase y serie que acrediten haber desempeñado tareas de inspección de personal.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.

INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 15/09/98
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74264 Ago 28- Ago 28 (0107)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Programador 2º, clase D.24.1, con destino División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 15/09/98.
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74265 Ago 28- Ago 28 (0108)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Técnico en Comprobación y Despacho, Clase C.19.2, con destino División Explotación Montevideo (Distrito Unión).
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Funcionarios de cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en la Administración
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 15/09/98
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74266 Ago 28- Ago 28 (0109)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Dibujante, Clase D.18.2, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase y Serie.
-Calificación mínima último período calificfcdo:
* Grado 3 en cada factor.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 15/09/98
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74267 Ago 28- Ago 28 (0110)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS (PERSONERIAS JURIDICAS)

Se cita e intima a las autoridades de CENTRO ESPIRITUAL DE UMBANDA MAI OXUM MARE PAI OGUM BEIRA MAR (exp. 356/88), con sede en el Departamento de Salto, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente de la publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección General de Registros (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1982, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución, bajo apercibimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74271 Ago 28- Set 01 (0111)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. No. 4586/98

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 1998, adoptó la siguiente resolución:

1) Modifícase el artículo 17 del Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968, que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 17.- Cese por omisión de pronunciamiento
Cuando la expiración del período de designación de quien ocupaba un cargo docente en efectividad determine su cese por haberse omitido el pronunciamiento previo sobre su reelección, se procederá del modo siguiente para la provisión del cargo vacante:
El Consejo de Facultad procederá de inmediato a pronunciarse sobre la designación en el cargo de la persona que cesó en él, excepto en el caso en que se hubiera acogido a la jubilación; esta designación requerirá la misma mayoría y forma de votación que una reelección y el período de designación será el mismo que el que hubiera correspondido a la reelección omitida; se reputará reelección a los efectos de una eventual limitación de la ocupación del cargo (artículo 31, inc. C) y no afectará la antigüedad del funcionario docente como tal y en el cargo.
Si el pronunciamiento fuese negativo, producirá los mismos efectos que un resultado negativo en la votación omitida sobre la reelección y el cargo vacante podrá ser provisto en la forma normal.
Estas disposiciones sustituyen para el caso, cualesquiera otras sobre designación inicial, contenidas en este Estatuto, que se les opongan.
El cumplimiento de lo dispuesto en este artículo no afecta lo establecido en el segundo párrafo del artículo 16, ni mitiga la gravedad de la omisión; la demora en efectuar el pronunciamiento exigido por el presente artículo se considerará circunstancia agravante de la omisión".
2) Publíquese en el Diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74268 Ago 28- Ago 28 (0112)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,795000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,174800
ESPAÑA	PESETAS	2100		152,390000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,016000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,641400
ITALIA	LIRAS	3500		1.769,000000
JAPON	YENS	3600		143,740000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,500200
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,680	10,700
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 9,000	9,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,710	10,715
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,705	10,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,705	10,710

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74260 Ago 28- Ago 28 (0113)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos: "López Valdez, Olga Norma, María Alicia y María Eugenia, López Laitano con López Chufardo, María Asunción, Ricardo Alberto y Nidia Edith y otros. Cesación de condominio". Ficha F 133/88/1/96, se cita y emplaza a los condóminos Señores Oscar Mario, Danubio Ramón, Evert Ricardo, Walter Oscar Dorado Rimoldi, Thilda Ruba, Anahí Lizet, Nora Isabel, Peter Luis, José Aníbal Damiano Bracco, Adriana María, María Elvira Dorado Berón a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 1998. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 32056 Ago 28- Set 10 (0114)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 14 DE SETIEMBRE DE 1998, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1996 - 1997.
2.- Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3.- Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 1998/2000.
4.- Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3o Inc. a) 1, 2 y 3 a los señores: Juan A. García Vidal, José María Lataste, Hugo Laurnaga Bevilacqua y Milton Rivarola.

IMPORTANTE

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y/o Activos que se encuentren en Sala.
Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9o. de los Estatutos.

Artículo 9o.

"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
27) $ 1.890 3/p 31873 Ago 28- Set 01 (0115)

CLUB SPORTIVO SAN MARTIN ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales el Consejo Directivo en reunión del 5/8/98, resuelve llamar a Asamblea Ordinaria para el día 18/9/98 a la hora 20 y 30 en primer llamado y 21 y 30 en segundo llamado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

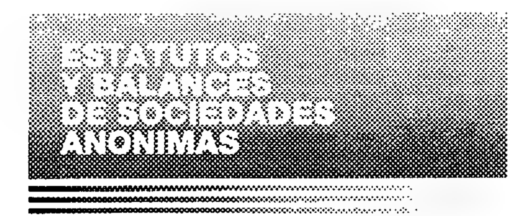
1°) Lectura acta anterior.
2°) Memoria y Balance al 30/6/98.
3°) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
Montevideo, 21 de agosto de 1998.
27) $ 210 1/p 32021 Ago 28- Ago 28 (0116)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES promoviendo juicio ejecutivo contra PEDRO RAMOS MAÑE Y OTROS (Ficha A-161/96) por concepto de Tributo de Contribución Inmobiliaria correspondiente al padrón 3600 ubicado en la 5a. sección catastral y 2a. judicial de Flores. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de HORTENSIA MAÑE DE RAMOS a estar a derecho en el plazo de 10 días días de conformidad con los arts. 89 y 127 del CGP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 26 de junio de 1998. DRA. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.260 10/p 32032 Ago 28- Set 10 (0117)



KVAERNER TRADING S.A.

(Ex - Taboca S.A.)

Denominación Actual: KVAERNER TRADING S.A.
Registro: 20/8/98, Nº 2007, al Folio 2265 del Lo. 1 de Estatutos.
28) $ 494 1/p 32058 Ago 28- Ago 28 (0118)

K N CARGO SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: El transporte nacional e internacional de carga, personas, cosas y semovientes; descarga, movilización y almacenamiento de todo tipo de bultos o mercaderías y/o contenedores, representaciones, corretajes de pasajes marítimos y aéreos, contratación de fletes, embalaje, expedición, depósito y control de mercaderías y equipajes, importaciones, exportaciones, comisiones, servicios portuarios; Intermediar en toda clase de negocios de transporte, como agente de cargas marítimas, aéreas y terrestres, depachante de aduana y representantes de empresas marítimas, aeronáuticas y de transportes en general, dedicarse a estibajes y efectuar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social sin restricciones de ningún tipo; Realizar toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente; Presentarse a licitaciones o cualquier llamado efectuado por las autoridades correspondientes; Participar, constituir y/o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: $ 1.040.000,oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 20/8/98, 2037, 2303, 1.
28) $ 1.976 1/p 32094 Ago 28- Ago 28 (0119)

SENTINEL REPRESENTACIONES URUGUAY S.A.

Contrato: 10.8.98
Inscripción: 14.8.98, Nº 1597, Fº 2530, Lº 4
SOCIOS: HORACIO JORGE SANTIAGO CACERES ARAOZ DE LAMADRID, MARIA TEREZA DE SOUZA LOBO (45 cuotas cada uno) y MARIA CRISTINA TAKESSIAN MOREIRA, ALVARO DANILO GARCIA PREGLIASCO (5 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
30 años, Montevideo
Objeto: Representación de compañías o instituciones, comercialización de productos y servicios dedicados al turismo, transporte, hotelería, carga aérea y anexos.
Administración: Horacio Jorge Santiago Cáceres Araoz de Lamadrid.
28) $ 1.235 1/p 32096 Ago 28- Ago 28 (0120)

RECIND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, repre-

sentaciones, comisiones, servicios; Forestación y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
Servicio de mantenimiento e instalaciones industriales en general.
$ 600.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 20/8/98, Nº 2038, Fº 2304, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 32092 Ago 28- Ago 28 (0121)

PROMOCIONES Y SERVICIOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. Intermediación inmobiliaria y administración de propiedades.
$ 600.000.-; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 20/8/98, Nº 2036, Fº 2302, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 32093 Ago 28- Ago 28 (0122)

ARLOTEN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1942; 2198; 1.
28) $ 1.976 1/p 32080 Ago 28- Ago 28 (0123)

DIROKAN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1920; 2174; 1.
28) $ 1.976 1/p 32060 Ago 28- Ago 28 (0124)

EFICOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1910; 2164; 1.
28) $ 1.976 1/p 32070 Ago 28- Ago 28 (0125)

NELOKING SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1941; 2197; 1.
28) $ 1.976 1/p 32081 Ago 28- Ago 28 (0126)

VEROKIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1919; 2173; 1.
28) $ 1.976 1/p 32061 Ago 28- Ago 28 (0127)

TILDEKA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus

formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1909; 2163, 1.
28) $ 1.976 1/p 32071 Ago 28- Ago 28 (0128)

BILSTOR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1940; 2196; 1.
28) $ 1.976 1/p 32082 Ago 28- Ago 28 (0129)

KATIDEL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1918; 2172; 1.
28) $ 1.976 1/p 32062 Ago 28- Ago 28 (0130)

KEMENTOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98, 1908, 2162, 1.
28) $ 1.976 1/p 32072 Ago 28- Ago 28 (0131)

MITEKIN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1939; 2195; 1.
28) $ 1.976 1/p 32083 Ago 28- Ago 28 (0132)

PLANKIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1917; 2171; 1.
28) $ 1.976 1/p 32063 Ago 28- Ago 28 (0133)

DELMIX SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas,

ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1949; 2205, 1.
28) $ 1.976 l/p 32073 Ago 28- Ago 28 (0134)

KILLADE SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
14.8.98; 1900; 2110; 2.
28) $ 1.976 l/p 32084 Ago 28- Ago 28 (0135)

DATIKEL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1916; 2170; 1.
28) $ 1.976 l/p 32064 Ago 28- Ago 28 (0136)

STILKEN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1948; 2204; 1.
28) $ 1.976 l/p 32074 Ago 28- Ago 28 (0137)

PRINEVIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
14.8.98; 1899; 2109; 2.
28) $ 1.976 l/p 32085 Ago 28- Ago 28 (0138)

FADEKOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1915; 2169; 1.
28) $ 1.976 l/p 32065 Ago 28- Ago 28 (0139)

JUGOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1947; 2203; 1.
28) $ 1.976 l/p 32075 Ago 28- Ago 28 (0140)

FISELAR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1946; 2202; 1.
28) $ 1.976 l/p 32076 Ago 28- Ago 28 (0141)

SAAKIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1914; 2168; 1.
28) $ 1.976 l/p 32066 Ago 28- Ago 28 (0142)

FAREMON SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1945; 2201; 1.
28) $ 1.976 l/p 32077 Ago 28- Ago 28 (0143)

TORRIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1913; 2167; 1.
28) $ 1.976 l/p 32067 Ago 28- Ago 28 (0144)

RAFIDEL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1944; 2200; 1.
28) $ 1.976 l/p 32078 Ago 28- Ago 28 (0145)

DALKETIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterina-

ria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1912; 2166; 1.
28) $ 1.976 1/p 32068 Ago 28- Ago 28 (0146)

DEQUILLA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1921; 2175; 1.
28) $ 1.976 1/p 32059 Ago 28- Ago 28 (0147)

CEFIDAL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13.8.98; 1943; 2199; 1.
28) $ 1.976 1/p 32079 Ago 28- Ago 28 (0148)

RILTOR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.400.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11.8.98; 1911; 2165; 1.
28) $ 1.976 1/p 32069 Ago 28- Ago 28 (0149)

LOS CHINGOLOS S.A.

Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios indutriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24/7/98 con el Nº 1800 del Fº 2004 el Lº 1 de Estatutos.
28) $ 1.729 1/p 32054 Ago 28- Ago 28 (0150)

SCIFO INVESTMENT S.A.

Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios indutriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24/7/98 con el Nº 1799 del Fº 2003 el Lº 1 de Estatutos.
28) $ 1.729 1/p 32055 Ago 28- Ago 28 (0151)

REFORMAS

PERSONALES S.A.

Reforma de estatutos

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 22 de diciembre de 1995 y 14 de junio de 1996, se resolvió modificar los arts. 1, 3, 18 a 21, 26, 28 y 30 del estatuto social. A continuación, se trascriben los arts. 1o, que rige a partir del 14.6.96 y el art. 3o. que rige a partir del 22.12.95.
Artículo 1o. Constitúyese "PERSONALES SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Artículo 3o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 16.231.284 (pesos uruguayos dieciséis millones doscientos treinta y un mil doscientos ochenta y cuatro). Por Asamblea extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta $ 80.241.420 en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delgar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 24.7.98 con el No. 1803 del Fo. 2007 del Lo. 1.
28) $ 2.717 1/p 32001 Ago 28- Ago 28 (0152)

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOI
1997

Texto Ordenado de Inversiones 1997

DECRETO 342/997 del 17/09/97



Edita y distribuye:



Florida 1178 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	----	-

CODIGO CIVIL

Edita y distribuye:





Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Edita y distribuye:



DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 - Montevideo Uruguay - **Teléfonos:** 908 50 42 - 908 51 80 - 908 58 [illegible] - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy